



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

COMPENDIO DE INDICADORES
2015



CHIHUAHUA



Octubre 2016

COMPENDIO DE INDICADORES 2015

**PROGRAMA DE CONCURRENCIA
CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

CHIHUAHUA

DIRECTORIO

SAGARPA

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa

Secretario

Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya

Coordinador General de Delegaciones

Lic. Raúl del Bosque Dávila

Director General de Planeación y Evaluación

M.V.Z. Alfredo Baca Trejo

Delegado de la SAGARPA en el Estado

Ing. Rogelio Olvera García

Subdelegado Agropecuario

Ing. Manuel Guizar Fuentes

Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. Javier Corral Jurado

Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Rubén Chávez Villagrán

Secretario de Desarrollo Agropecuario

Ing. Martín Solís Bustamante

Dirección de Fomento Agropecuario

Lic. Abel López Castillo

Dirección de Fomento Forestal

DIRECTORIO

M.P.E.A. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

M.V.Z. Alfredo Baca Trejo

Presidente

Ing. Rubén Chávez Villagrán

Secretario Técnico

Representante de Profesionistas y Académicos

C. William Wallace Zozaya

Ing. Francisco Gómez Rodríguez

Representante Sanidades

Ing. Héctor Tarángo Delgado

Representante de los Productores del Sector Agrícola, Pecuario y Acuícola.

Ing. Manuel Gustavo Chávez Ruíz

Representante del Sector Académico e Investigadores

Biol. Arturo Gutiérrez Cano

Representante de CONAPESCA

Lic. Heriberto Jurado Domínguez

Coordinador del CTEE

Lic. Azucena Calderón Rodríguez

Soporte Técnico CTEE

DIRECTORIO

ENTIDAD EVALUADORA ESTATAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez
Rector UACH

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Director FZYE

Ph.D. Mario Alberto Levario Quezada
Secretario de Extensión y Difusión de FZYE

Dr. Eduardo Santellano Estrada

Dr. Mario Edgar Esparza Vela

M.C. David Santillán Estrada

MVZ. Francisco Javier Prado Alfaro

Responsables de la Evaluación

Lic. Edith Julieta Hernández González

Soporte Técnico Metodológico

MVZ. Jorge Alberto Álvarez García

Ing. Manuel Tarango Ponce

MVZ. Eduardo Santillán Moreno

Ing. Luis Alberto Romero Becerra

Ing. Jesús Ramón Chávez Ramírez

Encuestadores

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
Características generales de las Unidades de Producción y de los beneficiarios	11
1.1. Ubicación geográfica de las unidades de producción	12
1.2. Características sociales de los beneficiarios	13
1.1. Características productivas y económicas de las unidades de producción	20
1.2. Características de los apoyos	23
Indicadores de gestión 2015 y avance 2016	27
2.1 Indicadores de gestión 2015	28
2.1.1 Proyectos Dictaminados por la UTE	28
2.1.2 Proceso de aprobación de solicitudes	29
2.1.3 Proceso de pago.	30
2.1.4 Proyectos aprobados que han sido pagados.	31
2.1.5 Recursos pagados a proyectos agrícolas.	32
2.1.6 Recursos pagados a proyectos pecuarios.	33
2.1.2 Satisfacción del beneficiario	37
2.1.3 Oportunidad de la gestión	38
2.2 Avance de indicadores de gestión 2016	40
Indicadores de Resultados	47
3.1. Indicadores inmediatos	48
3.2. Indicadores de inmediatos	49
Consideraciones Finales	111

4.1 Análisis integral de los principales hallazgos sobre los indicadores de gestión y resultados	112
Anexo Metodológico	114

INTRODUCCIÓN

Fundamentado en la necesidad que los presupuestos federales se basaran en resultados y como consecuencia a la aparición de presupuesto base cero, en el año 2014, se inició con un compendio de indicadores que permitió obtener información basal de resultados y el impacto de las intervenciones para los tomadores de decisiones con la finalidad de contribuir a mejorar el diseño e implementación del Programa en el corto y mediano plazo (periodo 2014-2018).

El Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas, comprende tanto indicadores de gestión, como de resultados. Los primeros toman en cuenta el procedimiento señalado en las Reglas de operación y miden la operación del Programa hasta la entrega de los apoyos. Los indicadores de resultados miden los efectos del Programa en las actividades en donde aplicaron los apoyos recibidos.

En este sentido, el Comité Técnico Estatal de Evaluación Chihuahua, en Coordinación con la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua se ha encargado de preparar el presente Compendio, el cual, comprende los indicadores de Gestión y Resultados del Monitoreo y Evaluación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) y las recomendaciones derivadas con el fin de contar con información relevante para la toma de decisiones en materia de política pública para el campo.

El compendio de PCEF en el estado de Chihuahua 2015 se basó en los indicadores especificados en las Matrices de Indicadores para Resultados, mismos que corresponden a Fines, Propósitos y Componentes. Adicionalmente se obtuvo información complementaria sobre las unidades económicas rurales, misma que es de utilidad para describir al sector rural del estado en los aspectos sobre los cuales incide la política de desarrollo rural impulsada por la SAGARPA y Gobierno Estatal, tanto en el mediano como en el largo plazo.

La información en campo se realizó a nivel estatal con un diseño estadísticamente confiable, con una muestra representativa de la población objetivo de 154 Unidades de Producción Rural de las cuales 91 fueron agrícolas, 2 acuícolas y 61 pecuarias, distribuidas en todo el territorio estatal. La FAO, por su parte, fue la instancia responsable del diseño metodológico y de brindar el soporte técnico.

La información relacionada con los indicadores de gestión y resultados del Sector Rural del estado de Chihuahua que se presenta en este Compendio, se encuentra analizada en función de los procesos del PCEF e indicadores de corto, mediano y largo plazo.

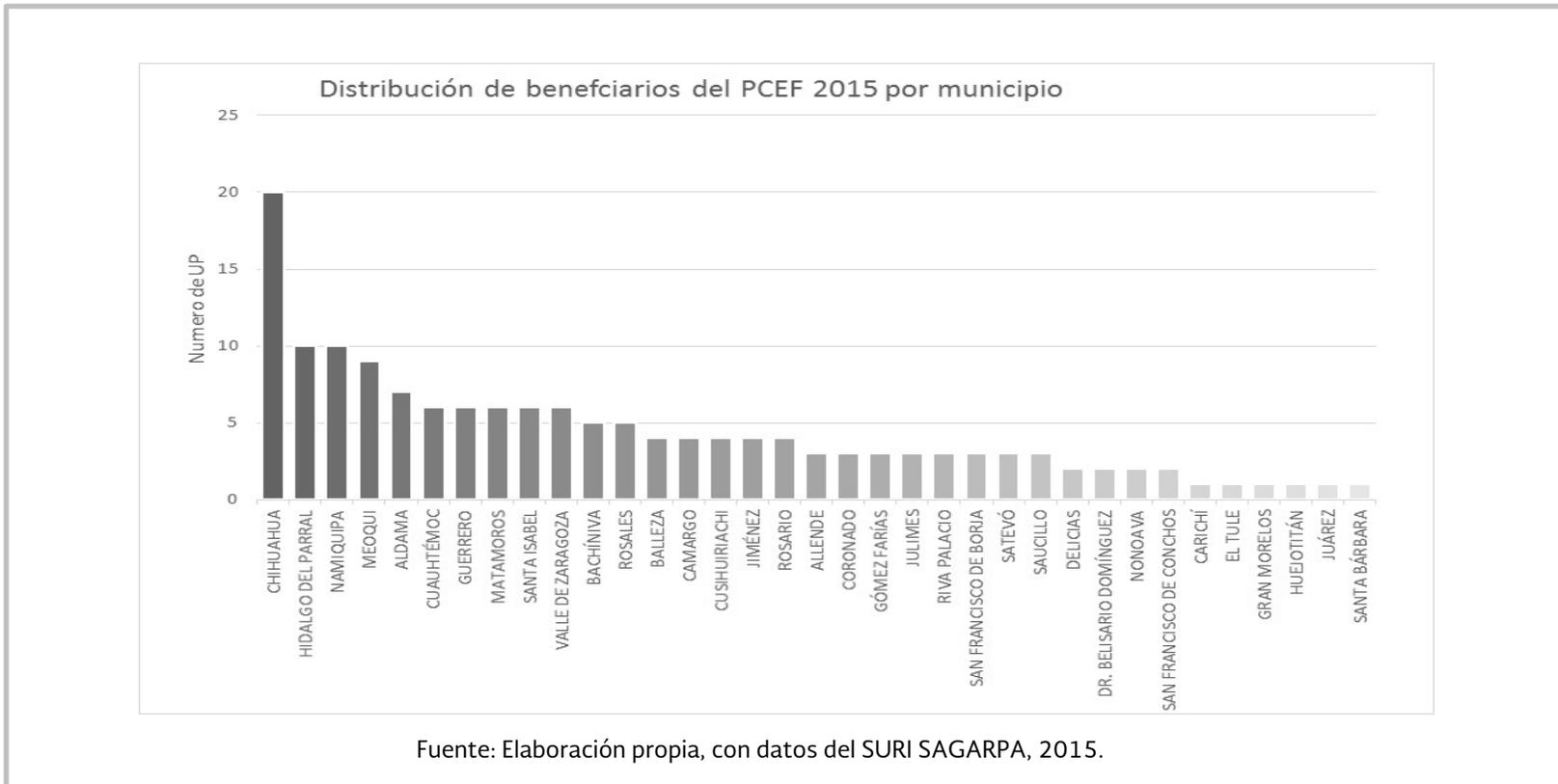
El informe contiene los resultados del Monitoreo y Evaluación Estatal del Programa de PCEF 2015, y se compone de cuatro capítulos, un primer capítulo analiza las características generales de las UP y beneficiarios; en un segundo capítulo se abordan los indicadores de gestión 2015 y avance 2016, en el capítulo tercero se presentan los indicadores de resultados de la aplicación del Programa, finalmente en el capítulo cuatro se presentan a manera de conclusiones, los hallazgos relevantes del análisis.

CAPITULO 1

Características generales de las Unidades de Producción y de los beneficiarios

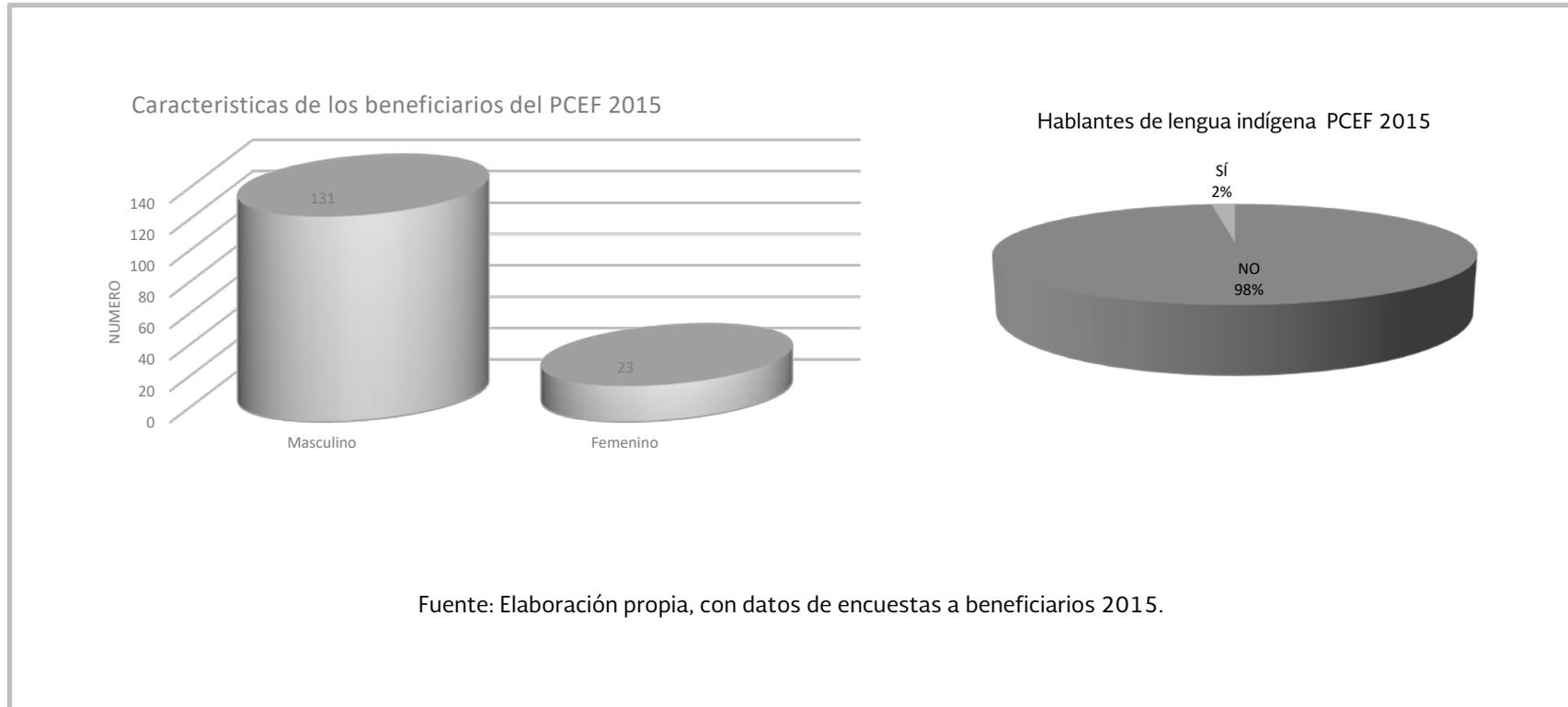


1.1. Ubicación geográfica de las unidades de producción

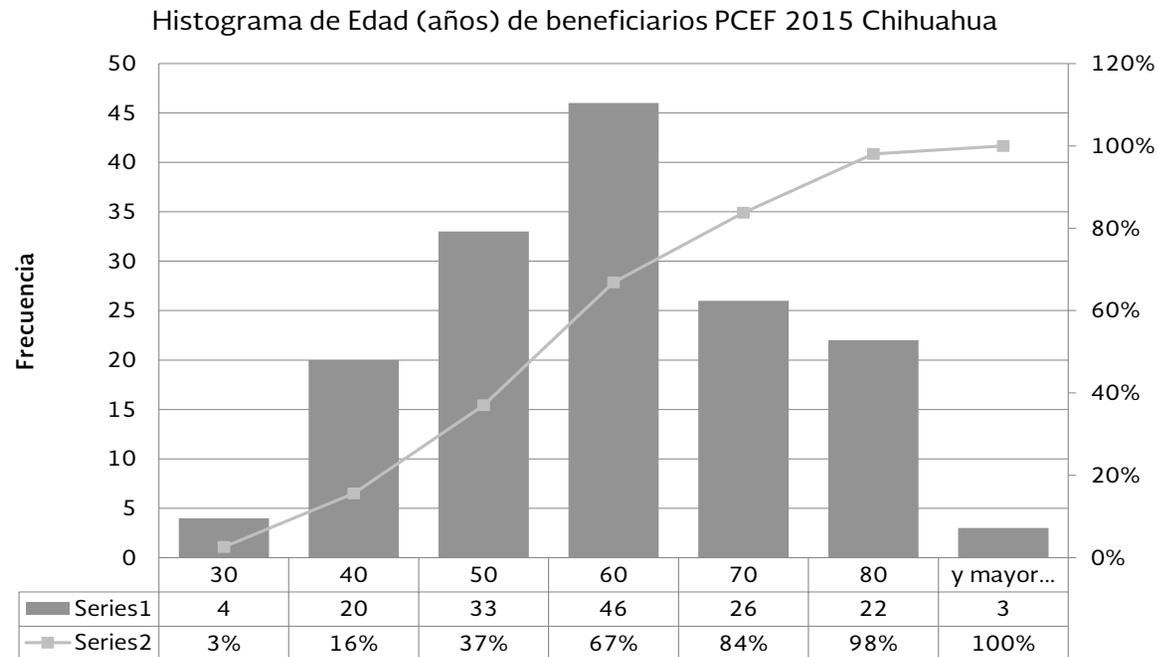


Dentro de los beneficiarios del PCEF, las unidades de producción se distribuyeron en 35 municipios del Estado de Chihuahua, destacando el municipio de Chihuahua con un 13% del total, y en conjunto con los municipios de Hidalgo del Parral, Namiquipa y Meoqui, abarcan el 32% de las Unidades de Producción analizadas.

1.2. Características sociales de los beneficiarios

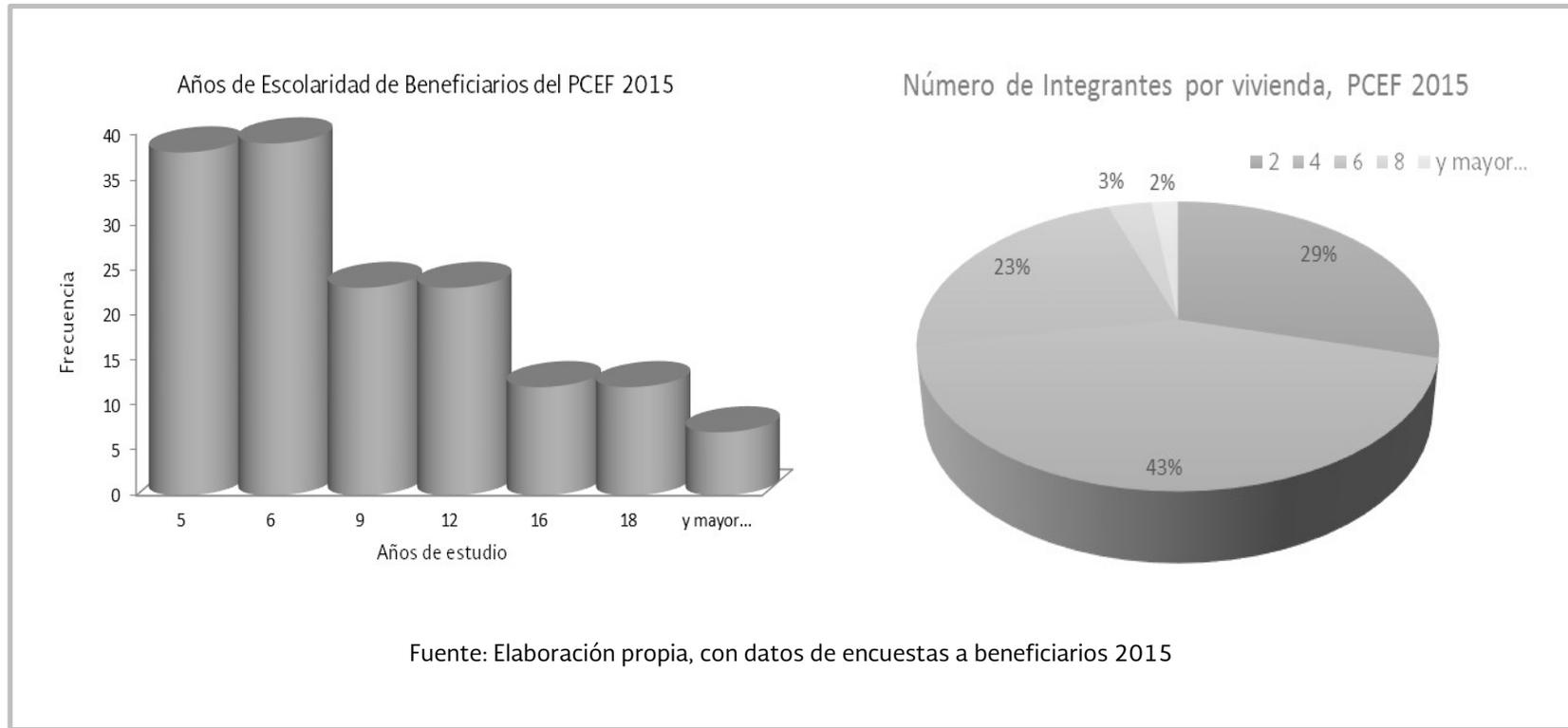


Los beneficiarios del PCEF 2015 en el Estado de Chihuahua corresponden mayoritariamente a personas del sexo masculino, con un total de 131 que representa un 85 % respecto a 23 del sexo femenino, que representa 15%; así mismo, en la gráfica de la derecha se destaca que el 98 % de los beneficiarios hablan español, y un 2% son hablantes de una lengua indígena.



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015.

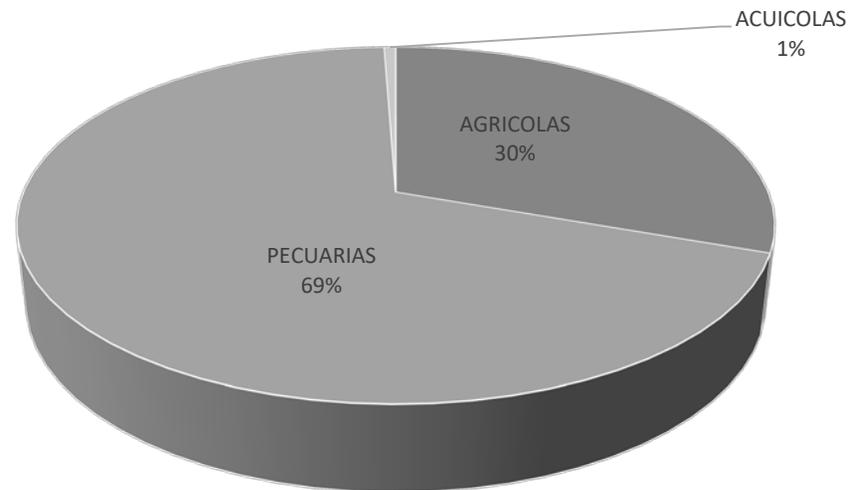
El promedio de edad de los productores es de 54.5 años, observándose en la gráfica la tendencia en la variable edad de los productores beneficiados del PCEF 2015 en el Estado, con rangos de 30, hasta 80 años y mayores; con una población de solamente el 37% menor a 59 años, por lo cual el resto, que representa edades de 60 hasta 86 años representan el 63%, destacando el rango de 60 a 69 años con la mayor frecuencia entre los beneficiarios del programa.



En lo que respecta al alfabetismo, de acuerdo a la información de las encuestas, un 99% sabe leer y escribir, y en la gráfica izquierda es de destacar, que un 20% de los beneficiarios tiene estudios de nivel licenciatura y postgrado (16, 18 y más años de estudio), pero las mayores frecuencias en años de escolaridad, incluyen solamente estudios a nivel primaria (5 y 6 años de estudio), que en muchos casos es inconclusa.

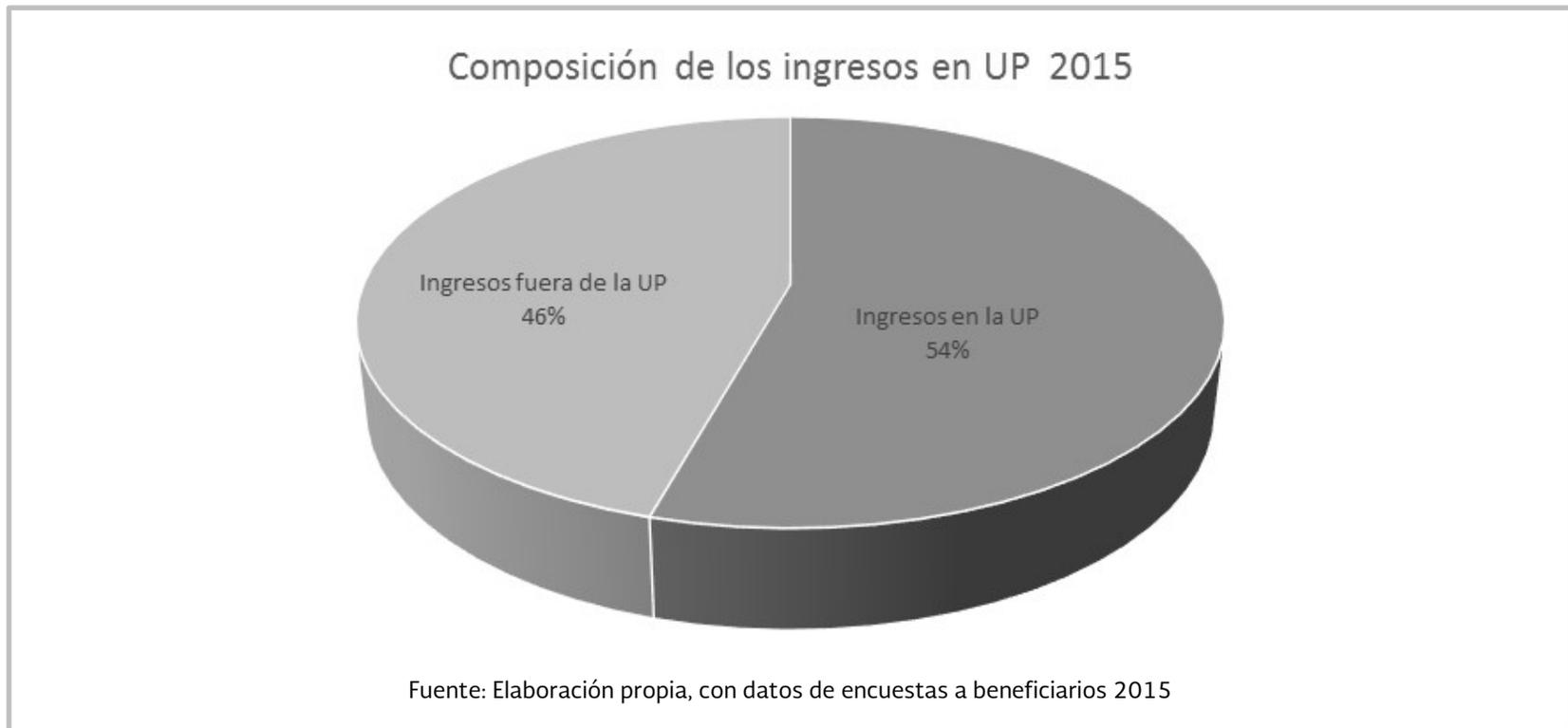
En la gráfica derecha, respecto al número de integrantes de la familia por vivienda, el 72% de las UP de la muestra tiene entre 2 y 4 personas por vivienda y existe un 23 % de las viviendas con 5 a 6 integrantes.

Procedencia de los ingresos brutos de los beneficiarios PCEF 2015

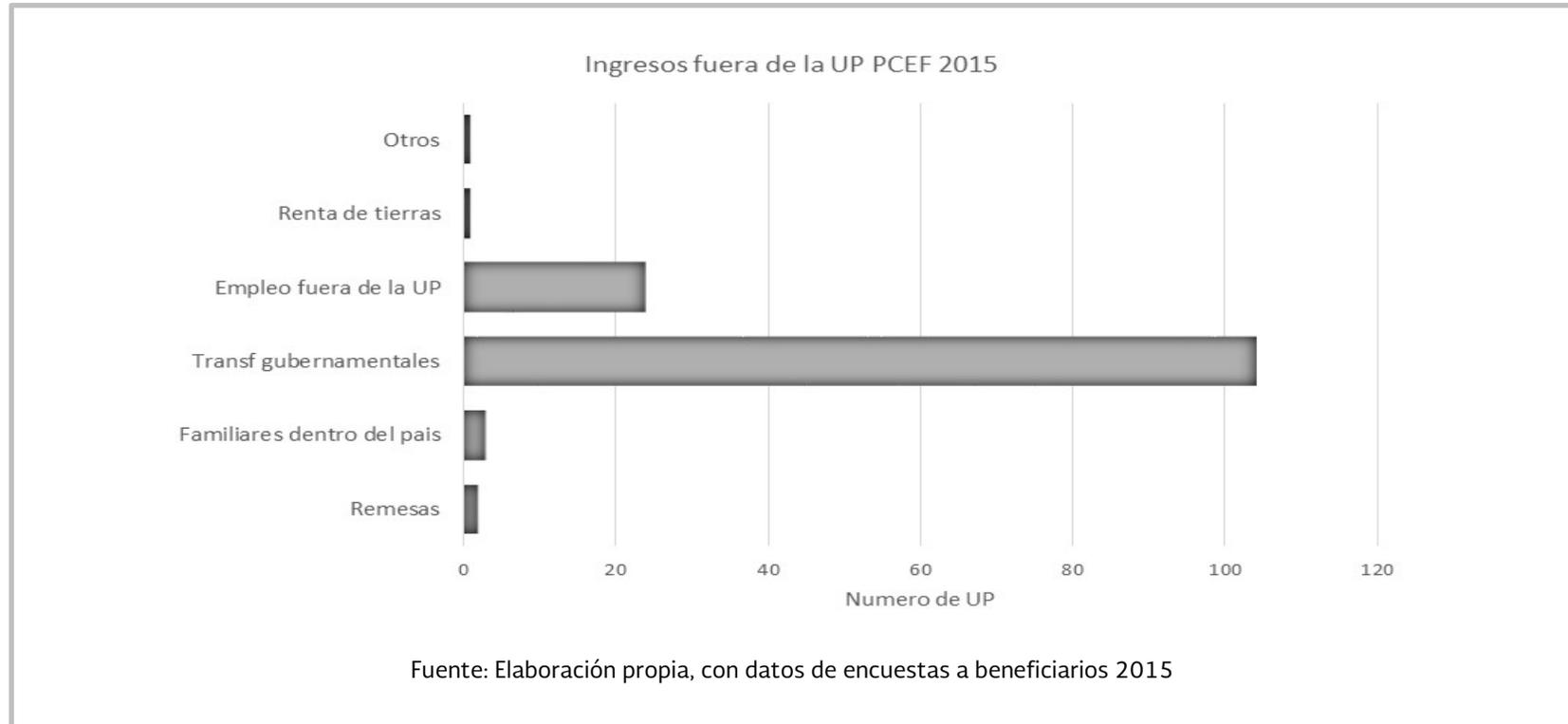


Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

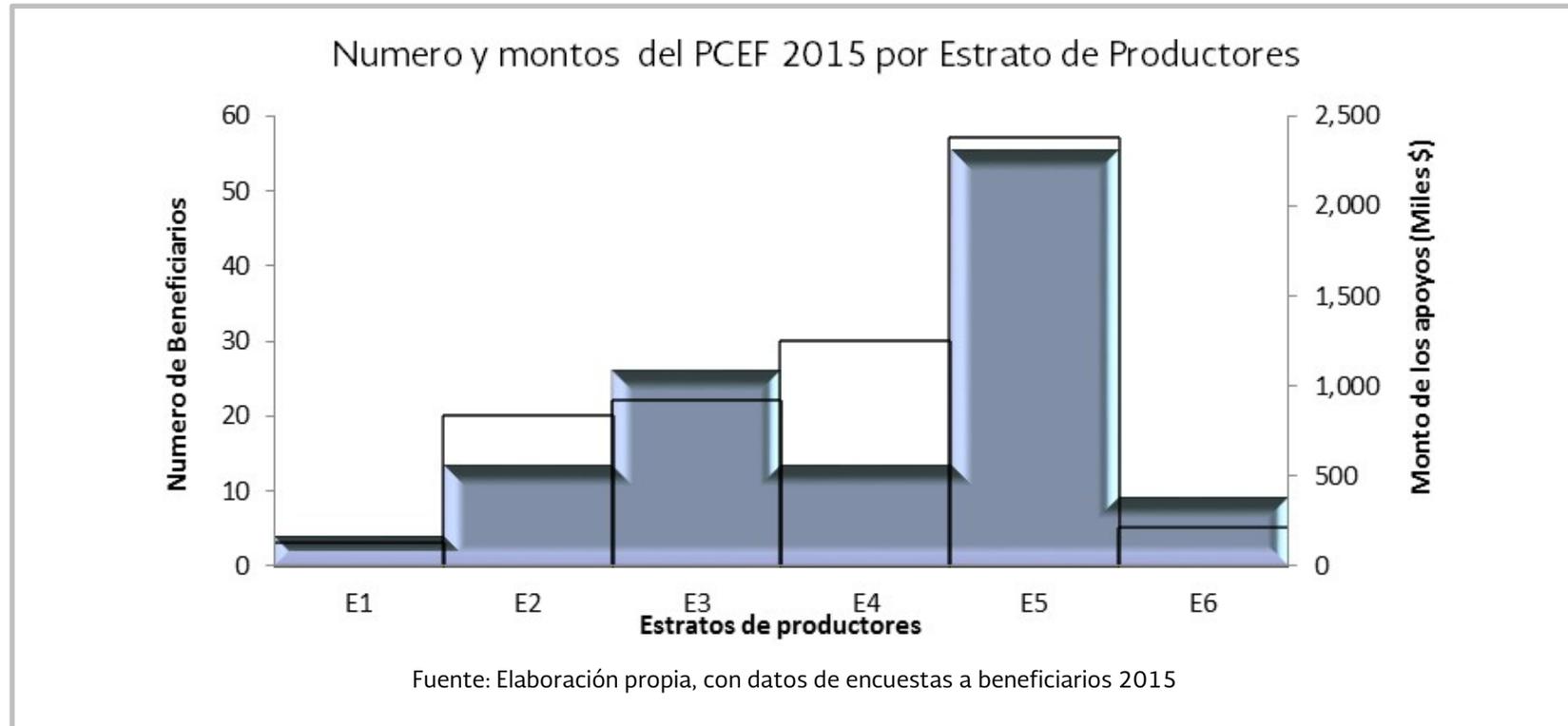
Los ingresos brutos que las unidades de producción obtuvieron durante 2015 provienen en su mayoría de las actividades pecuarias con un 69% del ingreso, y en un 30% de actividades agrícolas, lo cual refleja que el sector ganadero es el mayormente beneficiado con el programa.



Es importante la contribución de ingresos fuera de la UP, ya que en el 46% de ellas se combinan estos recursos y existe una transferencia de recursos financieros entre las diferentes actividades que realizan los miembros de la UP. En un 54 de las UP solamente se obtienen ingresos por las actividades desarrolladas en actividades agropecuarias.

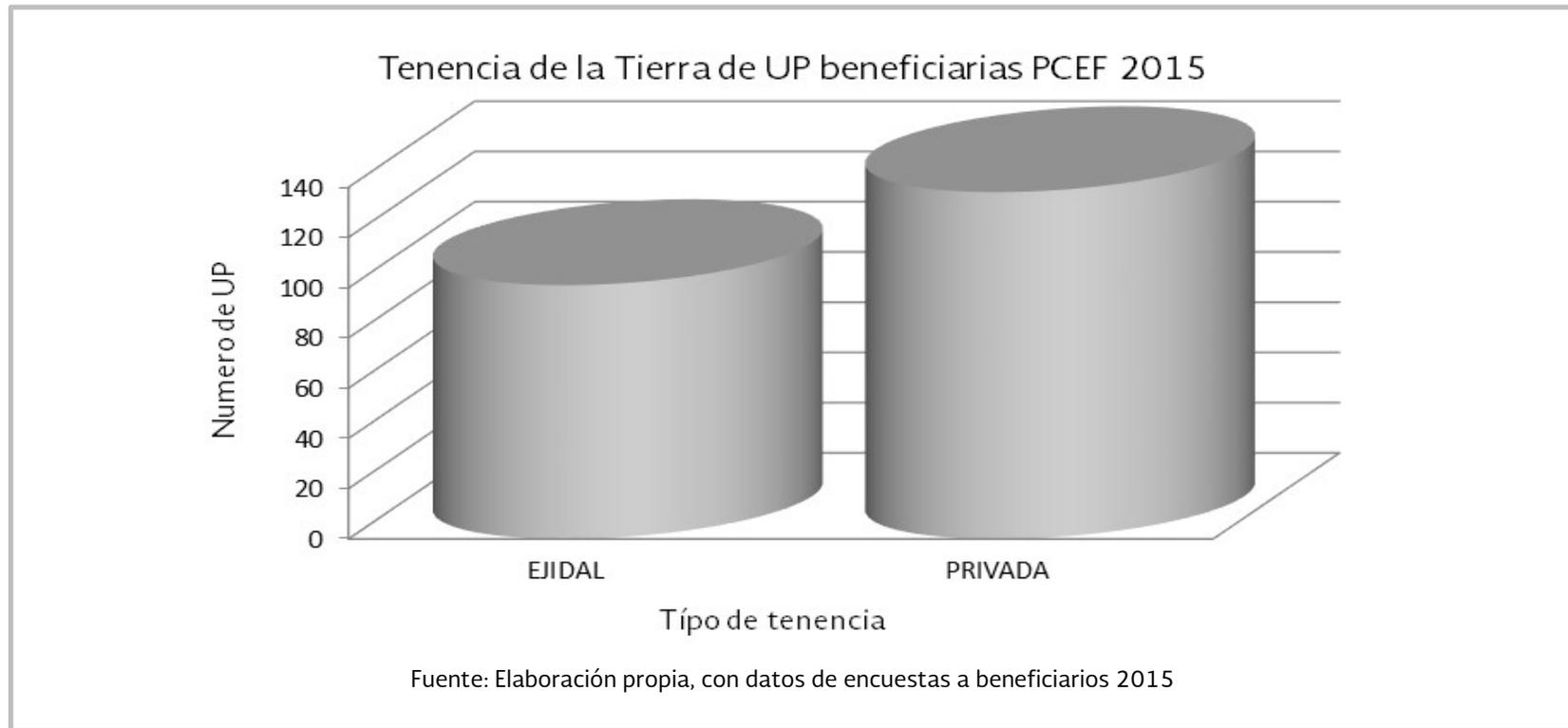


La composición de los ingresos provenientes de actividades fuera de la UP incluyen mayormente apoyos gubernamentales, empleos formales e informales fuera de la UP en la región y el interior del país, así como el envío de remesas por familiares en el extranjero, renta de tierras, entre otros.

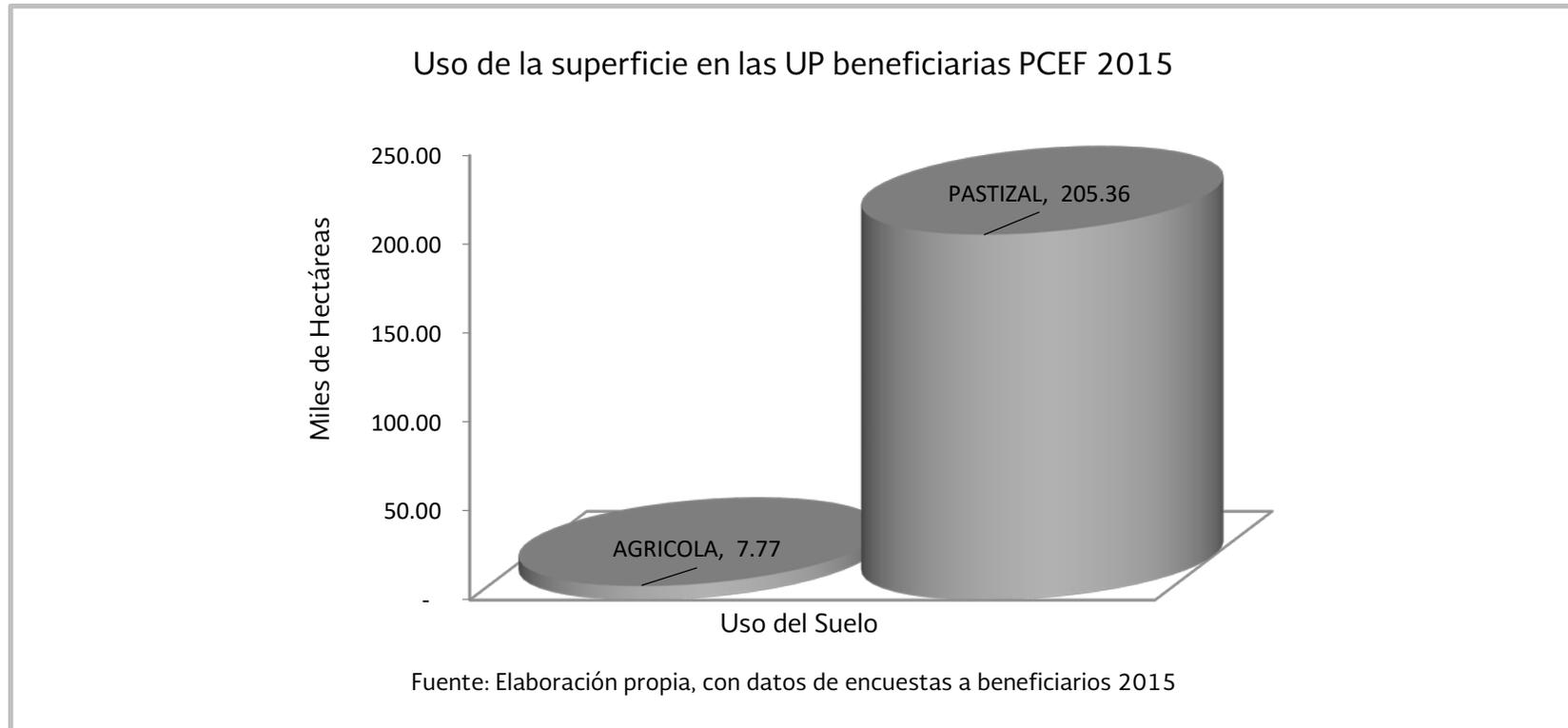


Tomando en cuenta el nivel de ingresos de los beneficiarios y clasificación por estratos, el número de beneficiarios del programa se ubica mayoritariamente en el estrato E5, y le siguen los estratos E4, E3, E2, E6 y E1 en orden descendente; respecto al monto de los apoyos es una tendencia similar con un orden de mayor a menor correspondiente a E5, E3, E4, E2, E6 y E1.

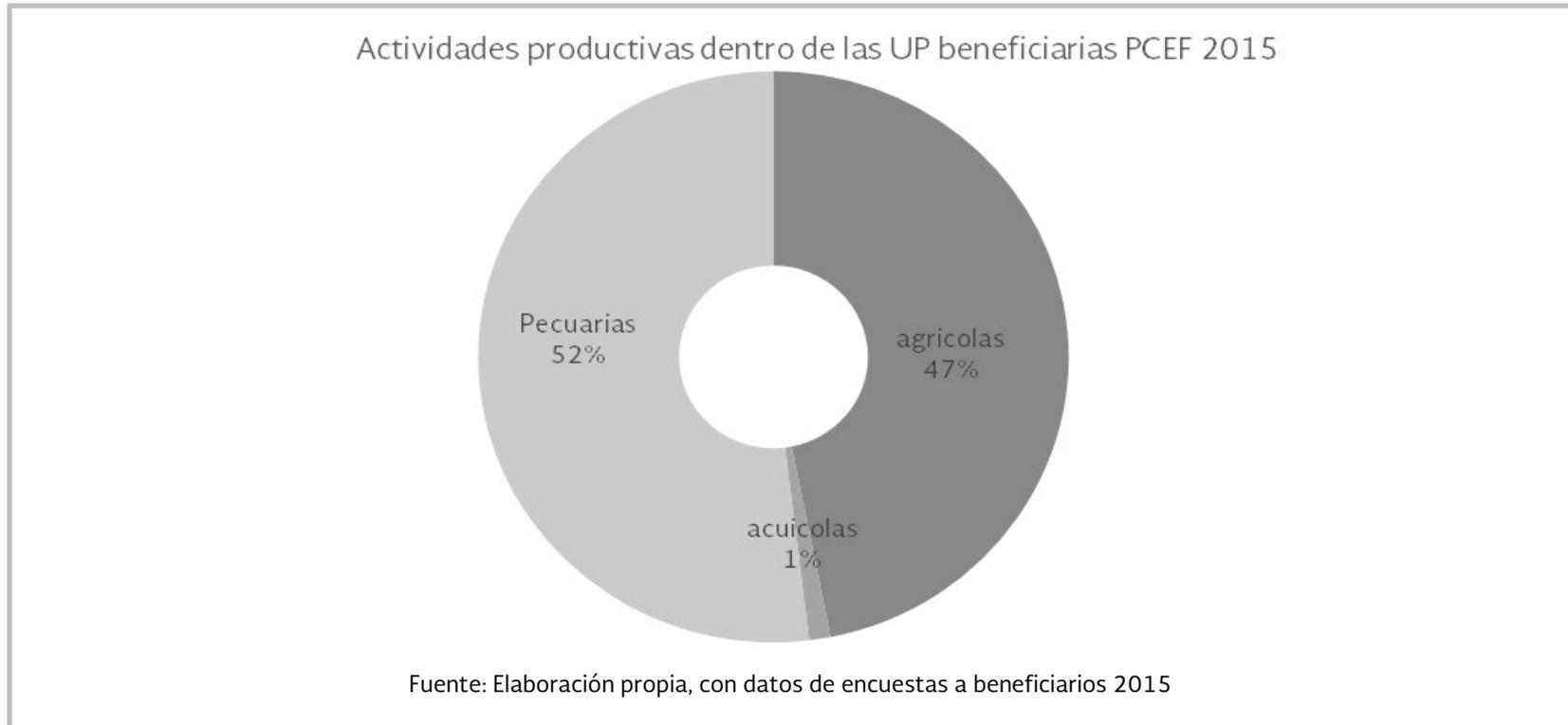
1.1. Características productivas y económicas de las unidades de producción



De acuerdo a la información de los entrevistados, es mayor el número de UP que posee superficie de propiedad privada que aquellos con superficie ejidal, independientemente del uso del suelo.

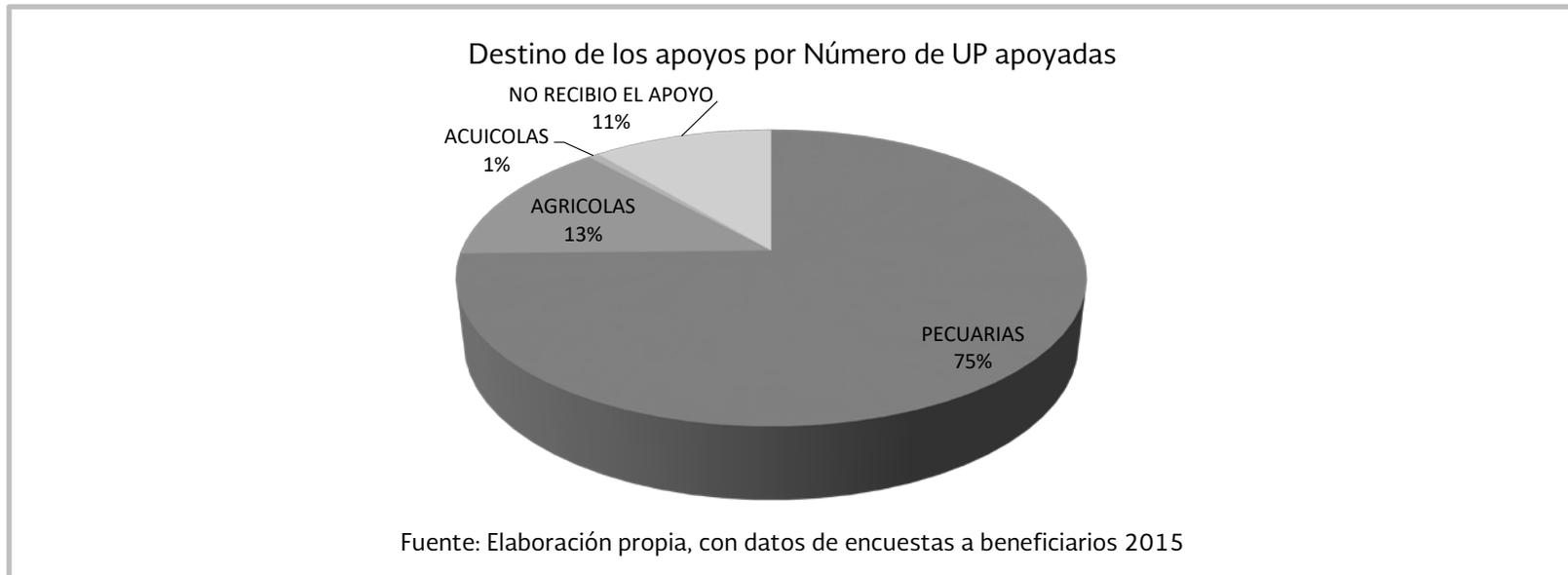


Considerando la superficie total de las UP, el pastizal natural para la crianza de ganado bovino ocupa la mayor superficie, con más de 200 mil hectáreas, comparado con 7 mil hectáreas de uso agrícola, lo cual sigue remarcando una mayor participación de la ganadería extensiva para la producción de carne, dentro de las UP apoyadas.



Dentro de las actividades que se llevan a cabo en las UP de los beneficiarios se encuentran actividades pecuarias y agrícolas, en orden de importancia; aunque en la gran mayoría de los casos, ambas actividades se complementan, resultando que en el 72% de las UP combinan actividades agrícolas y pecuarias y solamente un 28%, realizan solamente actividades pecuarias.

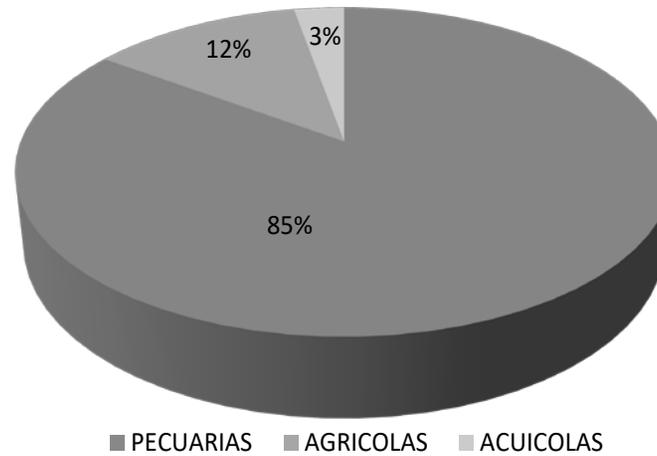
1.2. Características de los apoyos



En base al número de conceptos de apoyo otorgados a través del PCEF 2015 en el estado de Chihuahua, los productores que recibieron recursos en actividades relacionadas con la ganadería, superan a aquellos cuyos apoyos fueron destinados a actividades agrícolas. Dentro de los apoyos a las actividades pecuarias se incluyen semillas, maquinaria y equipo para la producción de forrajes (alfalfa, avena de temporal, sorgo forrajero de temporal, maíz forrajero, trigo y triticale), que se destinan en su mayor parte al autoconsumo productivo, como insumos para la alimentación del ganado, suplementando la alimentación en terrenos de agostadero con pastos nativos (predominantemente bajo el sistema vaca-cría en bovinos carne).

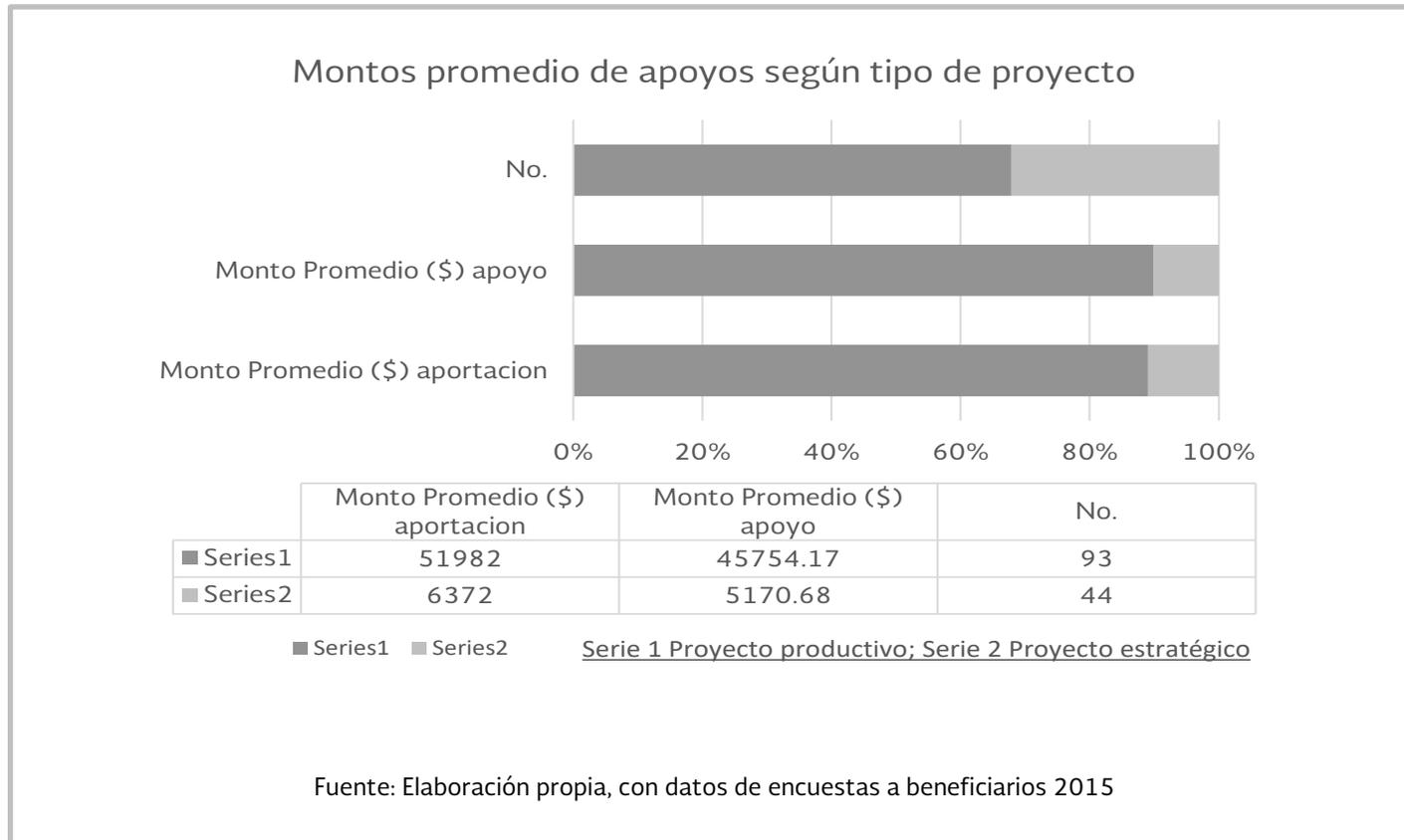
El 11% que no recibió el apoyo, corresponde a 17 encuestas conforme a la base de datos de SURI en el mes de marzo de 2016, sin embargo, en el mes de Octubre del mismo año, el Ejecutor del Gasto en el Estado proporciona una base de datos del SURI depurada y actualizada en la que aparecen 2 desistimientos del apoyo por parte del productor, 1 no autorizado y 8 que fueron cancelados y que ya no aparecen en el SURI, y 8 que sí fueron pagados, pero en los cuales el productor señala no haber recibido el apoyo.

Destino de los apoyos por monto (\$)

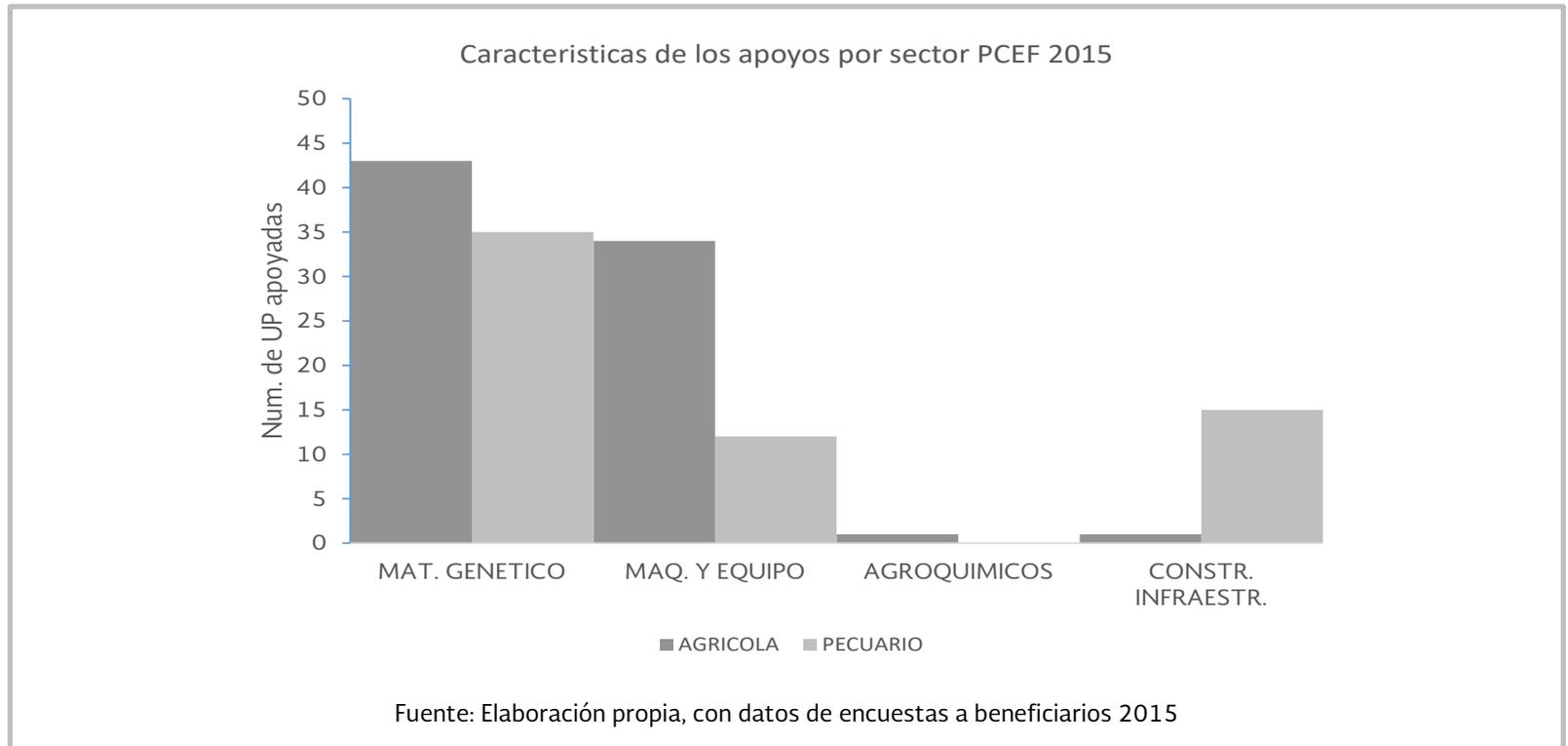


Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

Respecto al presupuesto total asignado al PCEF 2015 en Chihuahua, el 85% corresponde a la actividad pecuaria, con un monto promedio de \$37,502.18 por beneficiario; el 12% al sector agrícola, con un promedio de \$29,935.70 por beneficiario y el resto, que solamente corresponde a una UP con acuicultura, con un monto de \$150,000.00



En el estado de Chihuahua la definición de proyecto estratégico local está relacionado con la atención de eventualidades climatológicas, dirigidas principalmente a la entrega de semilla de avena forrajera para la producción de forrajes en condiciones de temporal durante el ciclo PV 2015, y en menor proporción semillas de frijol pinto saltillo, también de temporal; de tal forma que la entrega del apoyo es en especie, con montos promedio de \$5170.68 por UP. Las 44 UP apoyadas representan el 32% del total de apoyos otorgados, a comparación de los proyectos productivos, con un total de 93 que equivalen al 68%. Respecto al monto promedio otorgado por UP, los proyectos estratégicos abarcan menos de 20% respecto a los otorgados en los proyectos productivos, los cuales tienen montos promedio de \$45,754.17.



Los apoyos otorgados en el rubro material genético en el sector agrícola corresponden a semillas de avena y de frijol; en el caso pecuario en esta categoría se ubican los apoyos otorgados para la adquisición de sementales en el sistema de producción de bovinos carne vaca-becerro. En el rubro de maquinaria y equipo al sector agrícola se incluyen implementos para tractor (arados, rastras, sembradoras, cultivadoras, aspersoras, etc.), mientras que, en el sector pecuario, es menor el número de apoyos en este rubro, e incluye principalmente remolques, básculas, mezcladoras de alimento, salas de ordeña y; por último, en construcción de infraestructura del sector pecuario se incluyen bebederos, pilas de agua, mangas de manejo y salas de ordeña.

CAPITULO 2

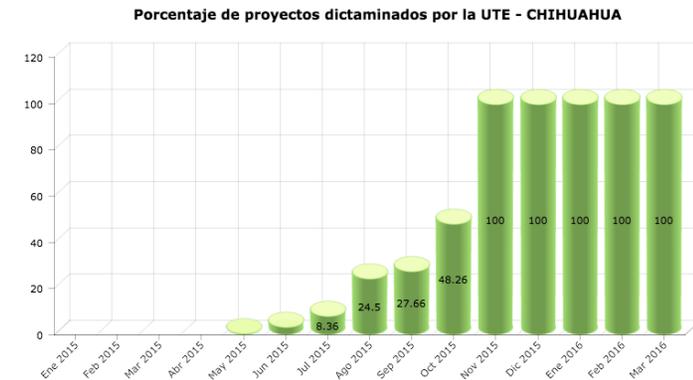
Indicadores de gestión 2015 y avance 2016



2.1 Indicadores de gestión 2015

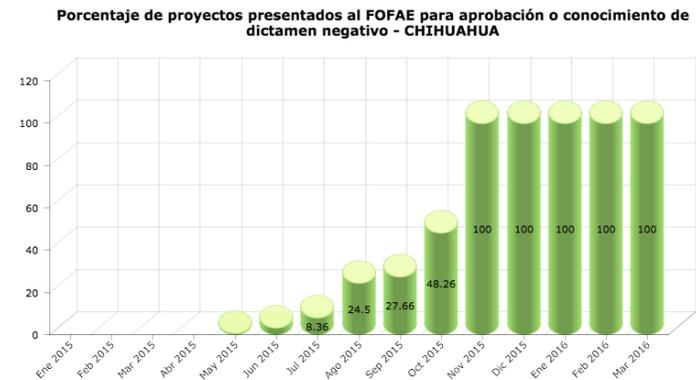
2.1.1 Proyectos Dictaminados por la UTE

Conforme al proceso de dictaminación; si calculamos el indicador conforme a los tiempos, hasta el mes de Agosto, el valor de indicador es de 24.5%; es decir, 1650 proyectos dictaminados por la UTE y un total de 5086 proyectos dictaminados después del mes de Agosto; el estado, entró en una fase de mejora, el reto fue la selección de los proyectos, esto debido a la tipología de los apoyos; se realizó un análisis detallado, lo cual alargó los plazos de dictaminación establecidos conforme a las Reglas de Operación. Sin embargo y hasta el mes de noviembre se cumplió al 100% . (Base de datos SURJ 2015).



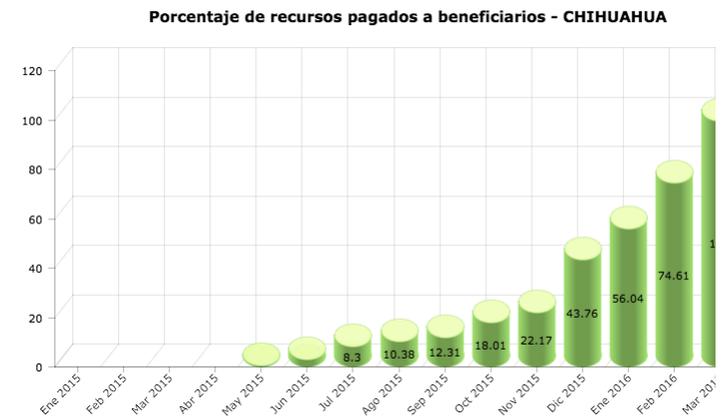
2.1.2 Proceso de aprobación de solicitudes

El cálculo de Proyectos presentados al FOFAE, se realizó en el mismo momento que fueron aprobados por la UTE, sin embargo conforme los tiempos establecidos en las Reglas de Operación, de marzo a septiembre del 2015 se tienen un total de 1863 proyectos presentados al FOFAE para aprobación o conocimiento de dictamen negativo. Solamente el 27.66% en cumplimiento conforme a Reglas de un total de 6736 solicitudes que ingresaron.



2.1.3 Proceso de pago.

Conforme al proceso de pago, Como se observa en la gráfica, hasta el mes de Octubre se tenía un indicador del 18.01%; es decir \$29,054,149.00 pagados, de un total de \$161,332,007.00. Conforme al índice de oportunidad en la gestión, antes del 31 de Octubre, el atraso en la entrega de los apoyos, se debió a varias circunstancias; la oportunidad en la entrega de sementales, la naturaleza de los proyectos en infraestructura, las obras no habían sido terminadas y el apoyo no se entrega hasta el término de la misma, desistimiento de los productores y reasignación de nuevos proyectos.



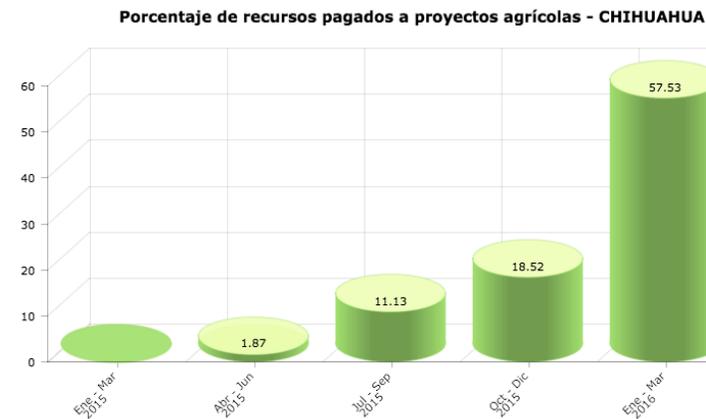
2.1.4 Proyectos aprobados que han sido pagados.

Conforme los Proyectos que fueron aprobados por la UTE , sin embargo conforme los tiempos establecidos en las Reglas de Operación, de marzo a septiembre del 2015 se tienen un total de 1863 proyectos presentados al FOFAE para aprobación o conocimiento de dictamen negativo.



2.1.5 Recursos pagados a proyectos agrícolas.

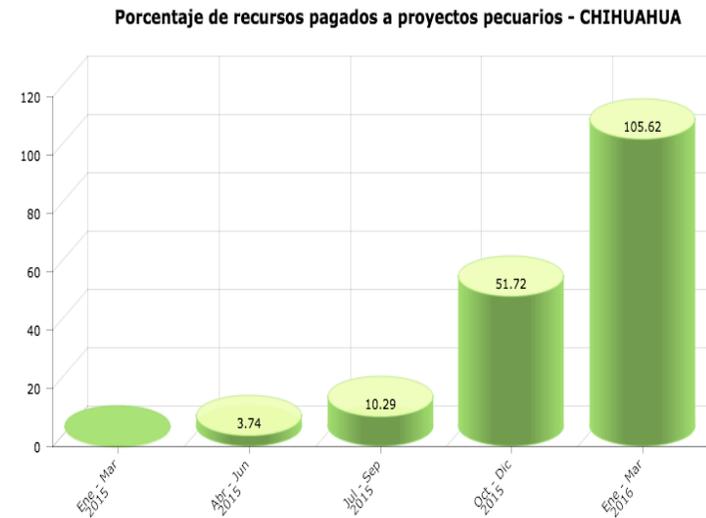
La eficacia en el pago de los proyectos conforme a los tiempos establecidos y correspondiente al método de cálculo hasta el mes de septiembre es de un total de \$ 9, 374,029.00 de \$84,190,832; es decir, con el 11.13% de avance de pago. Por la naturaleza de los proyectos, el desfase de los tiempos, evitó la duplicidad de los apoyos, se realizó un análisis minucioso en el cual se consideraron las necesidades de los productores. Sin embargo, del monto total convenido, se reasignó recurso para proyectos pecuarios por un total de \$15,323,551.00. (Ver anexo 1)



2.1.6 Recursos pagados a proyectos pecuarios.

Se radicaron por la parte Federal y Estatal para el componente pecuario \$92,291,738.00. Los recursos pagados rebasan la cantidad convenida, esto debido al desistimiento de los productores agrícolas, se reasigno recurso para proyectos pecuarios conforme la demanda de los productores pecuarios. Se pagó un total de \$107,615,289.00 más de lo programado. (Base de datos SURI)

Para el caso de adquisición de sementales bovinos carne, la ventanilla permaneció abierta en los municipios sede hasta el cumplimiento de metas. (Ver anexo 2).



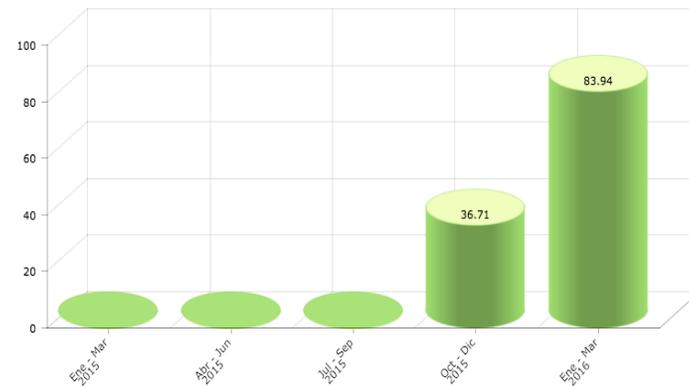
2.1.7 Recursos pagados a proyectos acuícolas.

Se radicaron por la parte Federal y Estatal un total de \$5,284,996.00. El recurso convenido, fue por un total de \$6,295,907.00 .

La cantidad de proyectos apoyados fue de un total de 40 para infraestructura pesquera y acuícola.

Sin embargo, hasta el mes de octubre, se empezaron a pagar; debido al tipo de apoyo y el tiempo de la construcción de los mismos.

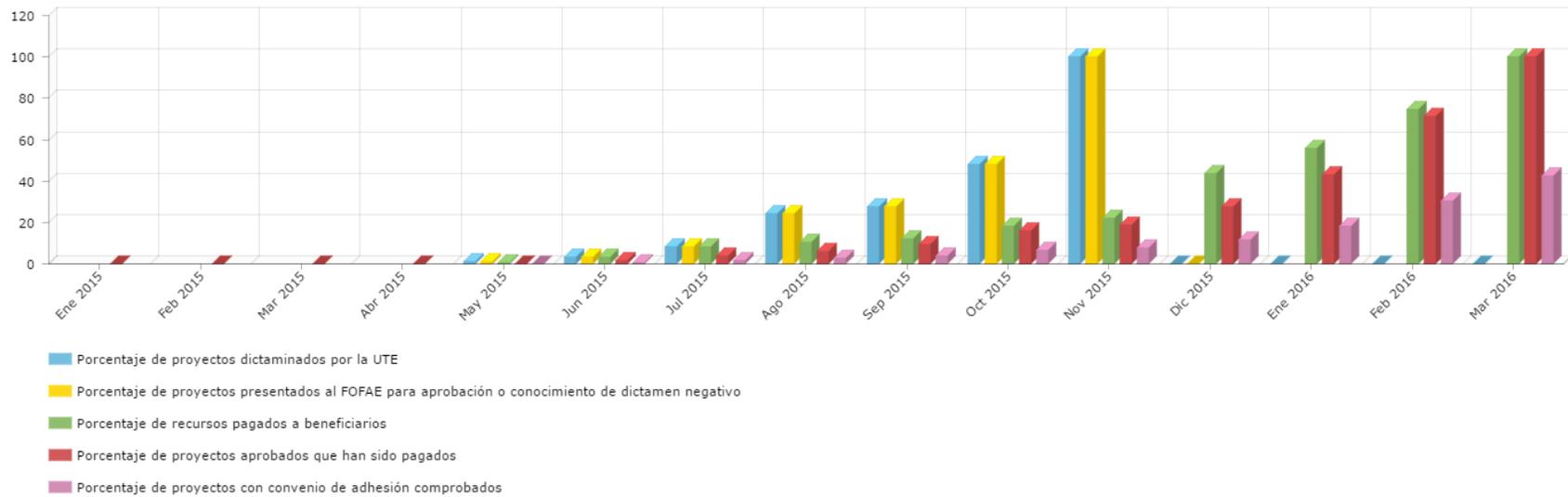
Porcentaje de recursos pagados a proyectos acuícolas y/o pesqueros - CHIHUAHUA



2.1.1 Comprobación de los apoyos

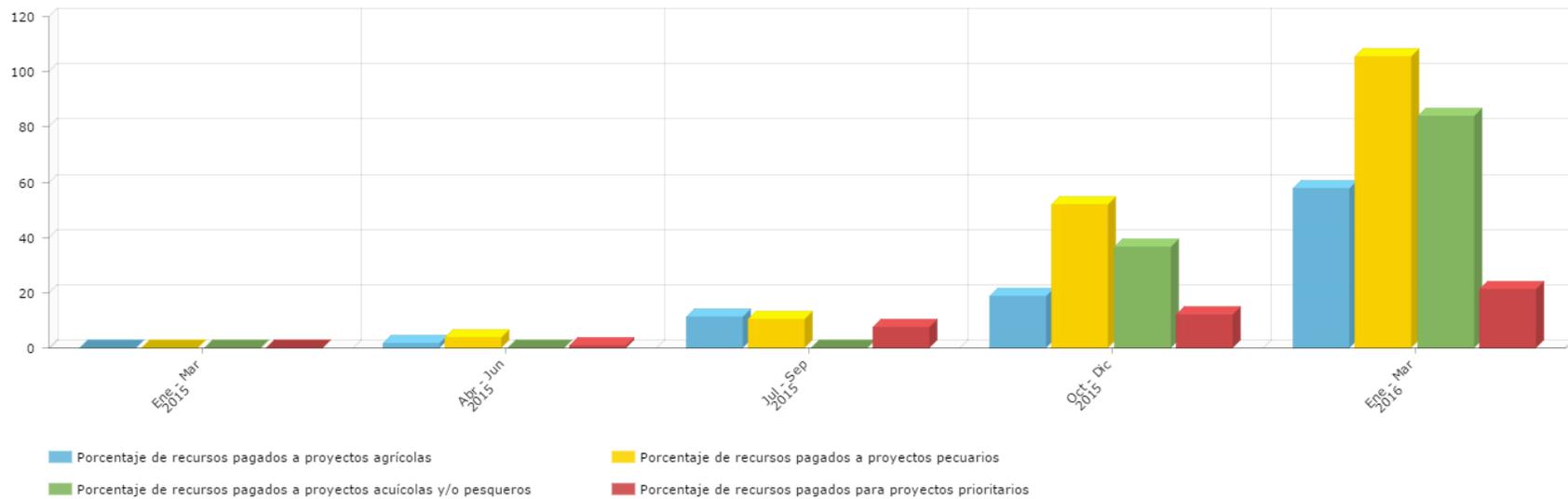
La eficacia en el pago de los proyectos conforme a los tiempos establecidos y correspondientes al método de cálculo hasta el mes de agosto es de un 6%; es decir, del total de Proyectos Aprobados que han sido pagados solamente 234 proyectos se habían pagado de un total de 3698. Por la naturaleza de los proyectos, el desfase de los tiempos, evitó la duplicidad de los apoyos, se realizó un análisis minucioso en el cual se consideraron las necesidades de los productores.

Frecuencia de medición Mensual



Se radicaron por la parte Federal y Estatal para el componente pecuario \$92,291,738.00. Los recursos pagados rebasan la cantidad convenida, esto debido al desistimiento de los productores agrícolas, se reasigno recurso para proyectos pecuarios conforme la demanda de los productores pecuarios. Se pagó un total de \$107,615,289.00 más de lo programado.

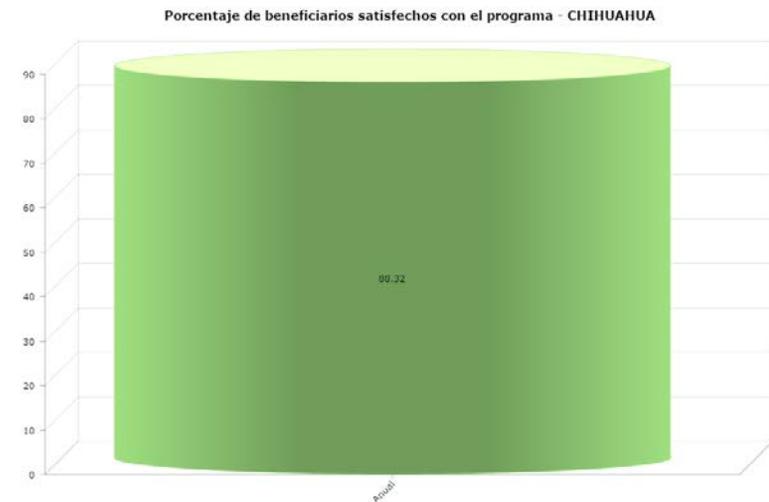
Frecuencia de medición Trimestral



2.1.2 Satisfacción del beneficiario

La satisfacción de los beneficiarios para el ejercicio 2015, de los 154 beneficiarios seleccionados; 137 beneficiarios fueron encuestados, 121 contentaron estar totalmente satisfechos fue de un 88.32%.

En el 2015, existieron 17 productores que contestaron no haber recibido el apoyo; de los cuales 6, fueron paquetes tecnológicos (1 tonelada de avena); 2 fueron desestimados, 2 no se autorizaron y 7 no aparecen como pagados en la base de datos SURI con fecha septiembre 2016.

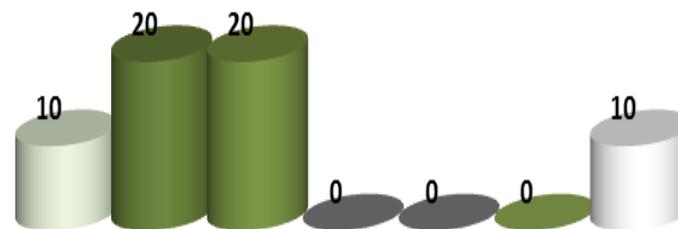


2.1.3 Oportunidad de la gestión

- a) Conforme a la Publicación de la Convocatoria fue con fecha al 26 de Abril del 2015 con apertura de ventanillas del 27 de abril al 25 de Mayo del 2015. El tiempo de publicación y apertura de ventanilla fue conforme a Reglas de Operación.
- b) Las radicaciones Federales se realizaron conforme a las fechas de convenidas y depositados en cuenta FOFAE en tiempo conforme a la normatividad.
- c) Las radicaciones Estatales se realizaron conforme a las fechas de convenidas y depositados en cuenta FOFAE en tiempo conforme a la normatividad.
- d) La totalidad de los dictámenes se realizaron en plazo definido conforme a las reglas de operación, con cumplimiento al 100% con 6736 solicitudes dictaminadas.
- e) Conforme a la entrega de los apoyos, hasta el mes de agosto se tenían pagadas 234 solicitudes de 3698 con un avance del 6.33 %. No se cumplió con las fechas establecidas. El atraso en la entrega de los apoyos se debió a varias circunstancias, entre ellas, escases de sementales y desistimientos de los mismos beneficiaros por falta de liquidez para aplicación del proyecto, falta de créditos complementarios.

INDICE DE OPORTUNIDAD DE LA GESTION 2015

- a) Publicación de la convocatoria de acuerdo a Reglas de Operación del Programa:
- b) La totalidad de las radicaciones federales se realizaron conforme a las fechas de convenio
- c) La totalidad de las radicaciones estatales se realizaron conforme a las fechas de convenio
- d) La totalidad de dictámenes se realizan en el plazo definido en las Reglas de Operación
- e) La totalidad de entregas de apoyo se realizó antes del 31 de agosto
- f) La totalidad de entregas de apoyo se realizó antes del 31 de octubre



2.2 Avance de indicadores de gestión 2016

2.2.1 Proyectos dictaminados por la UTE

El dictamen de las solicitudes para el año 2016 al mes de julio el indicador es de 19.51% con un total de 876 de 4490 solicitudes dictaminadas.

A diferencia del mes de julio del 2015, se tenía un 8.36% de avance con un total de 563 solicitudes dictaminadas de un total de 6736.

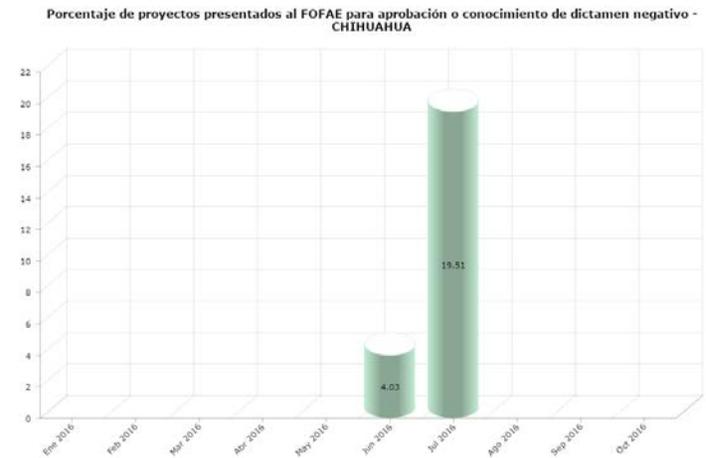
La oportunidad y cantidad de solicitudes dictaminadas, influyeron varios factores, para el año 2016, se capacitó oportunamente al personal SURI, se implementó un sistema de integración de expedientes desde la entrega de la documentación más ordenada y la captura de folios por parte de la instancia Ejecutora, Secretaría de Desarrollo Rural. (Ver anexo 3)

El proceso en la Dictaminación fue más oportuno y organizado.



2.2.2 Proyectos presentados al FOFAE para aprobación o conocimiento de dictamen negativo.

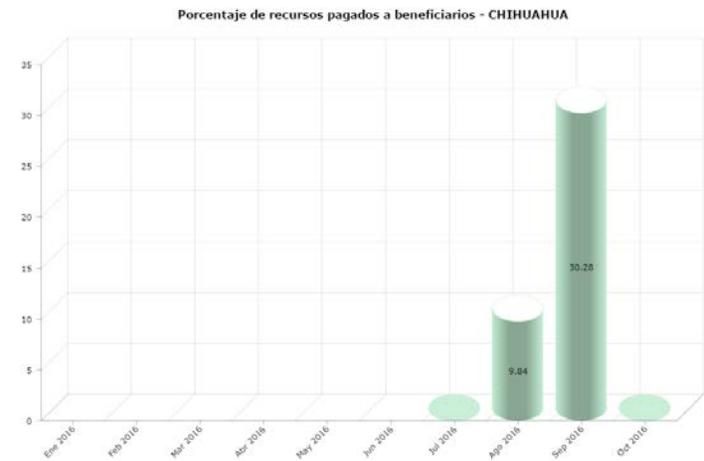
El cálculo de Proyectos presentados al FOFAE, se realizó en el mismo momento que fueron aprobados por la UTE igual que en el año 2015, sin embargo conforme los tiempos establecidos en las Reglas de Operación, de marzo a septiembre del 2015 se tienen un total de 1863 proyectos presentados al FOFAE para aprobación o conocimiento de dictamen negativo. Solamente el 27.66% en cumplimiento conforme a Reglas de un total de 6736 solicitudes que ingresaron.



2.2.3 Recursos pagados a beneficiarios

Conforme al proceso de pago, Como se observa en la gráfica, hasta el mes de Septiembre el valor del indicador es de 30.28% con un total de \$40,880,462.00. Conforme al índice de oportunidad en la gestión, existe un considerable avance en el pago antes del 31 de Octubre.

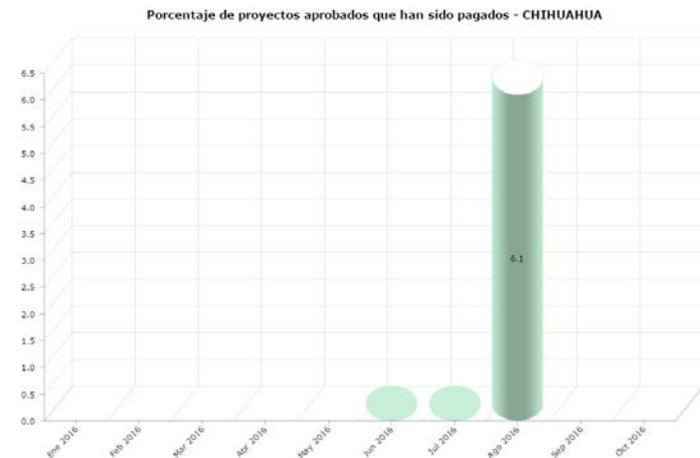
Lo cual se derivó en la oportuna asignación del recurso y la notificación a cada uno de los productores como beneficiario del apoyo. En el acuerdo FOFAE se autoriza el trámite, la duración de entrega de la carta de autorización fue menos de una semana para que llegara a manos del productor. Se acortó el plazo de ejecución de la obra o de la comprobación de las inversiones debido al cambio de gobierno.



2.2.4 Proyectos aprobados que han sido pagados.

La cantidad de proyectos aprobados al mes de Septiembre, son un total de 678; de los cuales; 246 son agrícolas, 417 son pecuarios y 15 son acuícolas. De 4490 solicitudes dictaminadas.

La cantidad de proyectos aprobados es la misma que la cantidad de proyectos pagados. Hasta este mes, no se cuenta con desestimientos por parte de los productores. Se les dio de plazo al término de la obra o adquisición de maquinaria o equipo al 30 de septiembre para los que fueron aprobados en el mes de agosto para no alargar el plazo con el nuevo cambio de gobierno.

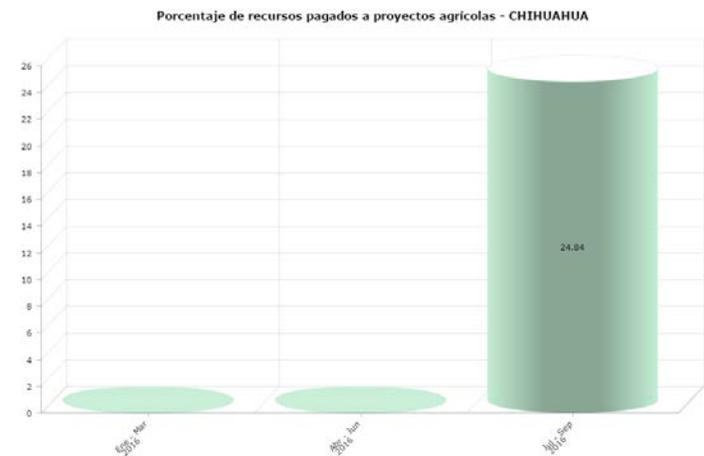


2.2.5 Recursos pagados a proyectos agrícolas

Para el caso de proyectos agrícolas, hasta el mes de septiembre, se pagaron un total de \$18,517,856.00 de \$74,550,679.00 convenidos.

La oportunidad en el pago se debió a que los proveedores de maquinaria y equipo e infraestructura, se les informó cuando la solicitud ya había sido autorizada.

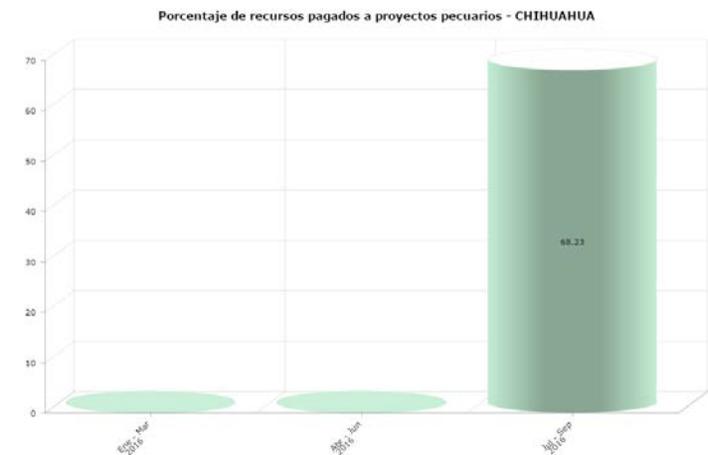
Estas prácticas beneficiaron al productor ya que tuvo la opción de elegir el mejor precio.



2.1.1 Recursos pagados a proyectos pecuarios

Los recursos pagados para proyectos pecuarios hasta el mes de septiembre del 2016, es por un total de \$33,911,080.00 de \$49,700,451.00 convenidos. (Ver anexo 4). En los recursos convenidos no se incluyen gastos de operación.

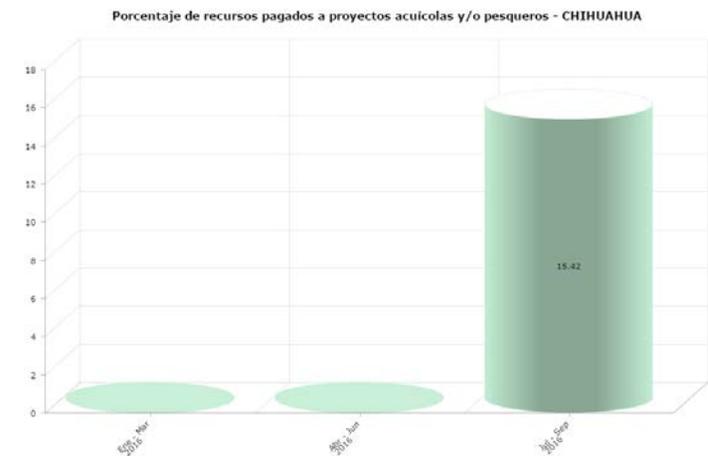
La oportuna asignación del recurso se debe a que hasta este mes, se apoyaron de los 417 proyectos; 207 fueron para sementales, 100 para infraestructura y corrales y de manejo y 110 para maquinaria y equipo pecuario. Casi el 50% de los apoyos, fueron para sementales, sin embargo existe un considerable avance de apoyo a infraestructura, de los cuales el productor se ajustó a los tiempos para el término de la obra en corrales de manejo, cercos y equipamientos para pozos pecuarios.



2.1.2 Recursos pagados a proyectos acuícolas

Conforme al monto de los recursos pagados para proyectos acuícolas, hasta el mes de septiembre, se pagaron \$1,734,510.00 de un total de \$11,248,870.00 convenidos. (Ver anexo 4). En los recursos convenidos no se incluyen los gastos de operación.

Los proyectos apoyados en su mayoría son para infraestructura e instalaciones acuícolas, por el tipo de apoyo requiere más tiempo de instalación; sin embargo en este componente los apoyos en promedio son de \$50,000.00 a \$160,000.00.

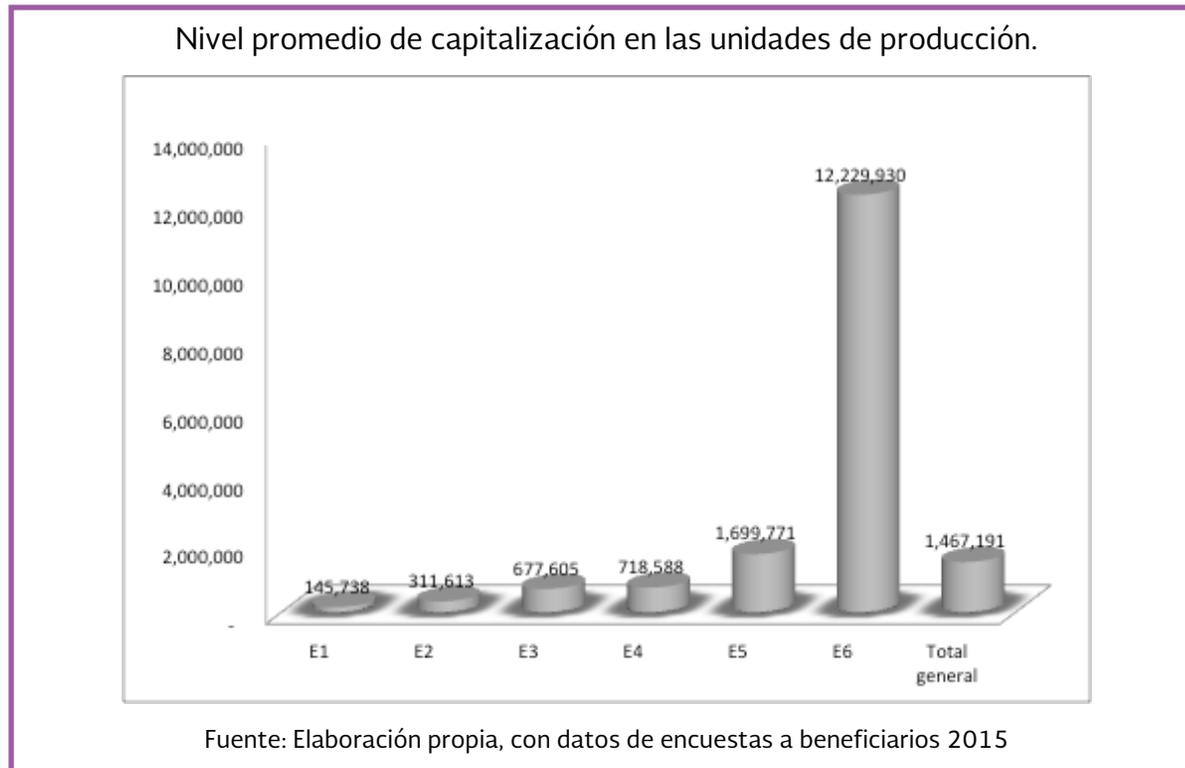


CAPÍTULO 3

Indicadores de Resultados

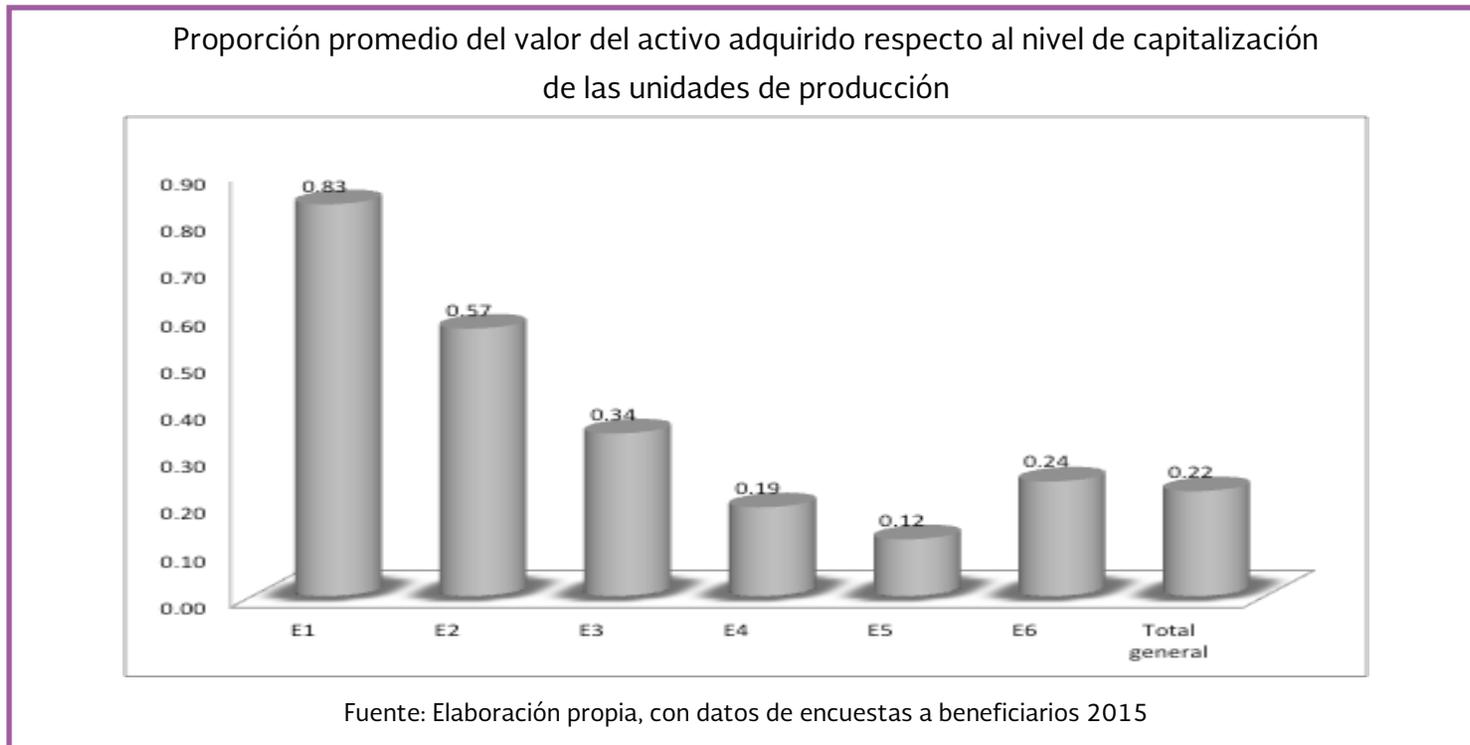


3.1. Indicadores a mediano plazo



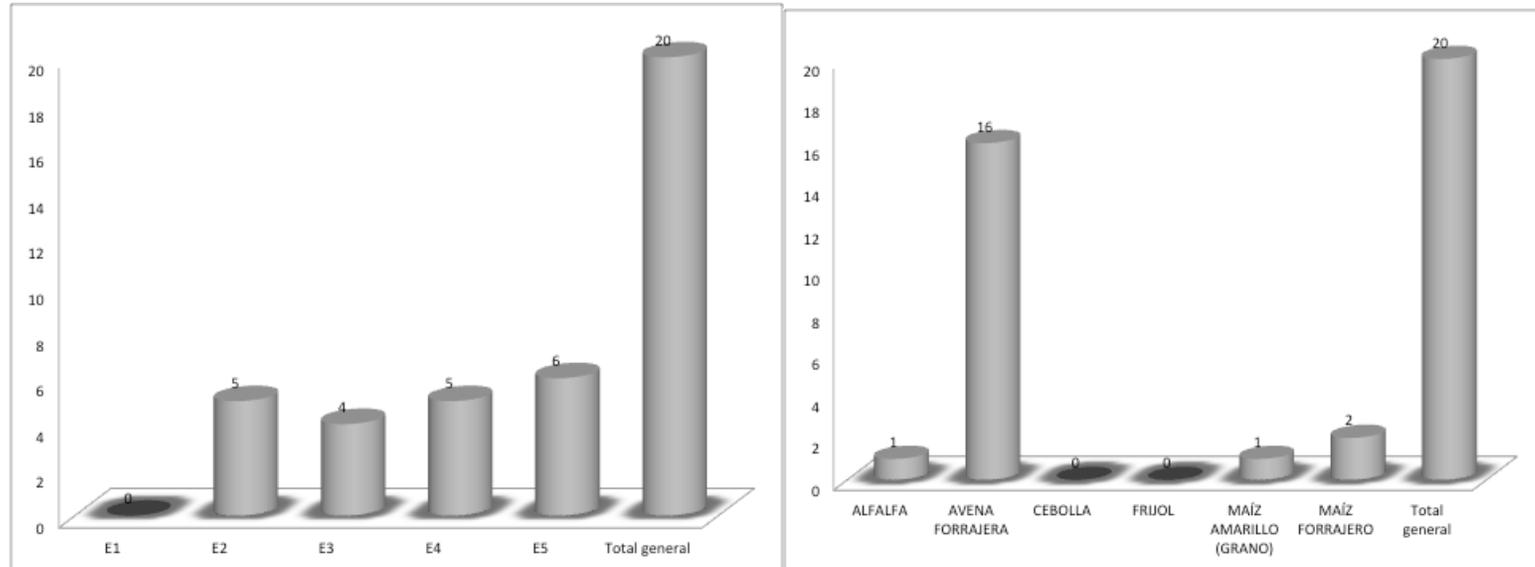
Chihuahua es un estado considerado como asimétrico, en la distribución de su riqueza; considerando que de acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el 2010, el coeficiente de Gini en el medio rural ascendía a un 84%. Lo cual nos indica que la riqueza se concentra en un estrato de la población. Al realizar un análisis de los beneficiarios del 2015 del PCEF, se encuentra que el nivel de capitalización se aproxima a 1.5 millones de pesos, pero al realizar un análisis por estrato de productores se observa que la diferencia de la capitalización entre los dos estratos de productores es de 84.3 veces superior la del estrato E6 a la del E1; el comportamiento es similar al de la población rural del estado. Es por ello, que estos valores extremos generen un nivel de capitalización superior en el estado de Chihuahua, en comparación con el resto del país.

3.2. Indicadores de inmediatos



La proporción que representa el activo apoyado en el 2015 por el PCEF en el estado es de 22%, es decir, el valor de los activos en promedio apoyados fue de \$79,500, lo cual representa un porcentaje bajo con respecto al nivel de capitalización. Este comportamiento de la proporción de la capitalización tiene un comportamiento inverso de acuerdo a la tipología del productor, es decir, la proporción es mayor con respecto a su nivel de ingresos reportados, para el mismo año. Estas proporciones dependen básicamente del nivel de capitalización y del monto del apoyo; por ejemplo para los estratos altos, los apoyos se dirigieron a la adquisición de maquinaria e infraestructura, mientras que en los estratos bajos corresponde a material genético.

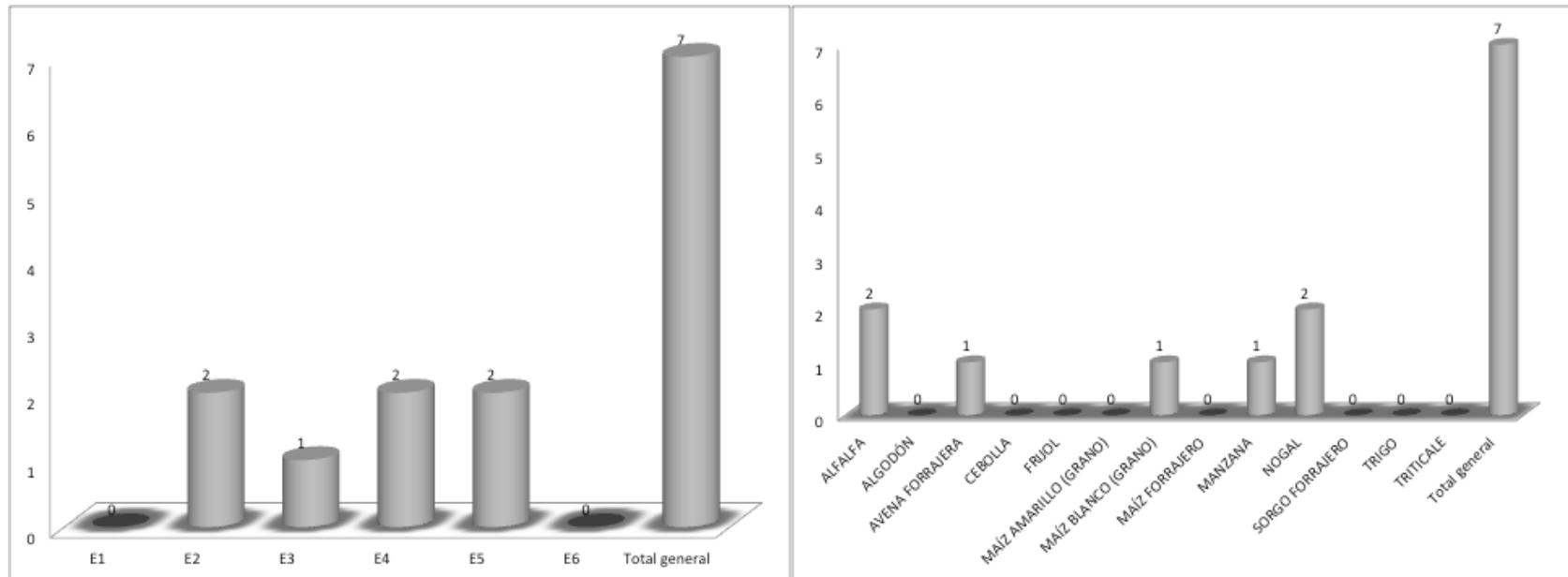
Calidad de Factores de Producción agrícola Porcentaje de beneficiarios agrícolas que mejoraron la genética del material vegetativo
(Estrato-Cultivo)



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

El 45% de los beneficiarios del programa, aseguran haber mejorado su genética del material vegetativo; lo cual es consecuencia del mismo apoyo, debido a que recibieron como apoyo paquetes tecnológicos, que consistían en semilla de mejor calidad para sus siembras. Este apoyo fue dirigido a los productores de forraje, es por ello, que se focaliza en avena forrajera, maíz forrajero y alfalfa. Por ende, no implica que la mejora sea permanente, ya que depende de los subsidios del gobierno.

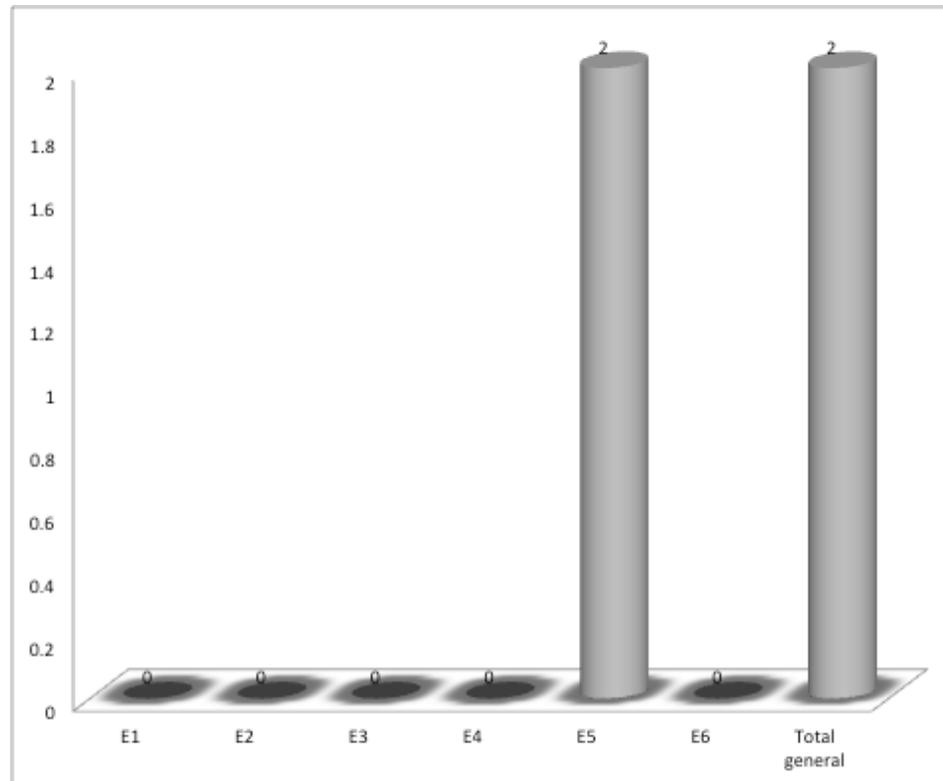
Calidad de Factores de Producción agrícola Porcentaje de beneficiarios agrícolas que transitaron de labranza tradicional a labranza de conservación



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

A consecuencia de los apoyos otorgados en el 2015, el 9.7% de los productores agrícolas han realizado prácticas en pro de la sustentabilidad, al transitar de la labranza tradicional a la de conservación, implicando una reducción de costos (combustible) y un aumento en la fertilidad de los suelos. Esta práctica esta correlacionada con la estratificación de los productores debido a que se concentra en la media central de la muestra, ya que ellos, son los que cuentan con tractor para implementar dicha práctica, las plantaciones son las que mayores beneficios obtuvieron en este factor de producción.

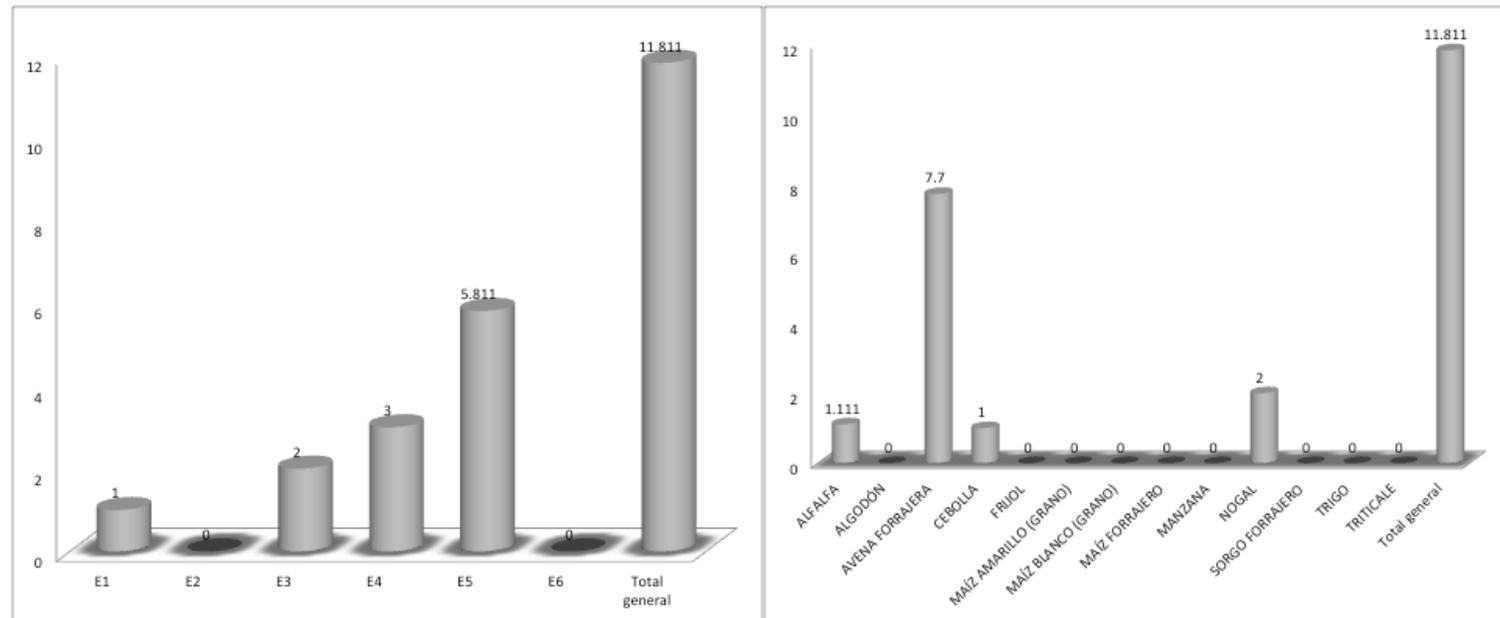
Calidad de Factores de Producción agrícola Porcentaje de beneficiarios agrícolas que mejoraron el tipo de mecanización



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

En el estado el 82% de las unidades de producción agrícolas beneficiadas por el PCEF se encuentran mecanizadas, por ello, el incremento en este indicador es mínimo ha ser de tan sólo del 5% (8 productores), es decir, dos beneficiarios, pero causado por la alta tasa de mecanización en el estado; es primordial que los apoyos a mecanización se enfoque en la sustitución de los mismos, debido a que en promedio los tractores en el estado tienen 19 años de uso.

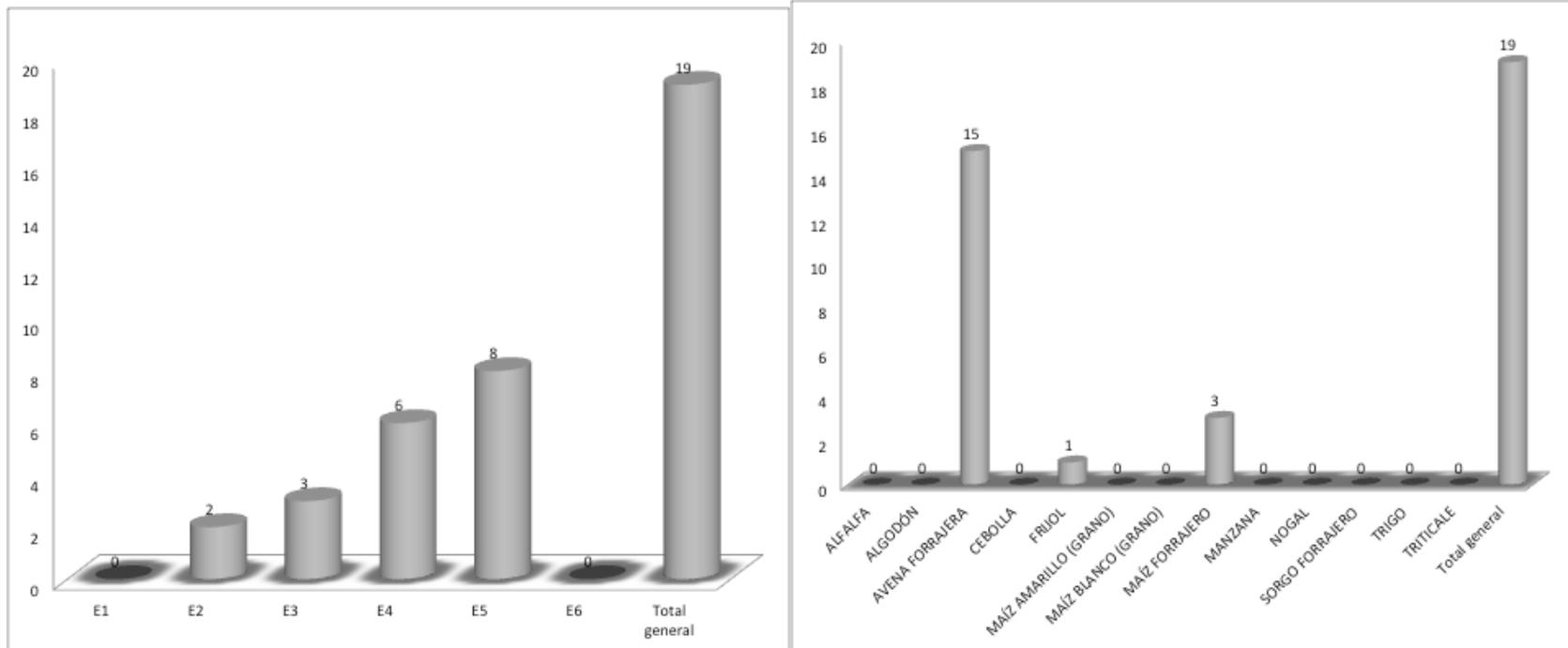
Nivel tecnológico del material vegetativo utilizado en agricultura a cielo abierto Criolla no seleccionada - cultivo 1



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

El 11.8% de los beneficiarios utilizan semilla criolla principalmente pertenecientes al estrato 5 sembrado avena forrajera y nogal, como consecuencia de la política estatal de apoyar a los productores de forrajes del estado y a que el nogal se encuentra en etapa de certificación internacional., esto con acuerdo con la política estatal de fomento a los sistemas producto prioritarios.

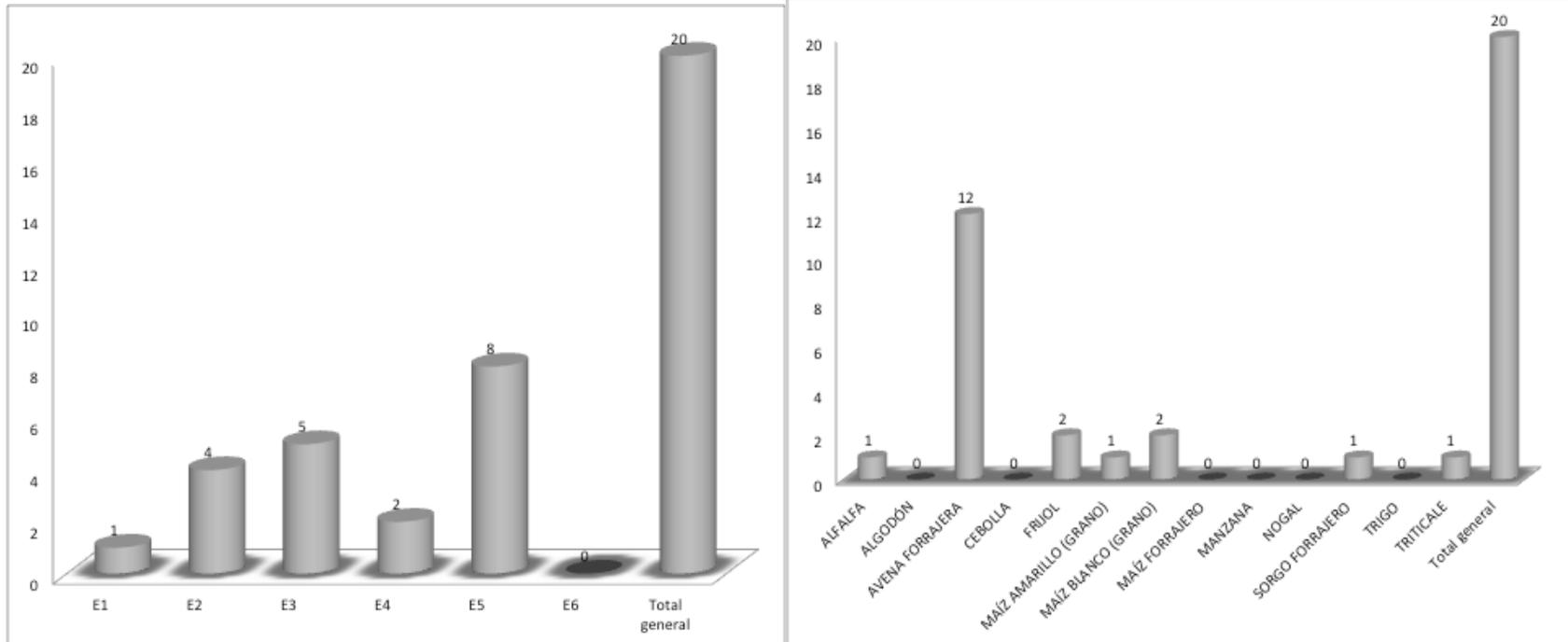
Nivel tecnológico del material vegetativo utilizado en agricultura a cielo abierto Criolla seleccionada o mejorada - cultivo 1



Fuente: Elaboración propia. con datos de encuestas a beneficiarios 2015

La política principal del gobierno del estado fue la del apoyo al subsector pecuario (cabe resaltar que los apoyos al subsector agrícolas, fueron de ejecución directa y no en coejercicio), debido por la coyuntura del precio internacional y la bonanza climatológica de los últimos años, esto ha llevado a que el 80% de los apoyos a la adquisición de semilla criolla seleccionada sea canalizada a la avena forrajera; así mismo este cultivo se encuentra disperso en todos los estratos de productores apoyados en el 2015.

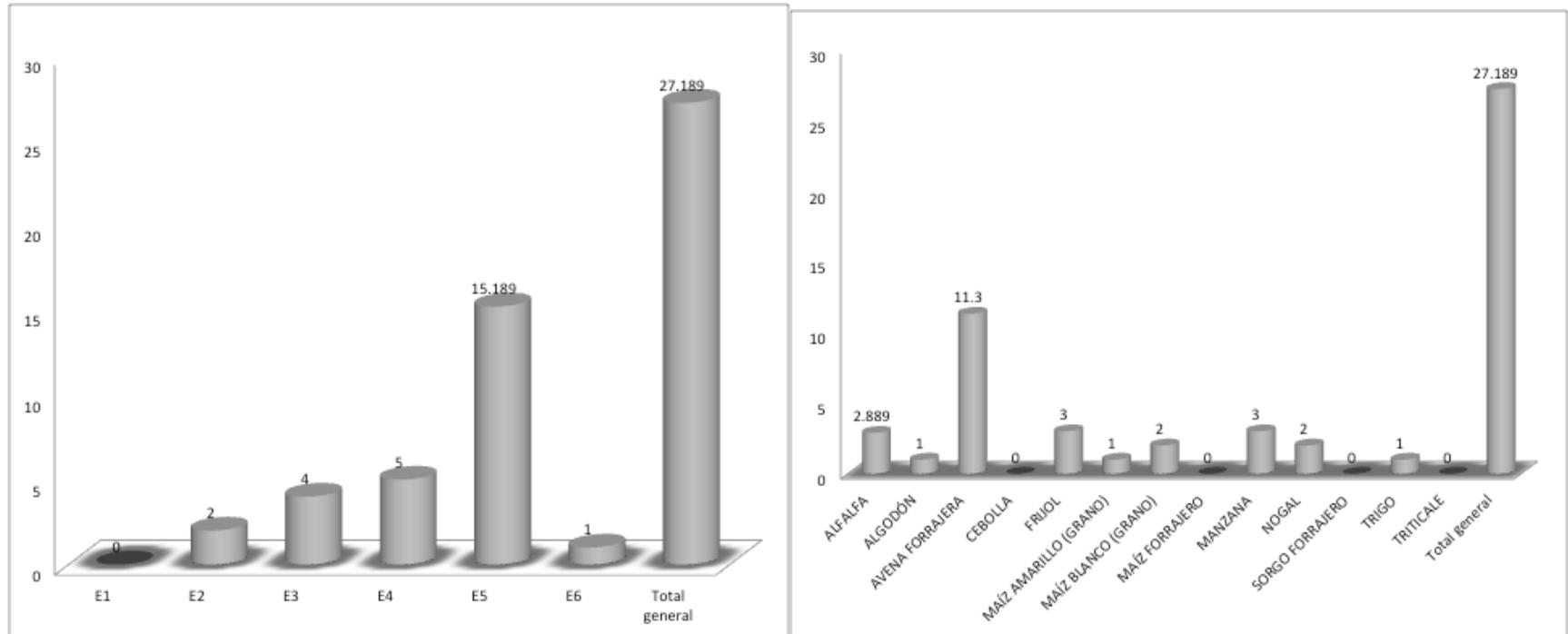
Nivel tecnológico del material vegetativo utilizado en agricultura a cielo abierto Mejorada (no certificada) - cultivo 1



Fuente: Elaboración propia. con datos de encuestas a beneficiarios 2015

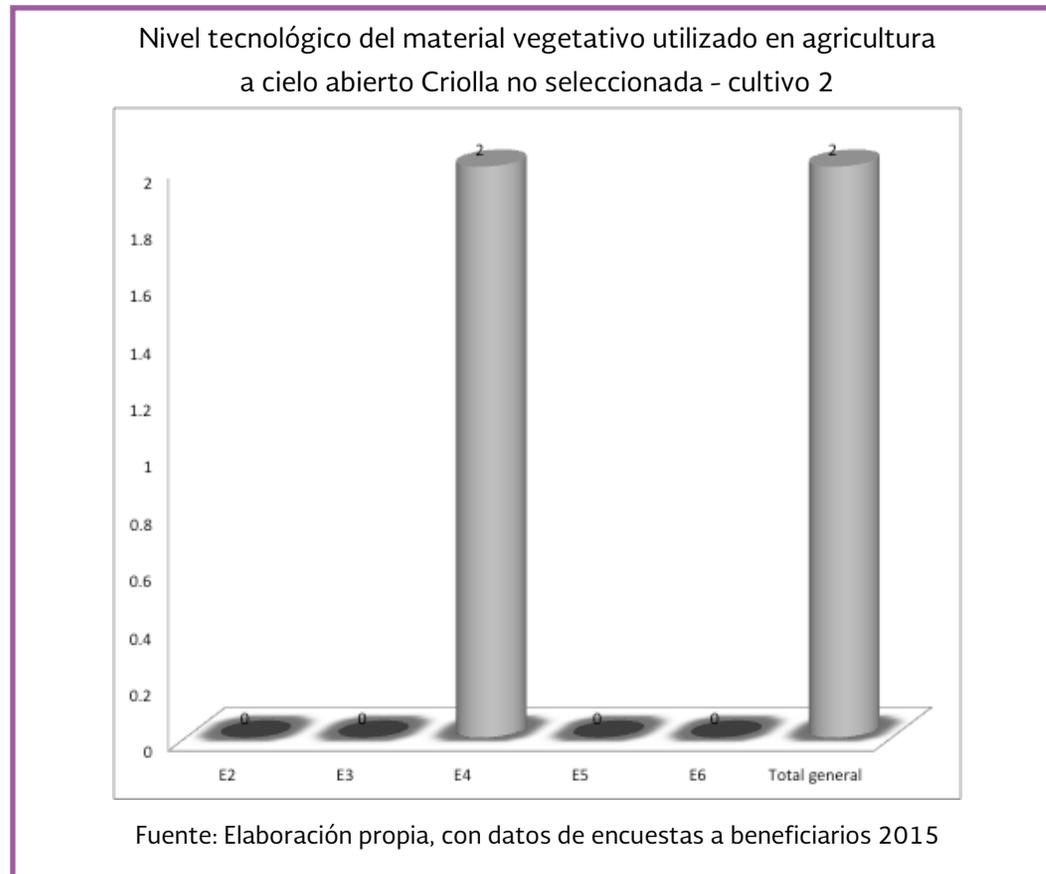
El 45% de los beneficiarios aseguran haber mejorado su nivel tecnológico a través de la adquisición de semilla mejorada no certificada que fue repartida por el gobierno del estado a través de paquetes tecnológicos, prioritariamente en la avena forrajera. Cabe mencionar que esta innovación es temporal, debido a que depende del subsidio del gobierno de estado, es decir, de la donación de la semilla a los productores de forraje, pues en el estado los productores están acostumbrados al uso de semilla criolla. Este comportamiento es indistinto acorde a su estrato de ingreso.

Nivel tecnológico del material vegetativo utilizado en agricultura a cielo abierto Certificada - cultivo 1



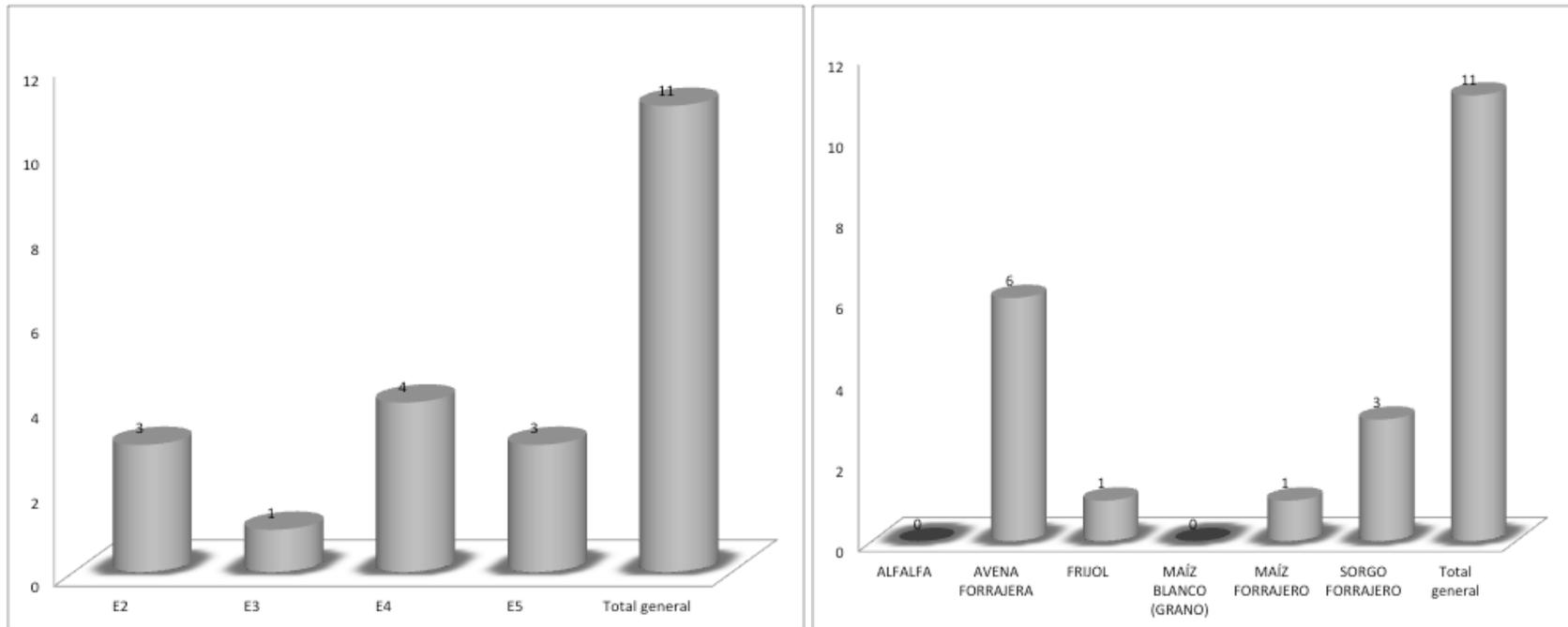
Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

El 62% de los beneficiarios aseguran haber mejorado su nivel tecnológico a través de la adquisición de semilla certificada que fue repartida por el gobierno del estado a través de paquetes tecnológicos, prioritariamente en la avena forrajera, con un 41%. Cabe mencionar que esta innovación no es permanente, debido a que depende del subsidio del gobierno de estado para la adquisición de la semilla certificada.



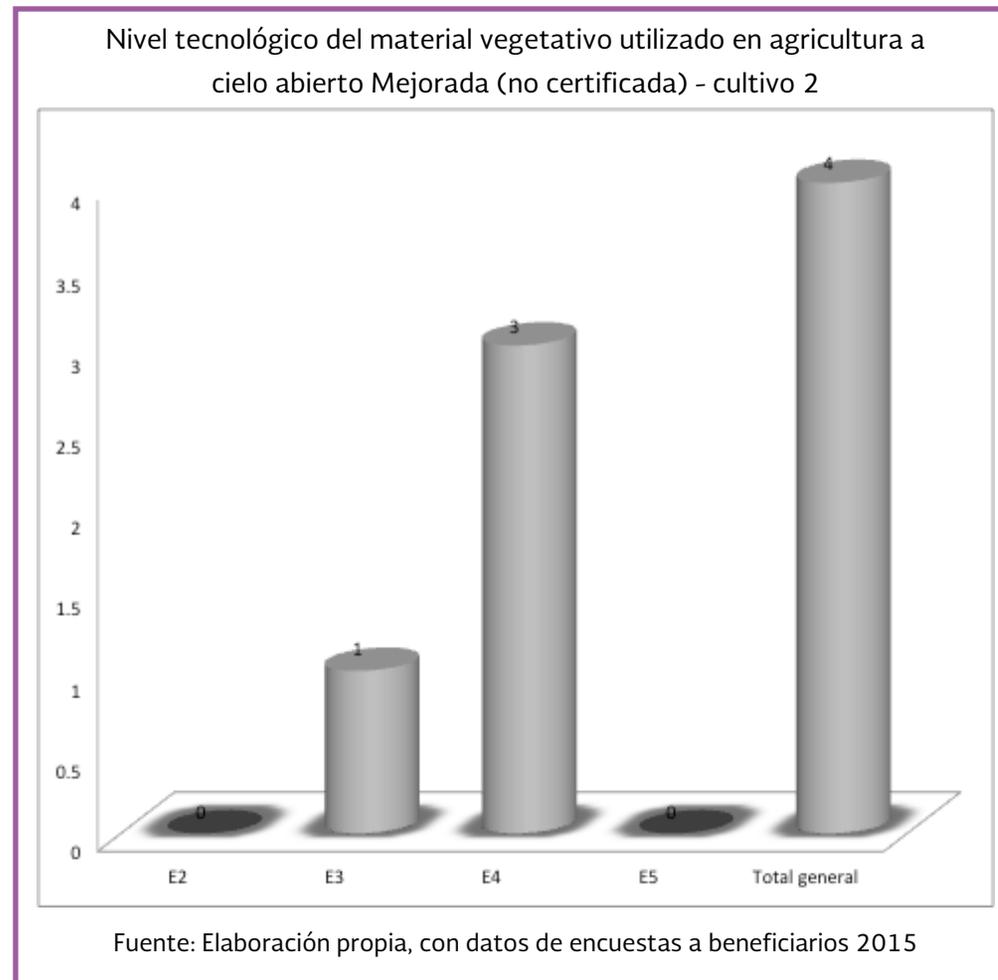
Debido a que el cultivo secundario en esta estado, es el relacionado al ciclo otoño-invierno y adicionalmente es un cultivo de riego, la calidad de la semilla es fundamental, es por ello, que solamente el 4% de los beneficiarios, aseguran utilizar semilla criolla en el cultivo secundario, en este ciclo es fundamental hacer un uso marginal del factor de producción, llamado semilla.

Nivel tecnológico del material vegetativo utilizado en agricultura a cielo abierto Criolla seleccionada o mejorada - cultivo 2



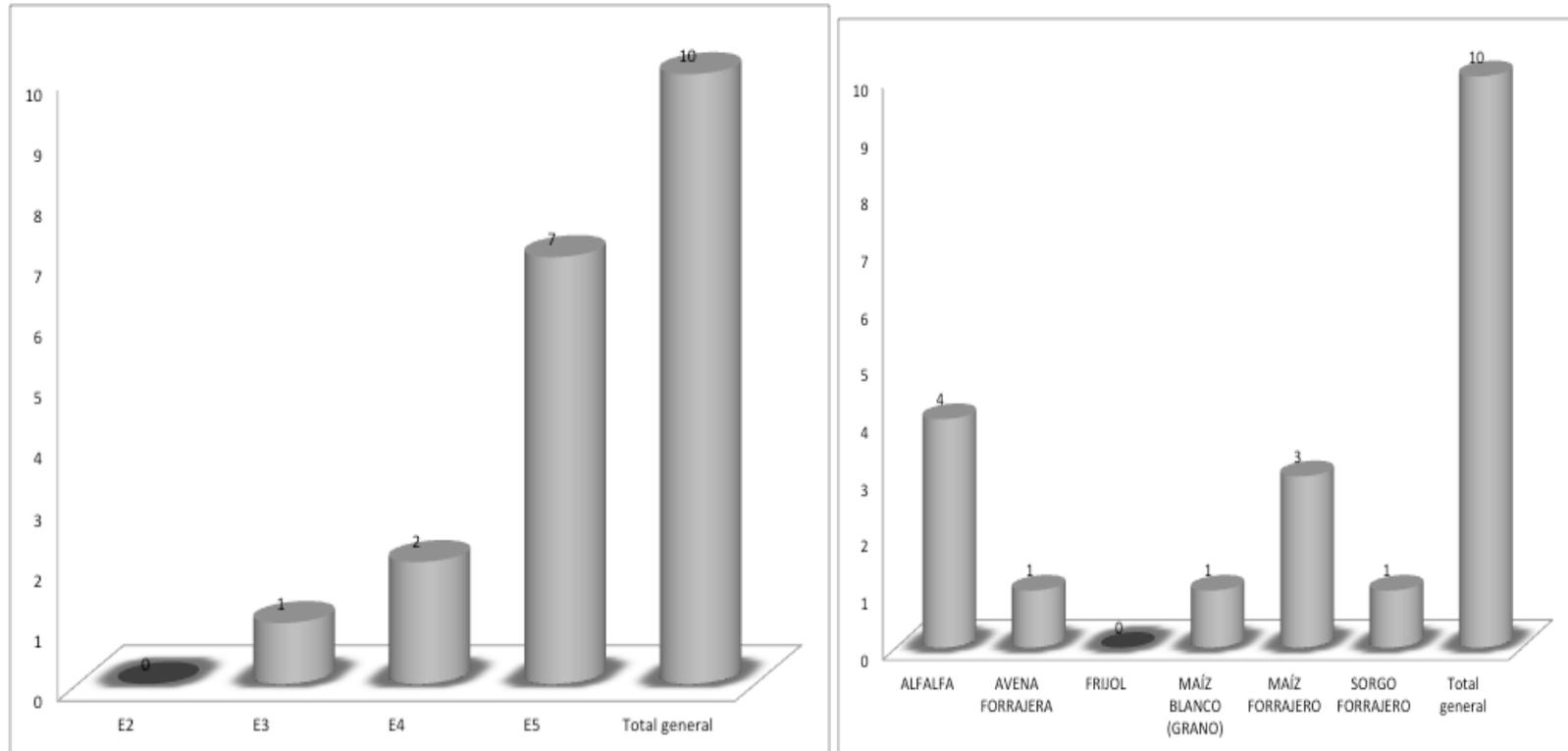
Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

Debido a que es un cultivo adicional para incrementar la rentabilidad de las unidades de producción, el uso al menos de una semilla criolla seleccionada es fundamental, por ende, el 41% de los productores opta por este nivel tecnológico asegurando el retorno de la inversión. El 55% de los beneficiarios optan por la siembra de avena forrajera. Esto indica que la actividad agrícola está íntimamente ligada a las actividades pecuarias del estado.



El uso de semilla mejorada está correlacionada al nivel de ingreso de los productores, por consecuencia el 75% de los beneficiarios que utilizan semillas mejoradas pertenece al estrato 4. Aunque hay que destacar que solamente el 14% de los productores que cuentan con dos cultivos utilizan semilla mejorada.

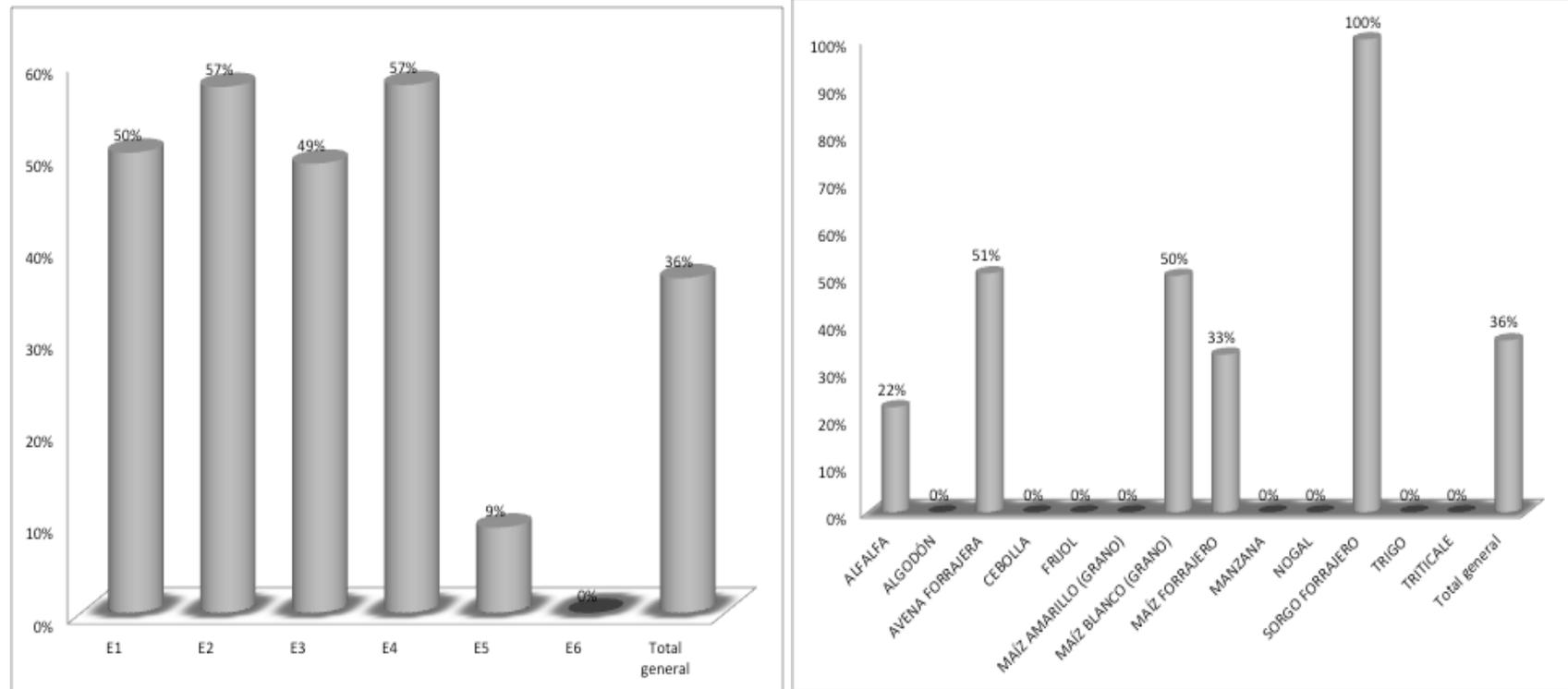
Nivel tecnológico del material vegetativo utilizado en agricultura a cielo abierto Certificada - cultivo 2



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

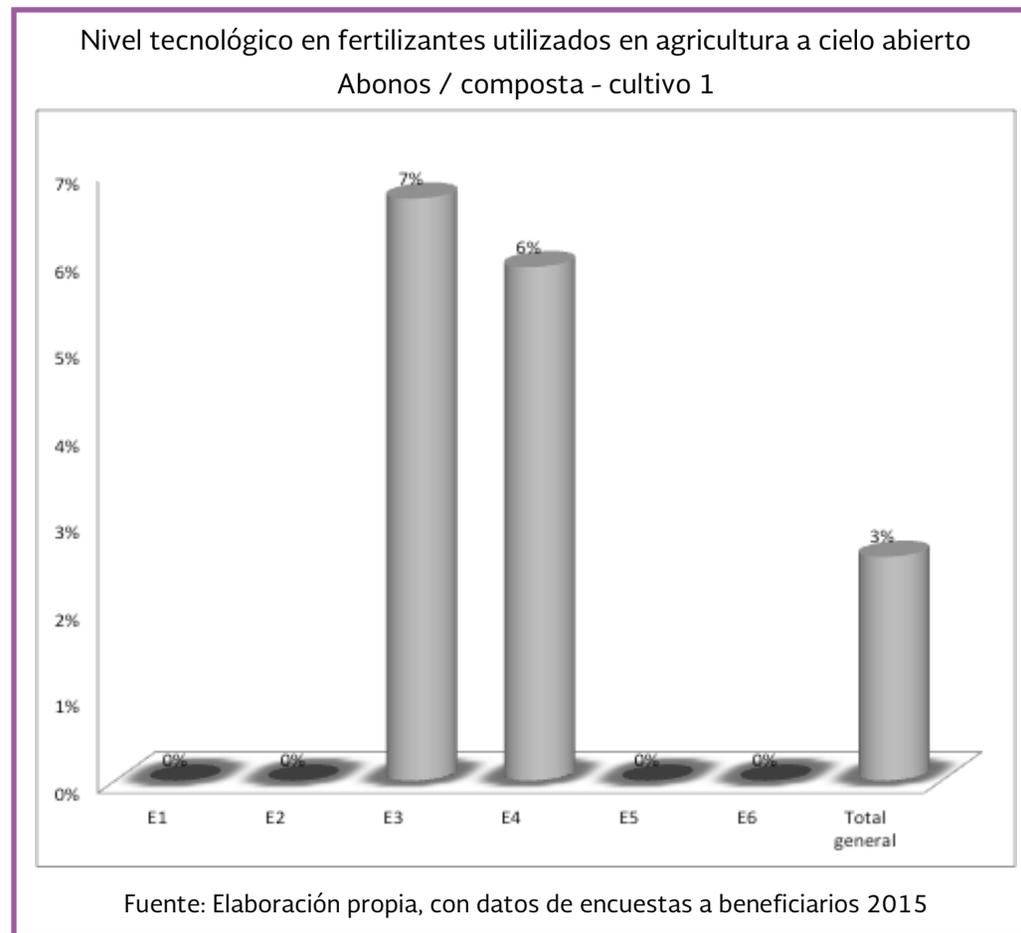
El 37% de los beneficiarios que tienen dos productos agrícolas han mejorado su nivel tecnológico al utilizar semilla certificada, gracias a los apoyos del gobierno, pues ha financiado la adquisición de la semilla, prioritariamente a todos los cultivos forrajeros del estado, como son la alfalfa y el maíz forrajero, mejorando de esta manera la rentabilidad de las unidades de producción pecuarias, por la transferencia de recursos económicos por parte de las unidades agrícolas.

Nivel tecnológico en fertilizantes utilizados en agricultura a cielo abierto Sin fertilización - cultivo 1

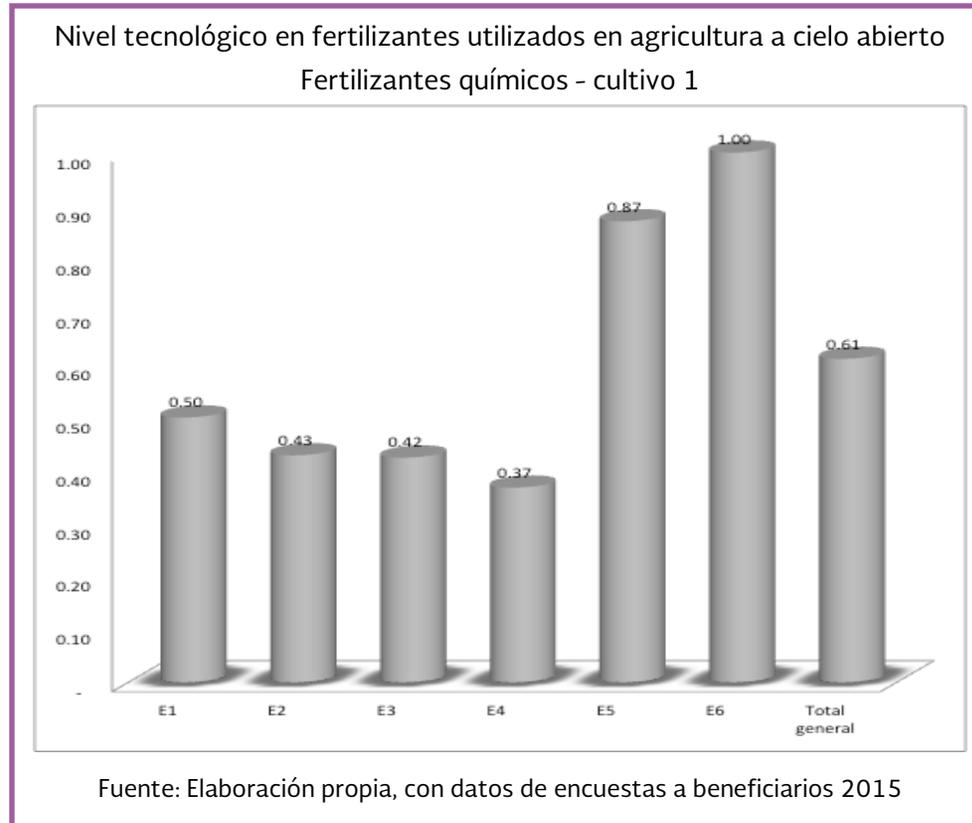


Fuente: Elaboración propia. con datos de encuestas a beneficiarios 2015

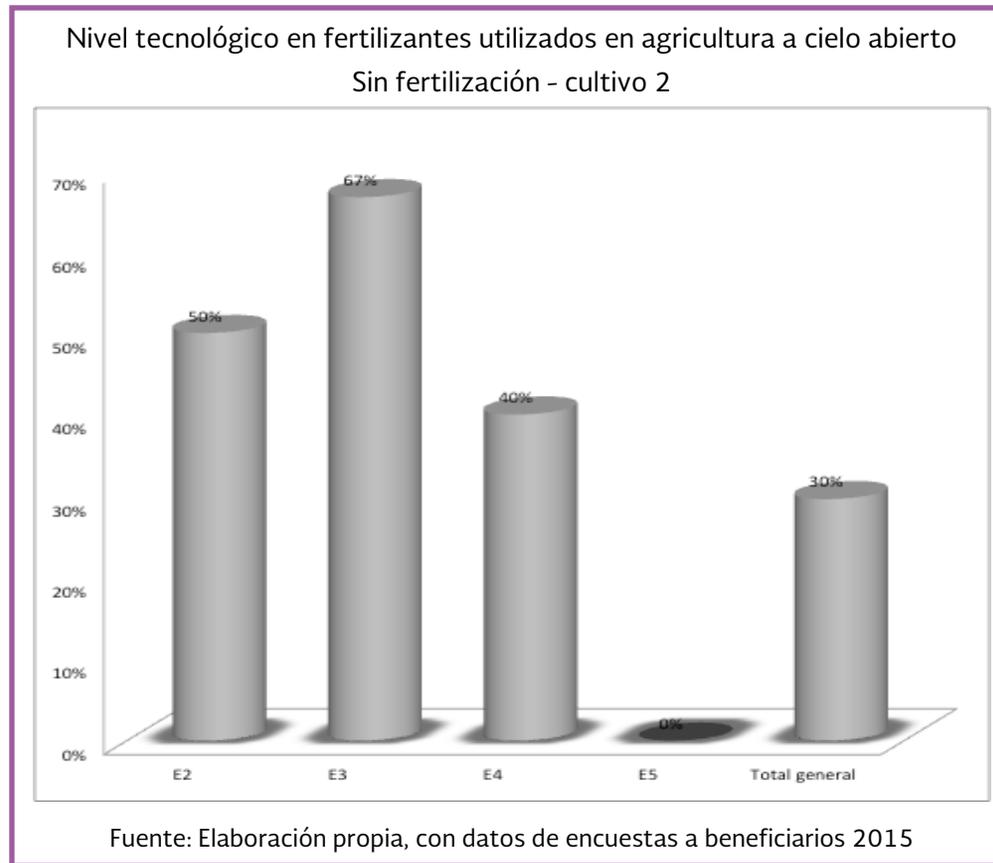
Existe un problema recurrente en el agro chihuahuense, el rendimiento, históricamente se caracteriza por ser uno de los principales productores del país; sin embargo, esto es debido a la cantidad de superficie que se cultiva. Los rendimientos por debajo de la media nacional, en causa son generados por la poca fertilización que se realiza, ya que el 36% de los beneficiarios no fertilizan sus cultivos, esto afecta principalmente a productores de estratos bajos (E1 y E2), así como a los cultivos forrajeros (avena, sorgo, maíz, y alfalfa).



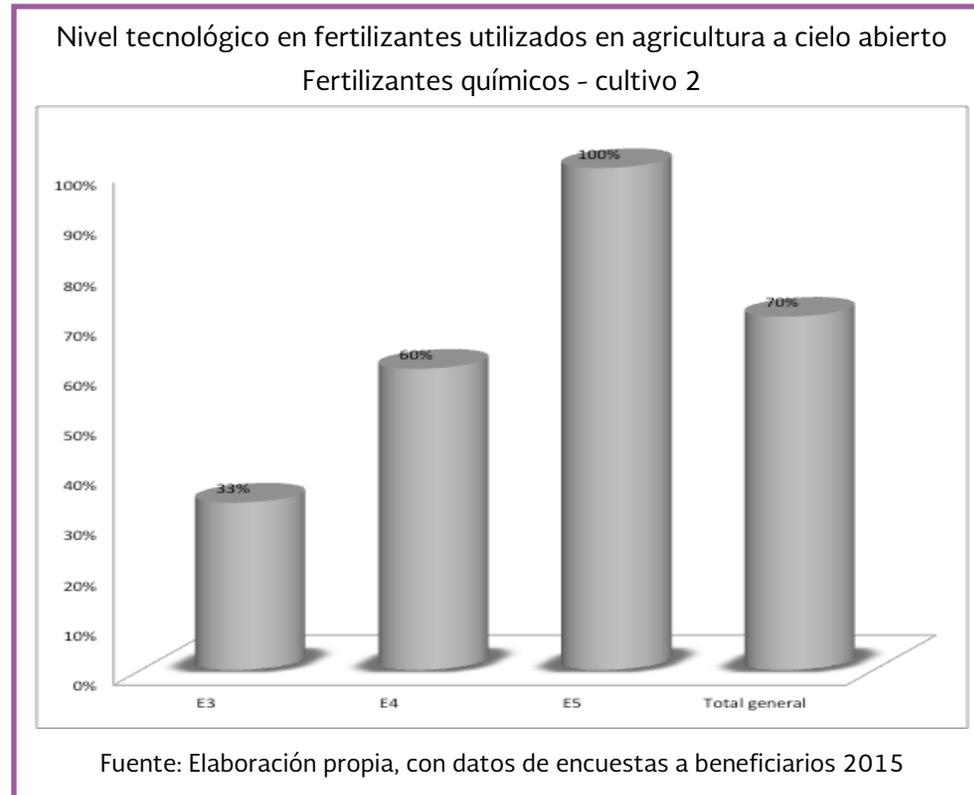
Un potencial que el estado cuenta, es el uso de abonos o composta en la agricultura, ya que sólo el 3% de los beneficiarios utilizan este sistema. Por su bajo costo y las mejoras al suelo y sustentabilidad a largo plazo, es necesario difundir e implementar innovaciones como estas, a través de los programas de capacitación y extensionismo rural.



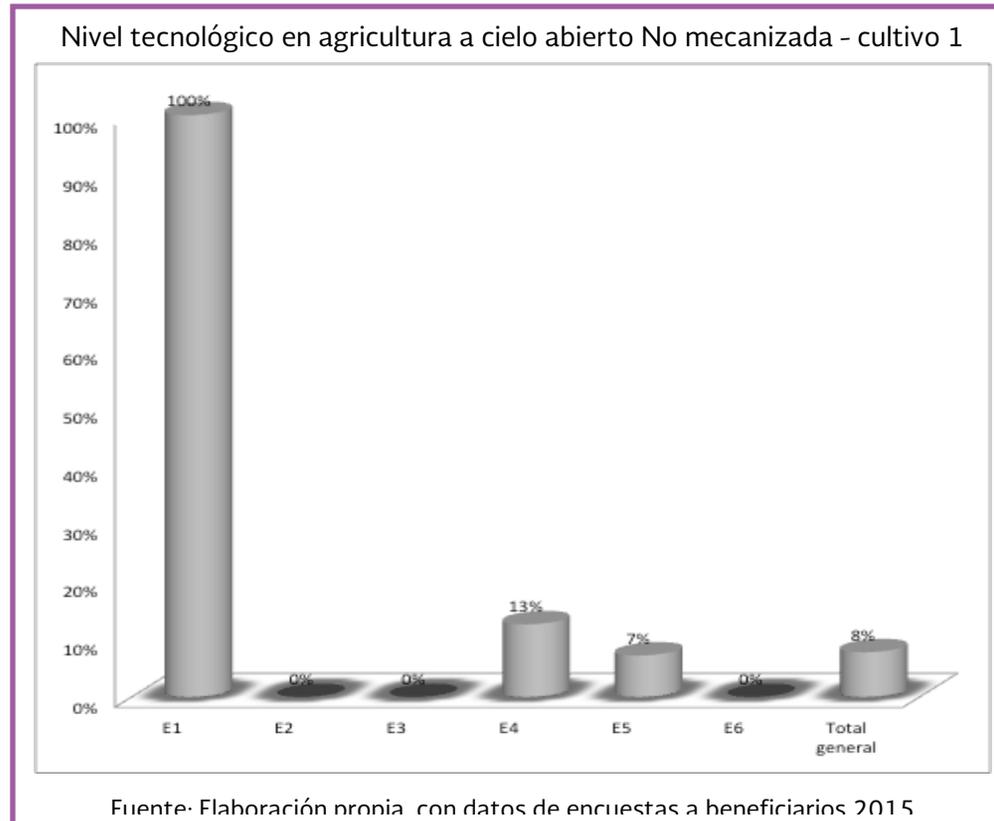
La crisis económica en México propicia la priorización en los costos de producción, por ello, los productores al no contar con liquidez en su gran mayoría, optan por eliminar ciertos costos en insumos, los cuales su precio se ha incrementado, tal es el caso de los fertilizantes, por ello, solo el 61% de los beneficiarios realiza ésta práctica, concentrándose en los estratos de productores con mayores ingresos, lo que les permite conservar su competitividad en el mercado. Sin embargo, los estratos bajos son los que menos utilizan la fertilización debido a la escasez de recursos y al alto costo del insumo.



En el caso del segundo cultivo su comportamiento es similar al cultivo principal, es decir, una tercera parte de los beneficiarios no realiza la práctica de fertilización, a causa de sus altos precios. Este fenómeno se concentra en los estratos medios, sin existir en los estratos altos de productores, lo cual provoca rendimientos por debajo de la media nacional. Cabe mencionar que este segundo cultivo, se utiliza principalmente para la alimentación del ganado, por lo que el nivel tecnológico es bajo, destacando las transferencia de recursos económicos entre las distintas áreas de la unidad de producción rural, es decir, entre la agrícola y pecuaria.

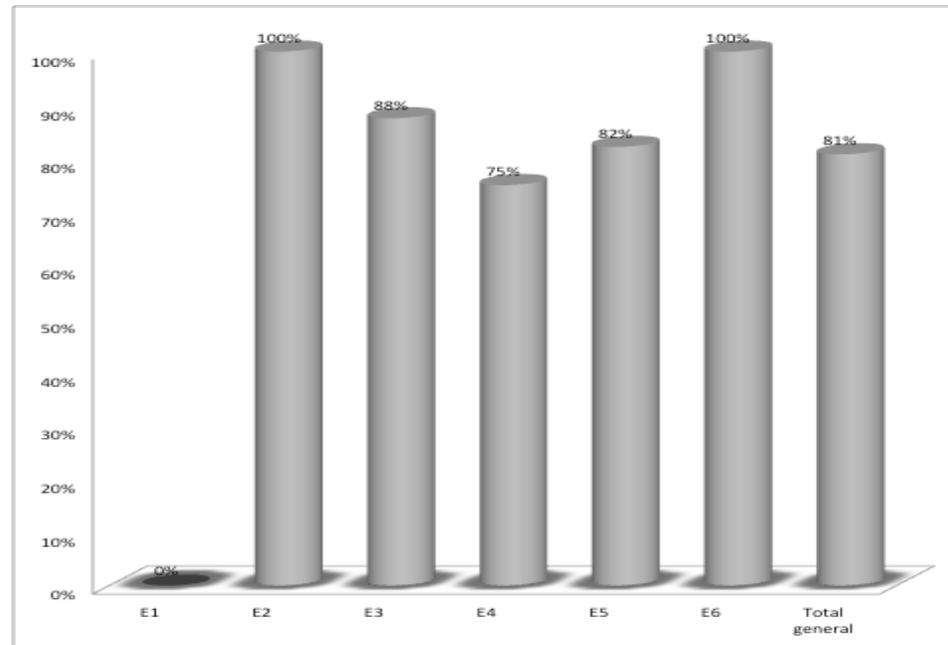


El cultivo secundario, en la mayoría de los casos es que determina la rentabilidad de la unidad de producción, por ello, se le da un mejor cuidado, sobre todo en la fertilización, pues el 70% de los beneficiarios realizan ésta actividad; reduciéndose su proporción entre los estratos bajos.



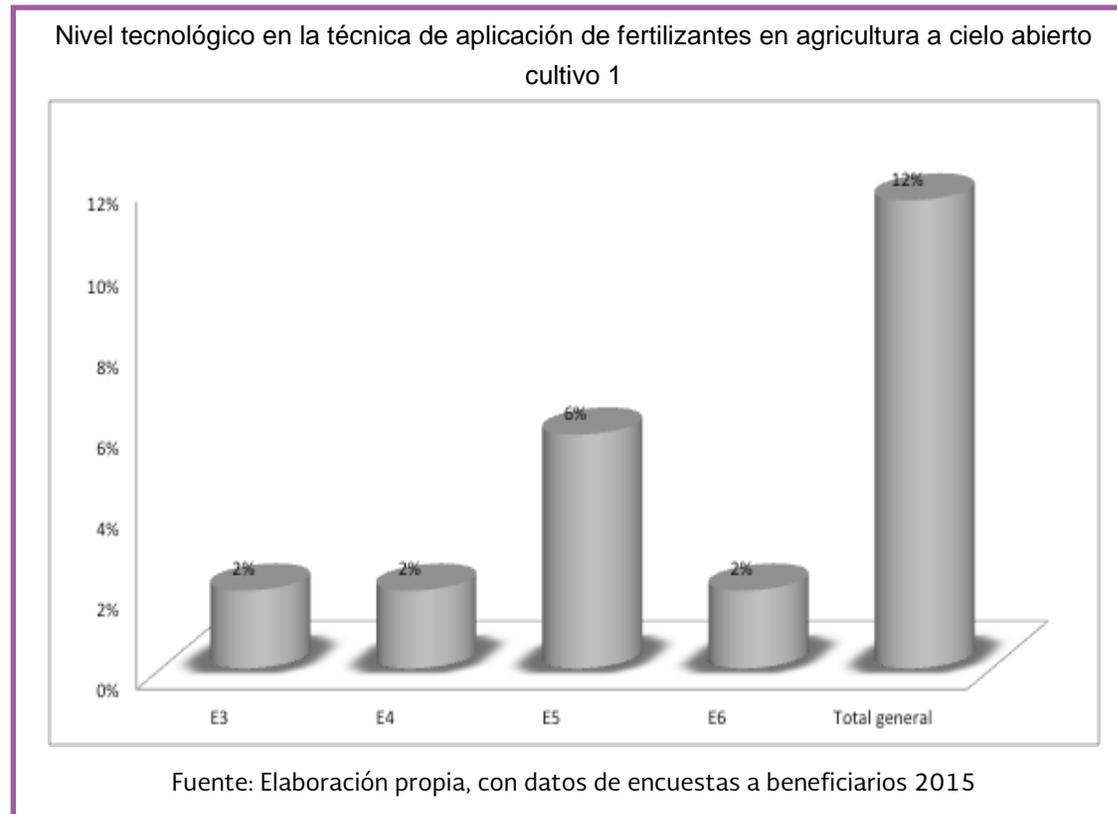
El nivel tecnológico tiene una correlación casi perfecta con el ingreso. Quedando demostrado, en el indicador de mecanización, ya que solamente un 8% de los beneficiarios no se encuentran mecanizadas sus superficies agrícolas, dependiendo básicamente del estrato más bajo de la escala de FAO (E1), es decir, el 100% de los productores E1 no tienen mecanizada la superficie agrícola, obviamente a consecuencia de la falta de recursos para adquirir los activos necesarios.

Nivel tecnológico en la técnica de aplicación de fertilizantes en agricultura a cielo abierto Mecánica - cultivo 1

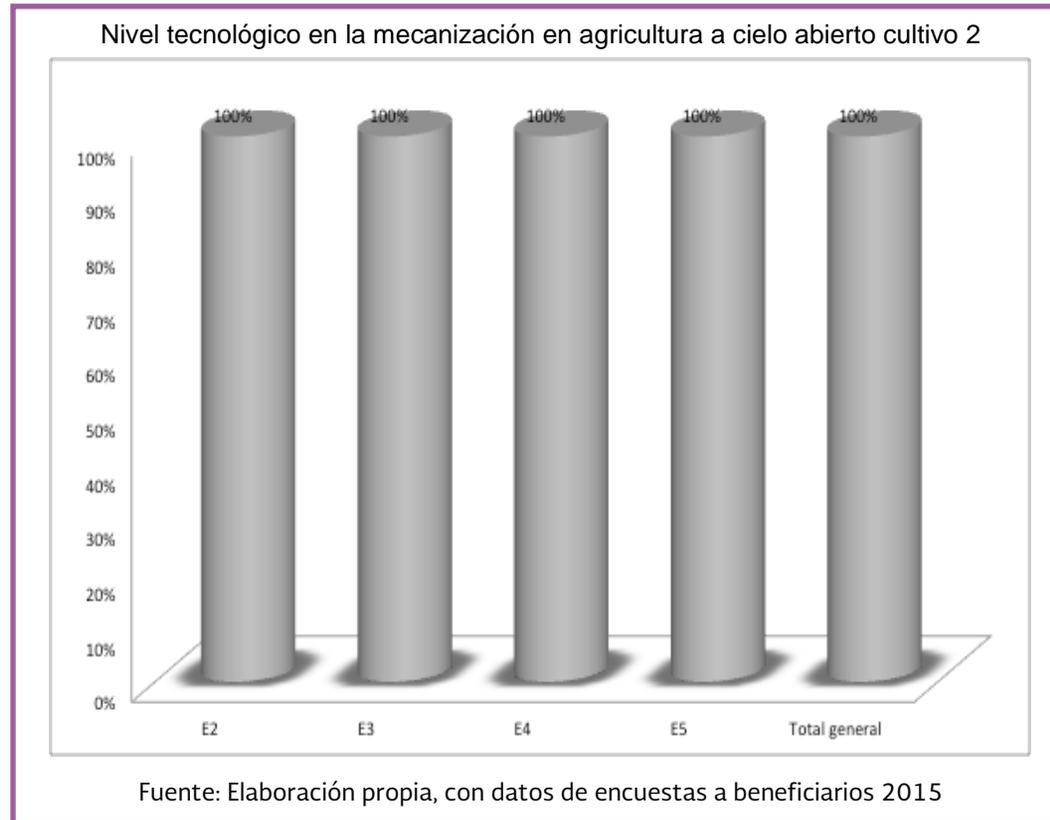


Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

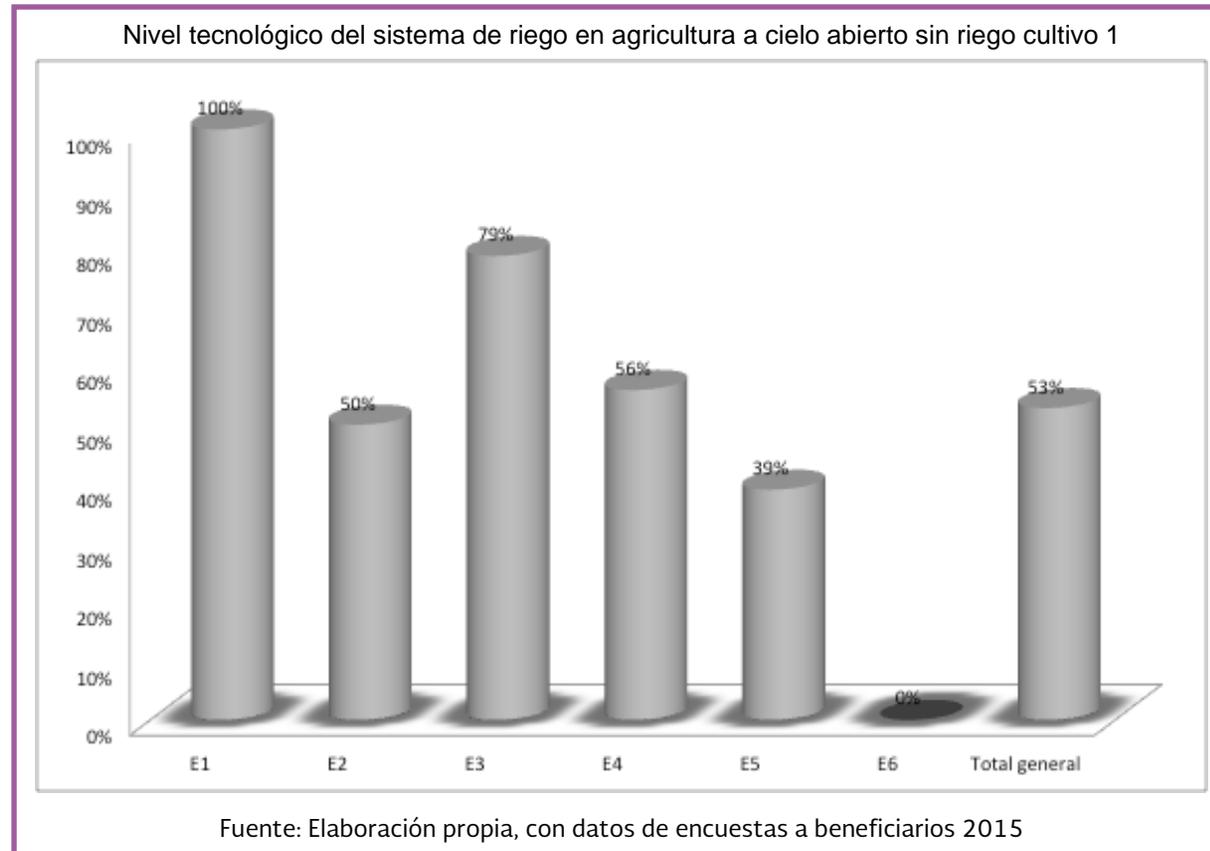
El 81% de los beneficiarios 2015 del PCEF cuentan con activos agrícolas que les permiten mecanizar sus actividades agropecuarias, lo cual incrementa la competitividad de las unidades de producción rurales en el estado. Aunque hay que destacar que el parque agrícola es antiguo y depreciado, ya que el promedio de vida de los implementos agrícolas sobrepasa los 15 años.



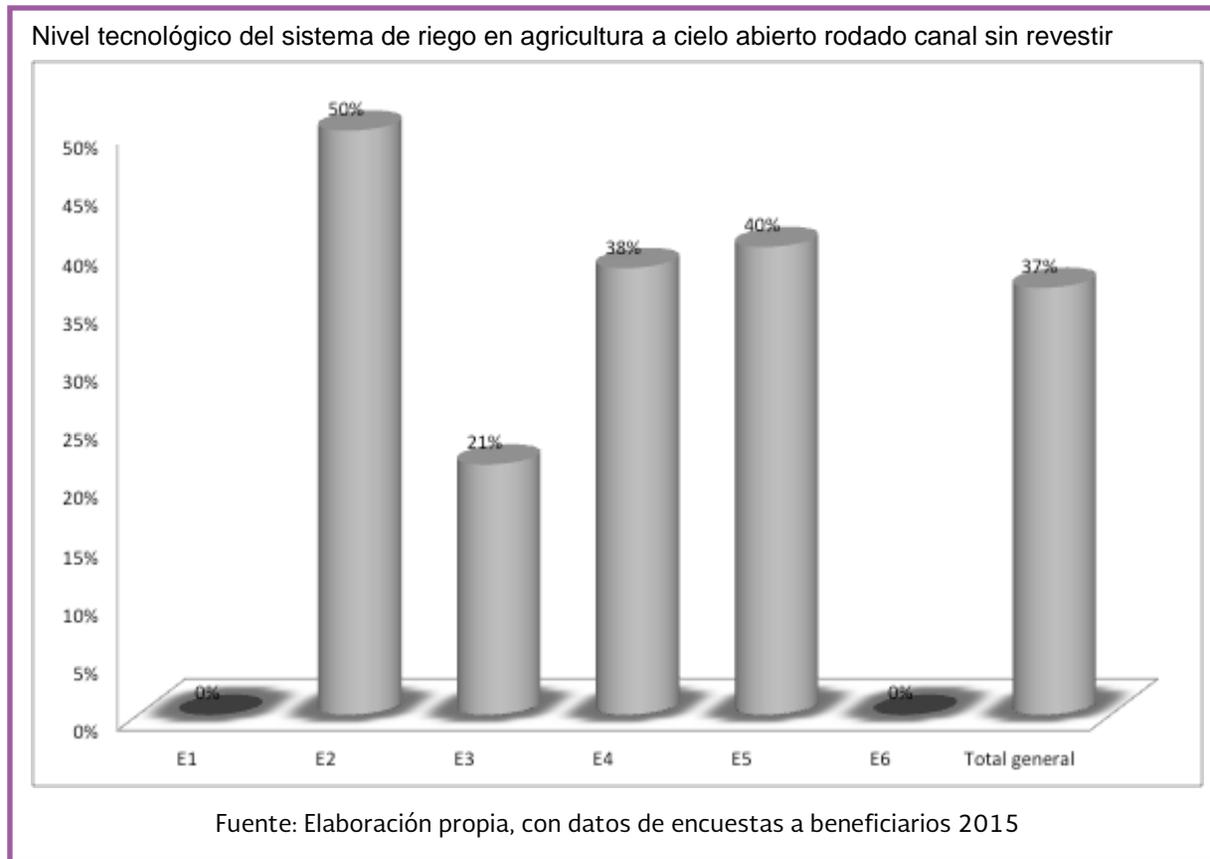
El fomento a las innovaciones tecnológicas agrícolas en el estado se han limitado a acciones encaminadas a la mecanización de las mismas, en lo referente a uso racional y sustentable del agua, las acciones han sido deficientes, en parte para evitar la duplicidad de los recursos con otras dependencias gubernamentales, es por ello, que el indicador relacionado con la fertirrigación solo cubre a un 12% de los beneficiarios del programa, destacando el estrato 5 en el uso de ella.



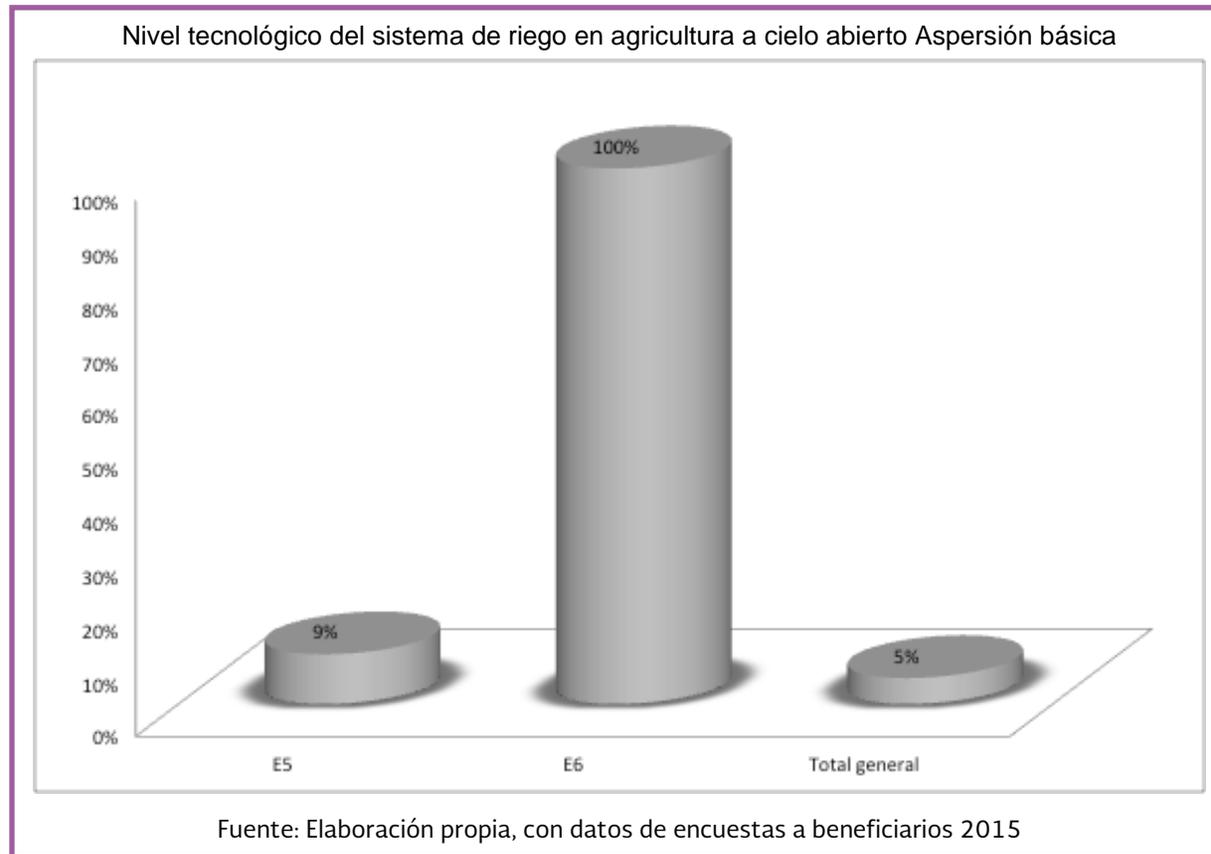
Considerando que el cultivo secundario o complementario en los beneficiarios, es el que determina la rentabilidad de la unidad de producción rural, en él se cuidan todos los detalles para asegurar los rendimientos deseables, de ésta manera en lo que corresponde a la mecanización del cultivo, es del 100%, independientemente de los estratos de los productores del estado.



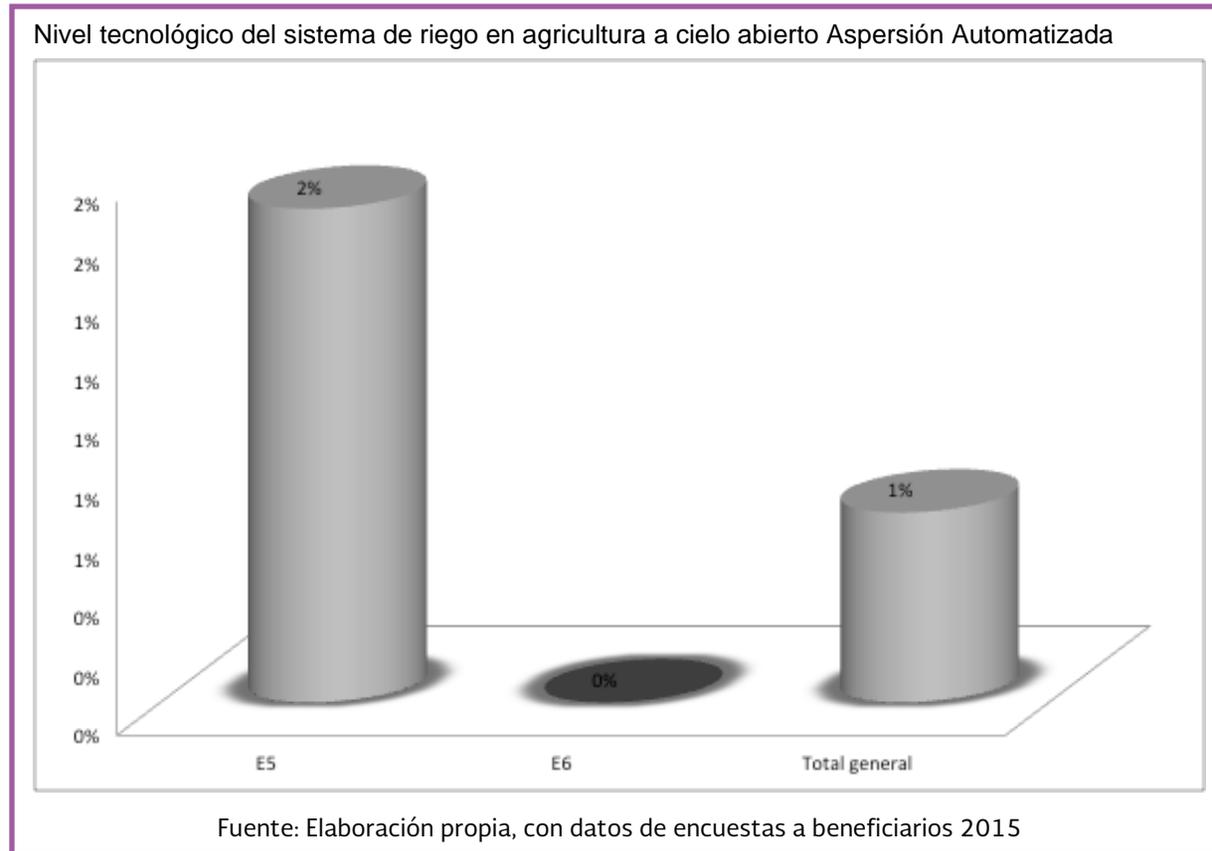
El estado de Chihuahua cuenta con casi 1.5 millones de hectáreas para la producción agrícola, de ellas aproximadamente el 50% corresponden a agricultura de temporal y el resto a riego. Al analizar el indicador de acceso a riego, la estadística corresponde a la media estatal; sin embargo, es de considerar que los estratos extremos de productores son los que la totalidad tiene o no tiene agricultura de riego, lo cual explica la rentabilidad de los mismos, es decir, su rentabilidad tiene una correlación directa con el acceso al agua. Es importante remarcar que éste programa en el estado, no apoya la adquisición de sistemas de riego, ya que de ello se encargan los programas federalizados de ejecución directa.



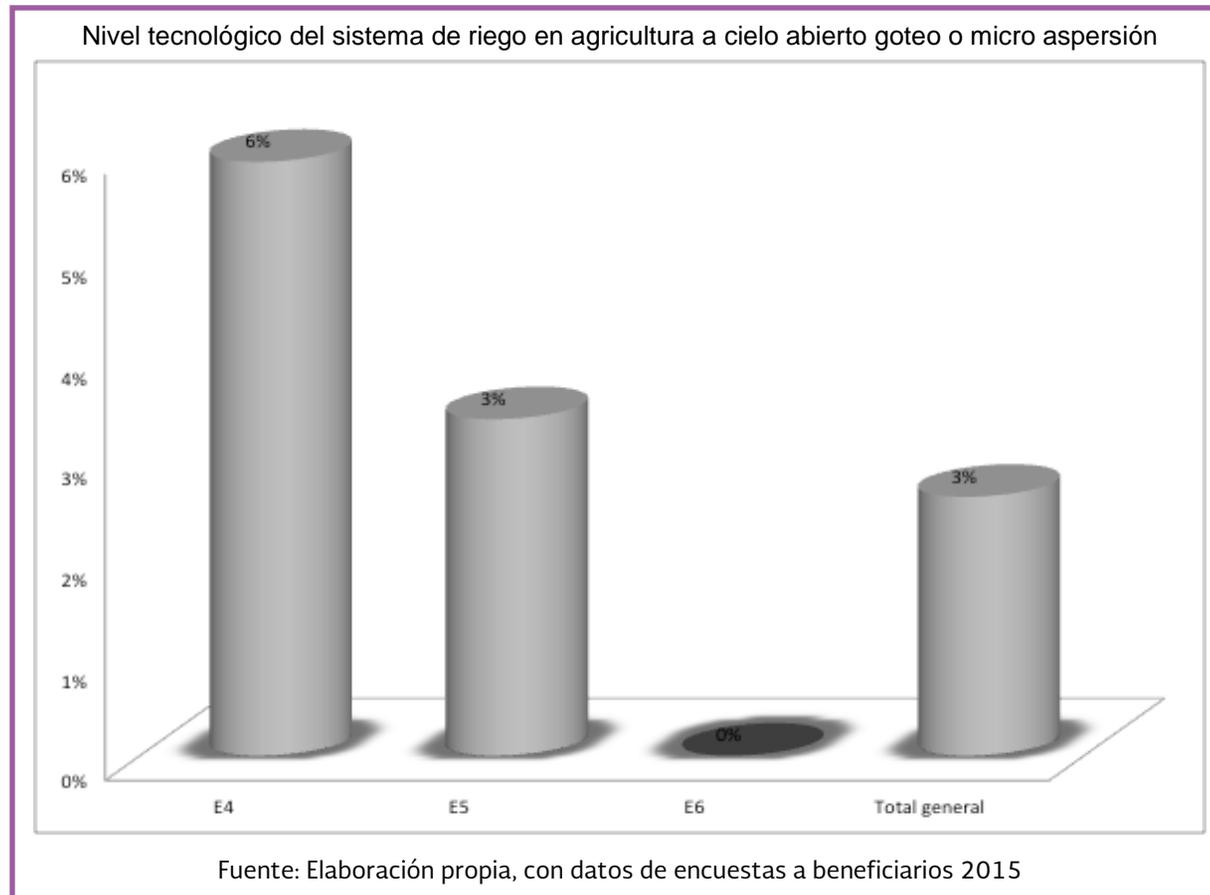
El 79% de los beneficiarios que tienen sistema de riego, es rodado con canales sin revestir, lo cual ocasiona la pérdida de humedad por ineficiencia en la conducción, ocasionada por la evapotranspiración y filtración del agua. Lo que implica un uso racional de un factor de producción escaso en el estado, como lo es el agua. Adicionalmente se observa que los estratos extremos no tienen ese problema. Debido en primer lugar porque el E1 no cuenta con agricultura de riego, y el E6 porque no cuenta con agua rodada, sino agua de pozo con tecnología moderna.



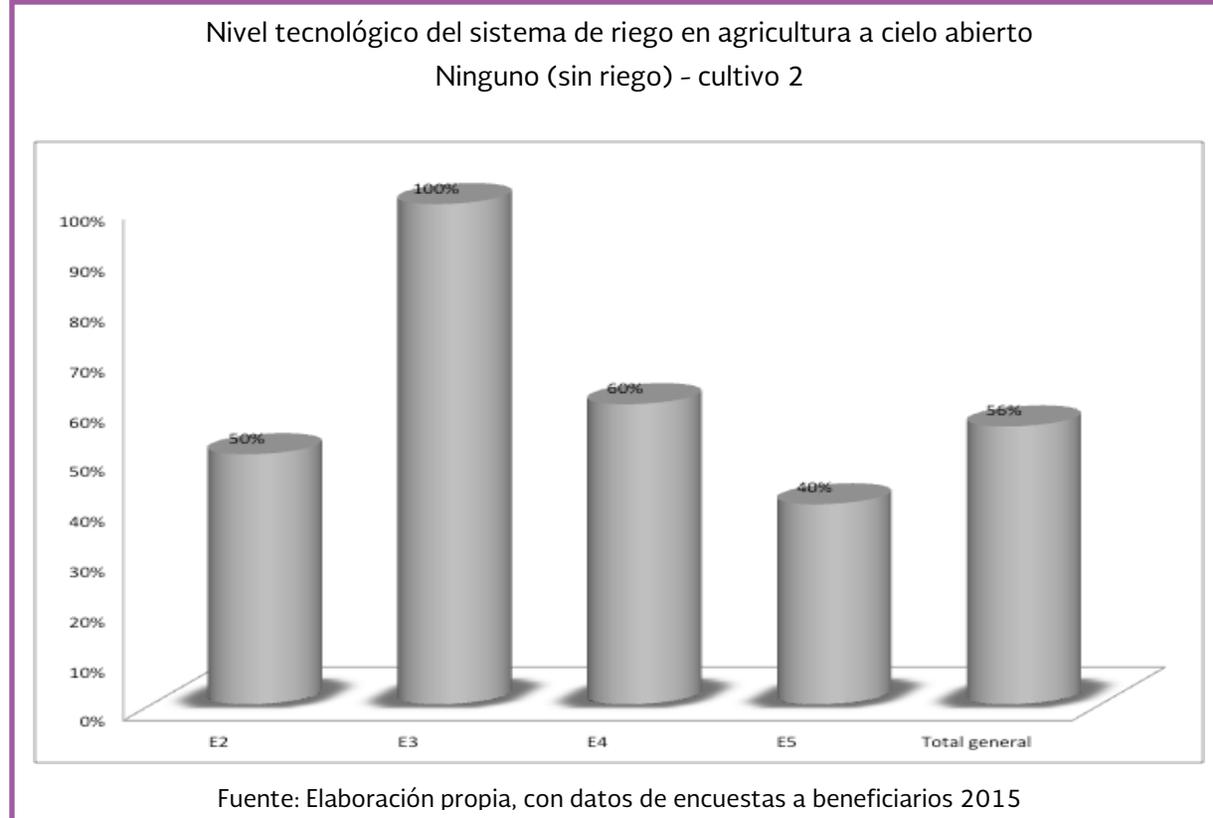
Un indicador de eficiencia tecnológica y competitividad es el sistema de riego, entre más eficiente un sistema de riego mayor competitividad y sustentabilidad del sistema productivo. En el caso de Chihuahua sólo el 5% de los beneficiarios cuentan con sistemas de aspersión, distribuyéndose en los estratos altos de la muestra, destacando el E6 donde el 100% de ellos cuentan con éste sistema de riego, implementados en cultivos perenes (manzana, nogal).



La aspersión automatizada es una innovación que aún no se adopta en el estado, ya que solamente un 1% aplica esta tecnología; más sin embargo, es necesario el fomento de estas innovaciones para el uso eficiente y racional del agua en el estado. La falta de adopción es ocasionada principalmente por los costos de la misma.

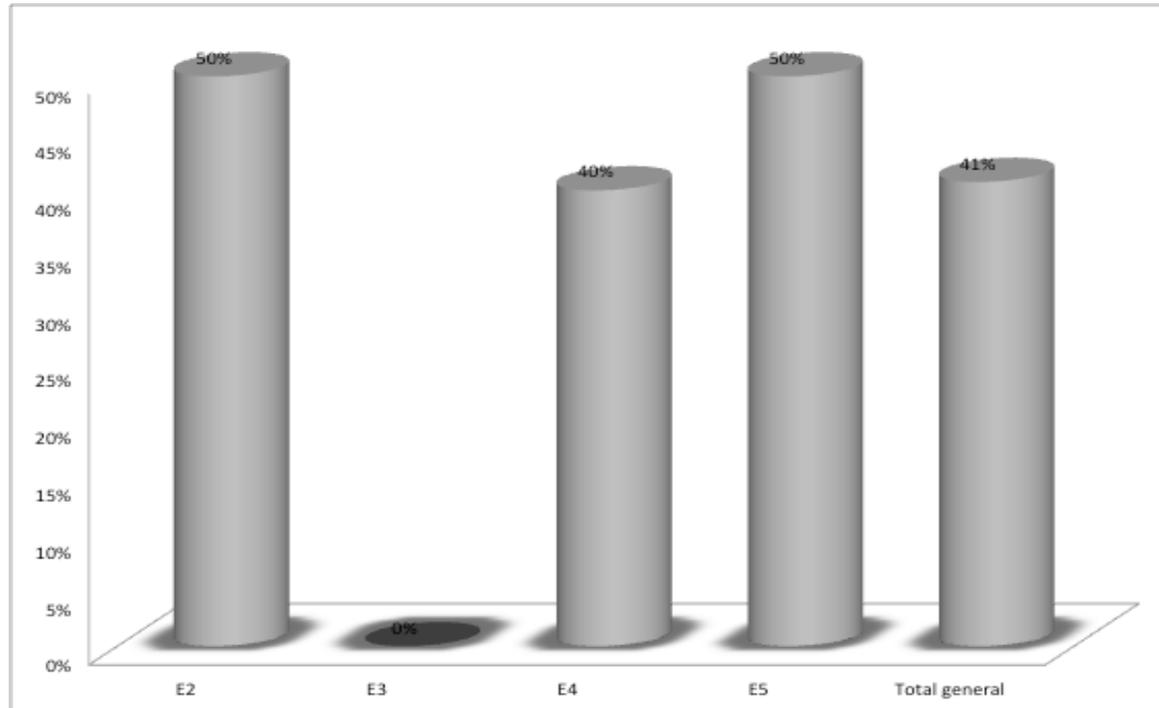


El uso de la micro aspersión, como sistema de riego, se ha ido difundiendo entre los productores, principalmente por su costo y eficiencia en la dispersión de humedad, ascendiendo a un 3% de beneficiarios que cuentan con él. Ésta innovación es adoptada por los productores de estratos medios, cuya principal actividad son las plantaciones de manzana y nogal, debido a su alta rentabilidad, la inversión en ellas primordial.



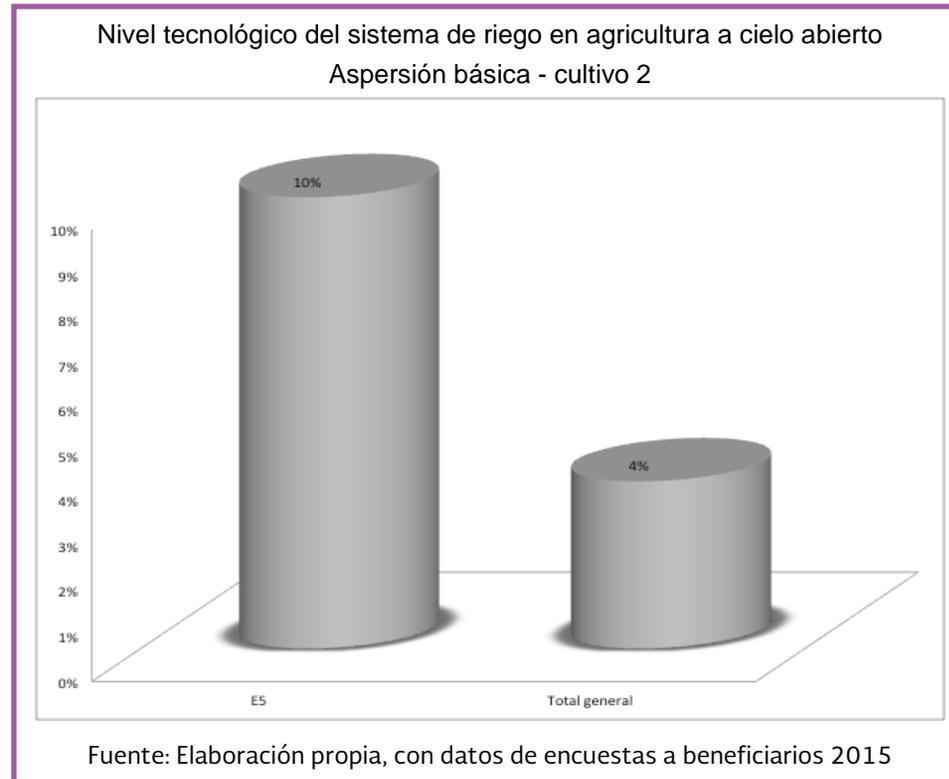
Debido a la importancia del segundo cultivo, cerca de la mitad de los mismos no tienen sistemas de riego. Cabe señalar que los cultivos complementarios en el estado, son poco demandantes de agua como son la avena forrajera, sorgo forrajero, maíz forrajero, etc. Los estratos medios de beneficiarios (E2 y E4) su proporción de es menor, debido a que sus actividades generadoras de ingreso están relacionadas, es decir, son productores pecuarios que requieren la parte agrícola, como proveedora de insumos para la alimentación del ganado.

Nivel tecnológico del sistema de riego en agricultura a cielo abierto Rodado canal sin revestir cultivo 2



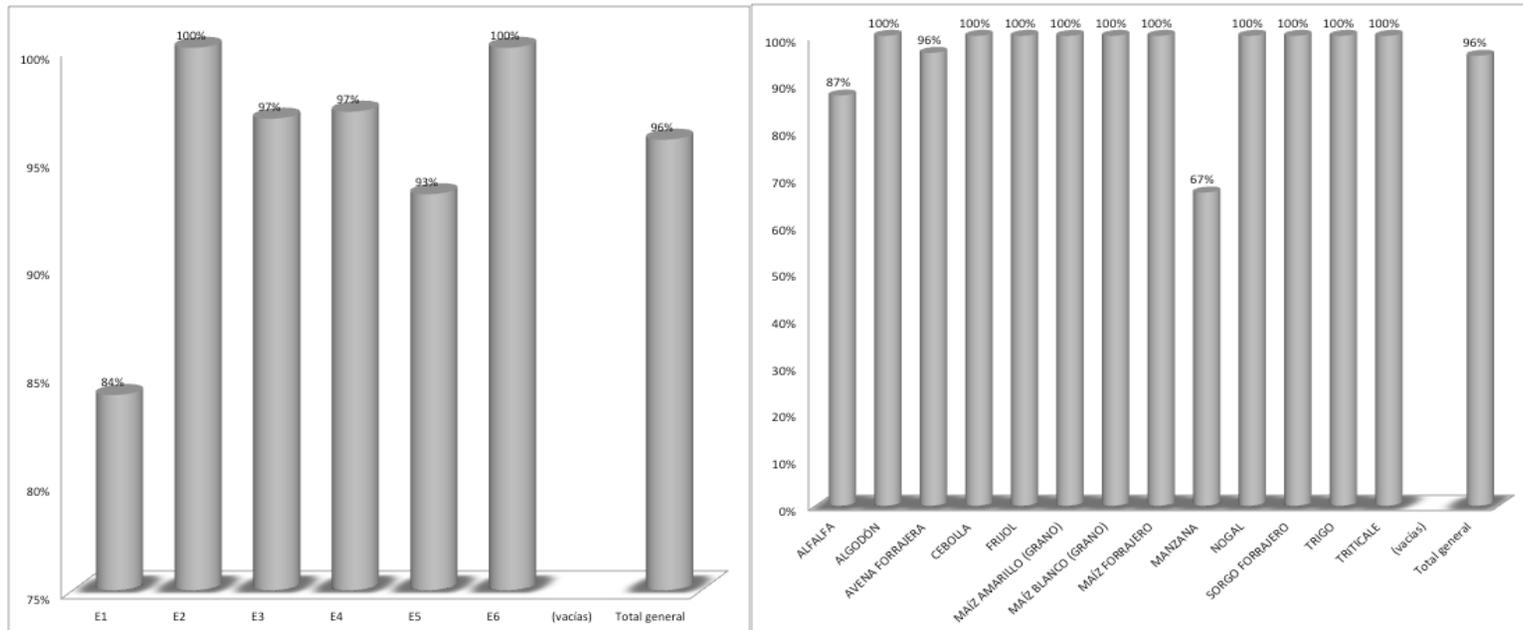
Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

El cultivo complementario en los beneficiarios mantiene casi el mismo nivel tecnológico que el principal, debido a que los canales sin revestir solamente se incrementan un 4% con respecto al cultivo principal, es decir, la diferencia no es significativa, lo cual indica que un beneficiario aplica el mismo nivel tecnológico en el riego, independientemente si es cultivo principal o complementario.



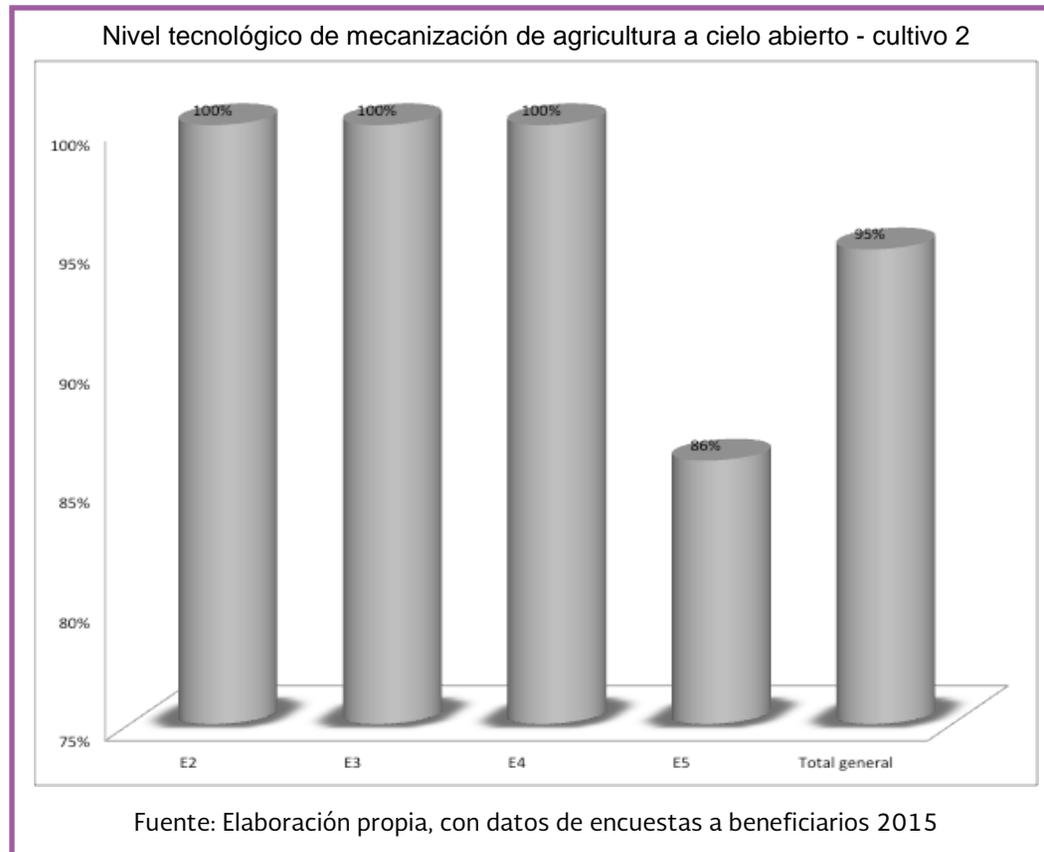
El uso del sistema de aspersión en la agricultura en el estado, está ligada a plantaciones de manzana y nogal, para tener ese nivel tecnológico es necesaria inversiones fuertes, situación que no todos los productores tienen, por lo tanto, los estratos altos (E5) son aquellos que tienen la capacidad financiera para solventar dichas inversiones; de tal manera que solamente el 4% de los beneficiarios tienen sistemas de aspersión en su cultivo secundario.

Nivel tecnológico de mecanización en agricultura a cielo abierto



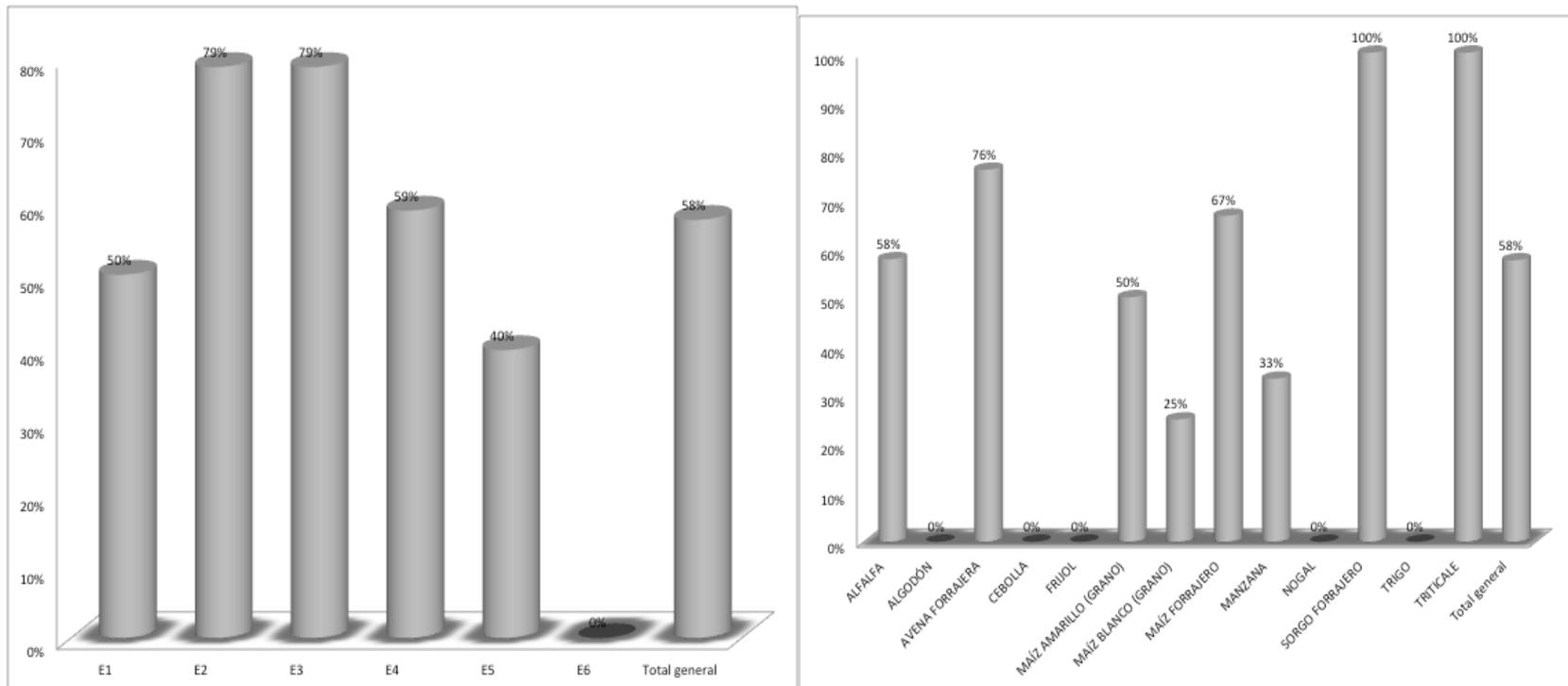
Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

Básicamente la mecanización en los beneficiarios del PCEF 2015, es un hecho, ya que solamente el 4% de ellos, no cuenta con la mecanización de sus labores culturales. Dicha situación solamente afecta a los beneficiarios del estrato E1, que producen manzana y/o alfalfa. La situación es distinta con los demás sistemas producto y estratos de productores al tener una cobertura en la mecanización del 100%. Esto es consecuencia de la facilidad en el estado de adquirir maquinaria usada, a precios módicos, pero no implica que el acceso a maquinaria sea provocada por los apoyos gubernamentales.



La situación sobre el nivel de mecanización se repite con los cultivos secundarios o complementarios, pues solamente el 5% de los beneficiarios, no cuenta con la mecanización de los predios, es un porcentaje muy bajo, y es debido a que ciertas áreas de exclusión de los productores del estrato E5, no realizan ninguna práctica mecánica, ya que éste espacio es utilizado para el pastoreo de sus animales de especie menor.

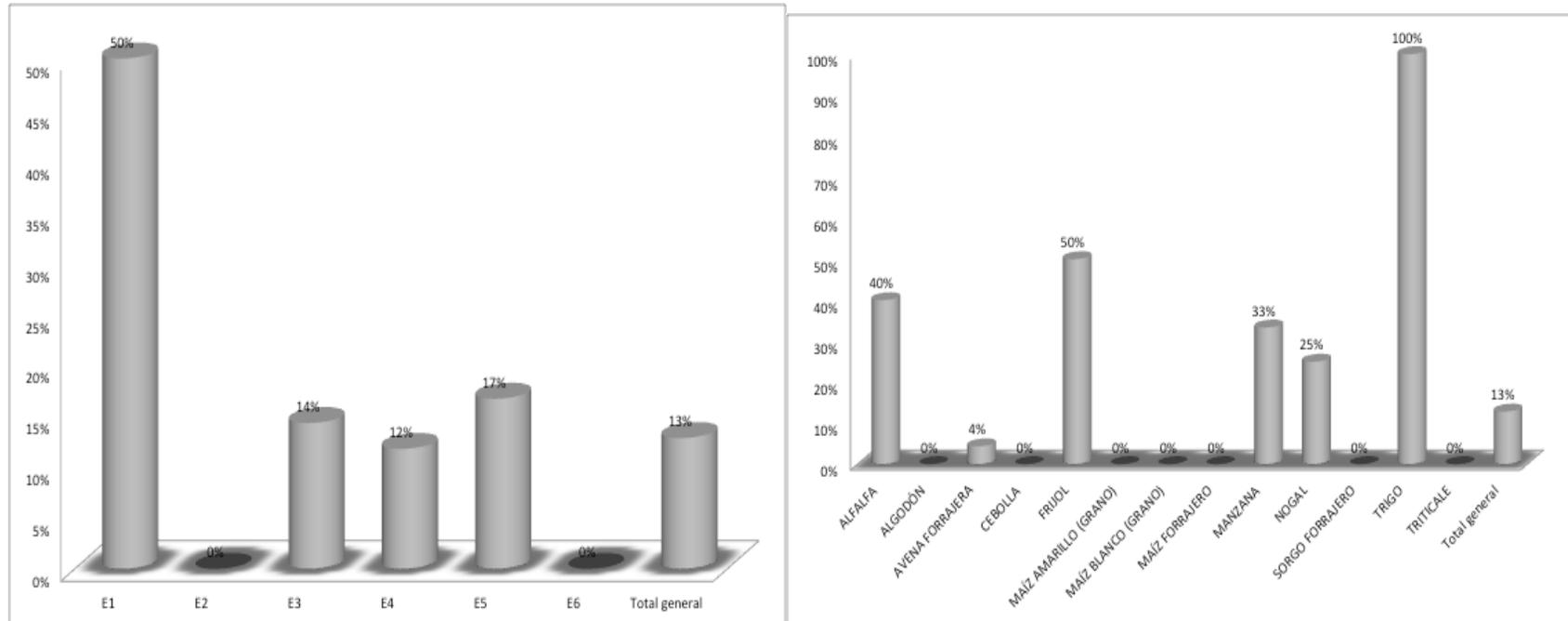
Nivel tecnológico en la prevención y control de plagas y enfermedades en agricultura a cielo abierto Sin manejo - cultivo 1



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

El porcentaje de superficie sin manejo de plagas y enfermedades en los beneficiarios del PCEF 2015, es del 58%, porcentaje demasiado alto y con graves riesgos fitosanitarios. Este comportamiento se repite en casi todos los estratos de beneficiarios y en las cadenas de valor de forrajes, es decir, los productores de forrajes aun no encuentran beneficio económico y sanitario al manejo de las plagas y enfermedades, situación que incrementa los riesgos en la rentabilidad de las unidades de producción rural, por lo cual es necesario implementar campañas de concientización en el manejo integral de plagas y enfermedades en los cultivos forrajeros.

Nivel tecnológico en la prevención y control de plagas y enfermedades en agricultura a cielo abierto
Medidas culturales dirigidas (MCD) o aplicación de plaguicidas - cultivo 1

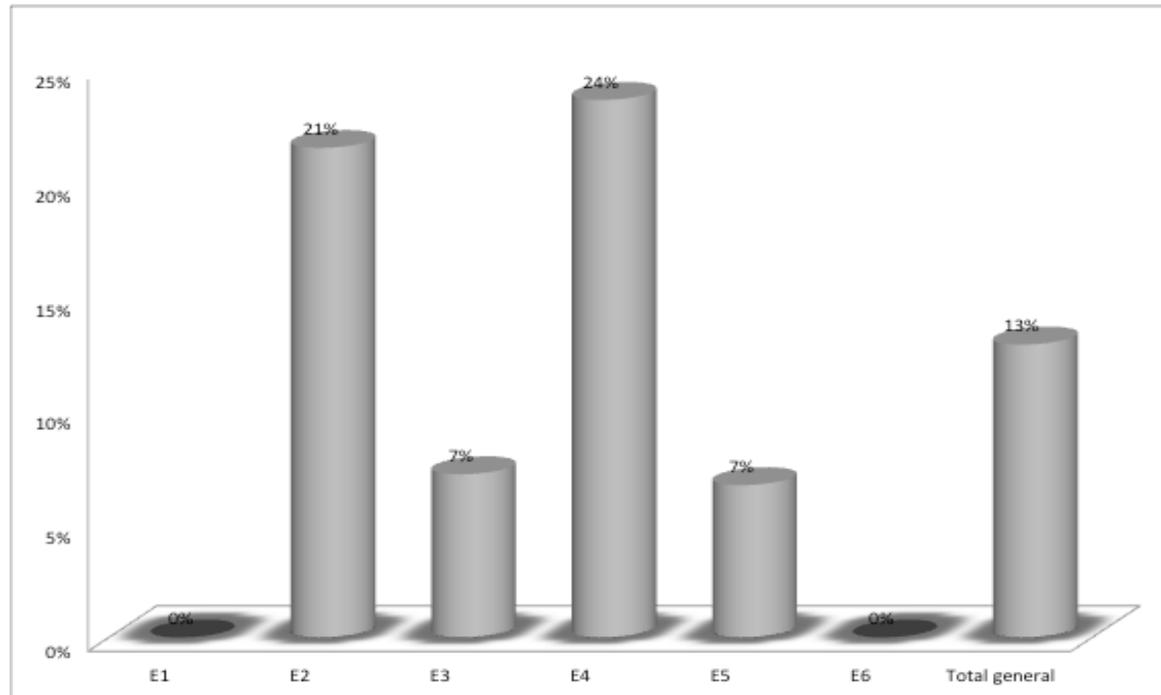


Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

La aplicación de plaguicidas entre los beneficiarios, tiene una alta correlación con la percepción del valor comercial del cultivo, es decir, entre mayor valor o rentabilidad en los cultivos o plantaciones se incrementa el control de las plagas. Por ejemplo, las plantaciones de alfalfa, nogal y manzana son en las que se incrementa el control de plagas.

Nivel tecnológico en la prevención y control de plagas y enfermedades en agricultura a cielo abierto

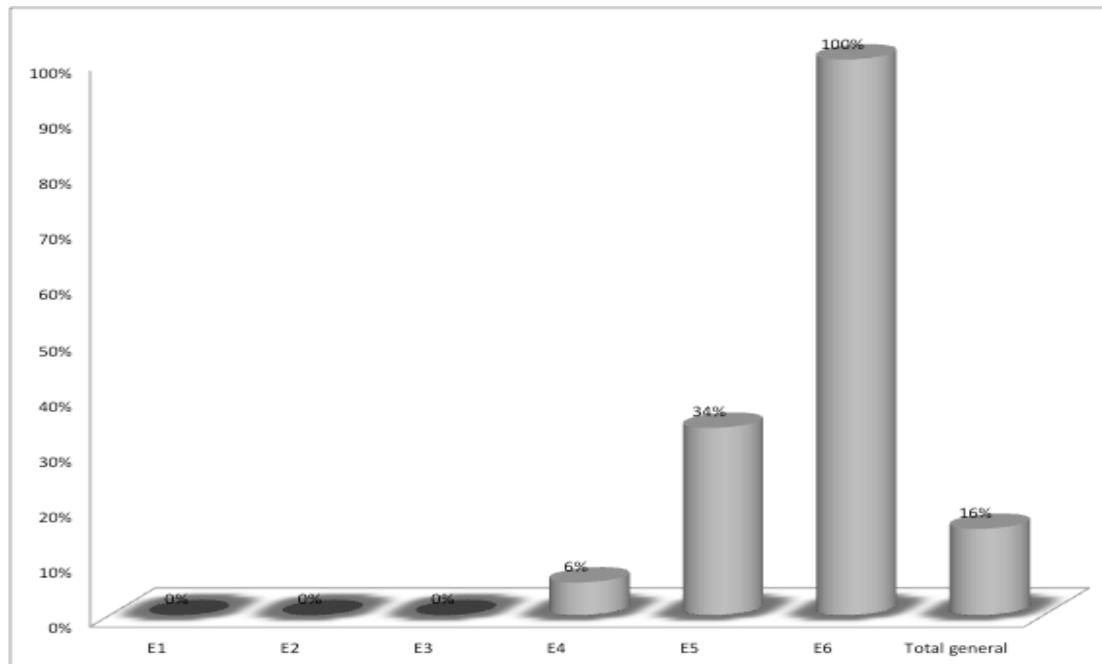
Combinación de dos o más métodos - cultivo 1



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

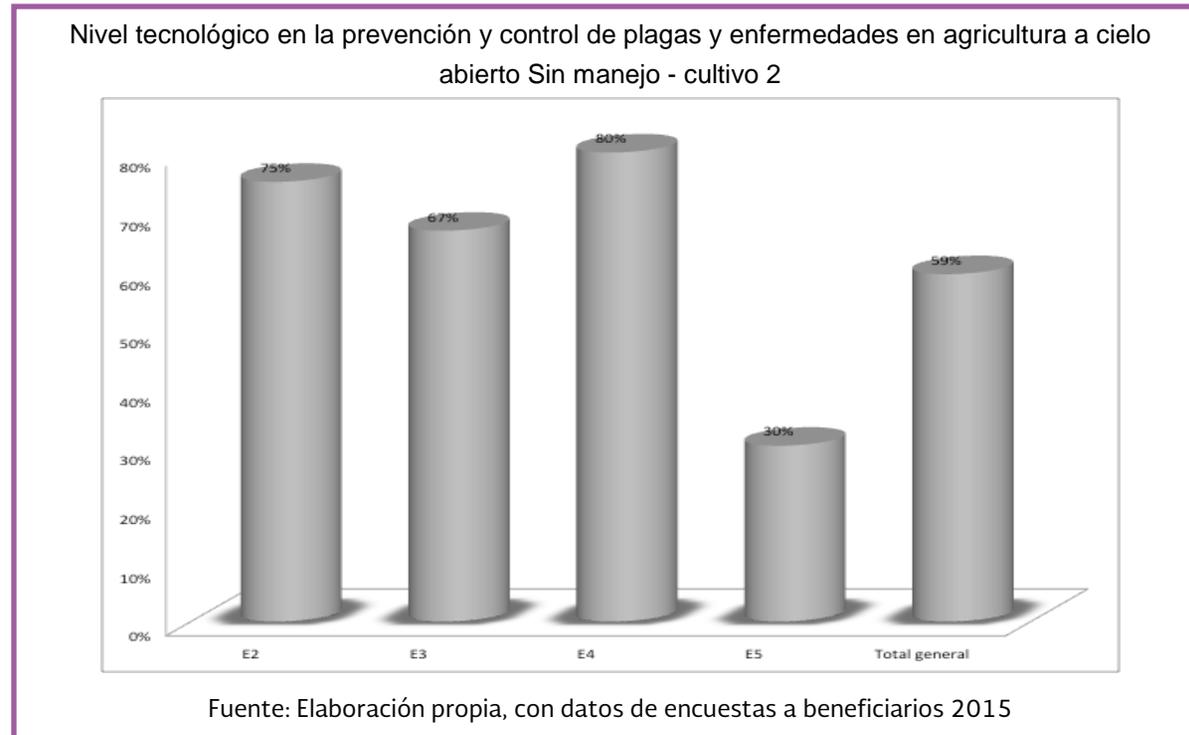
El control integral de plagas y enfermedades es una innovación que tiene un proceso de adaptación lento en el estado, ya que actualmente solo el 13% de los beneficiarios utilizan dicho método, el cual está altamente relacionado con el acceso a capacitaciones técnicas, ya que esta adaptación no depende del nivel económico del beneficiarios, sino al acceso a la información y capacitación en la materia, así como a la incidencia de la misma.

Nivel tecnológico en la prevención y control de plagas y enfermedades en agricultura a cielo abierto
Manejo basado en dos o más métodos, con criterios de decisión - cultivo 1

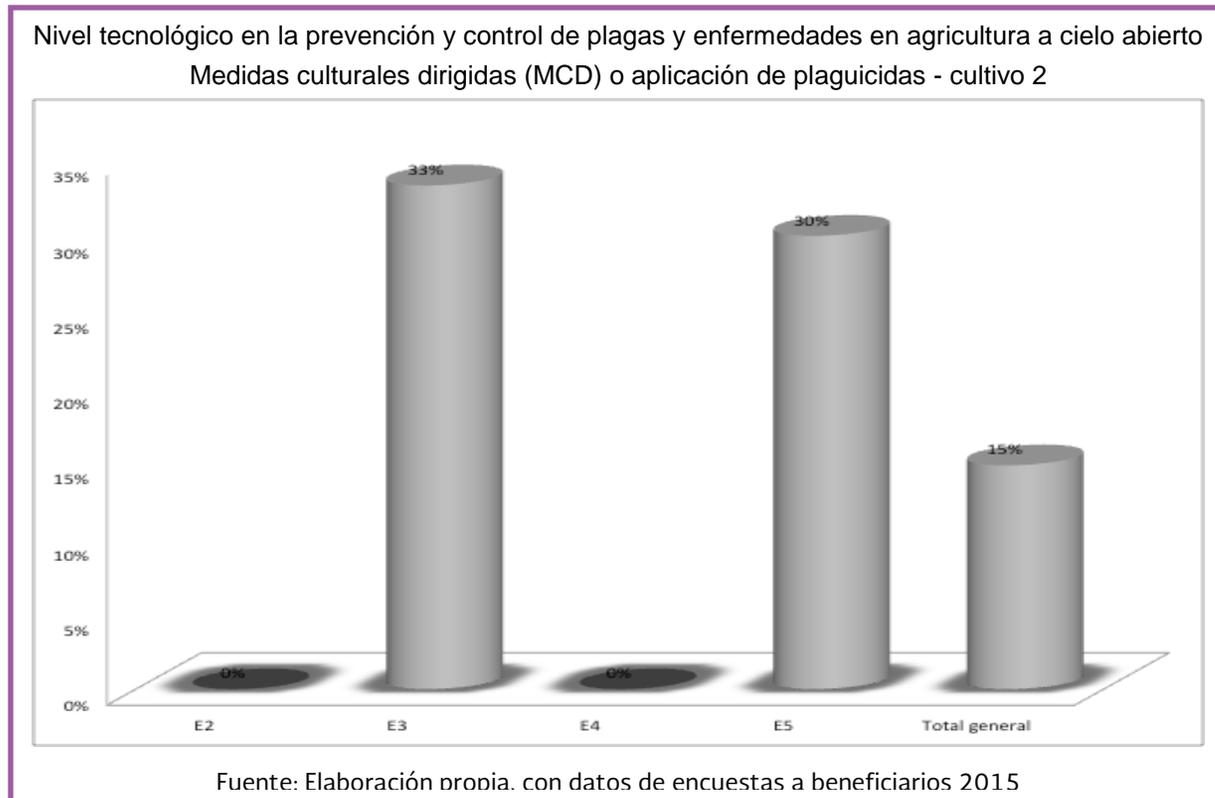


Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

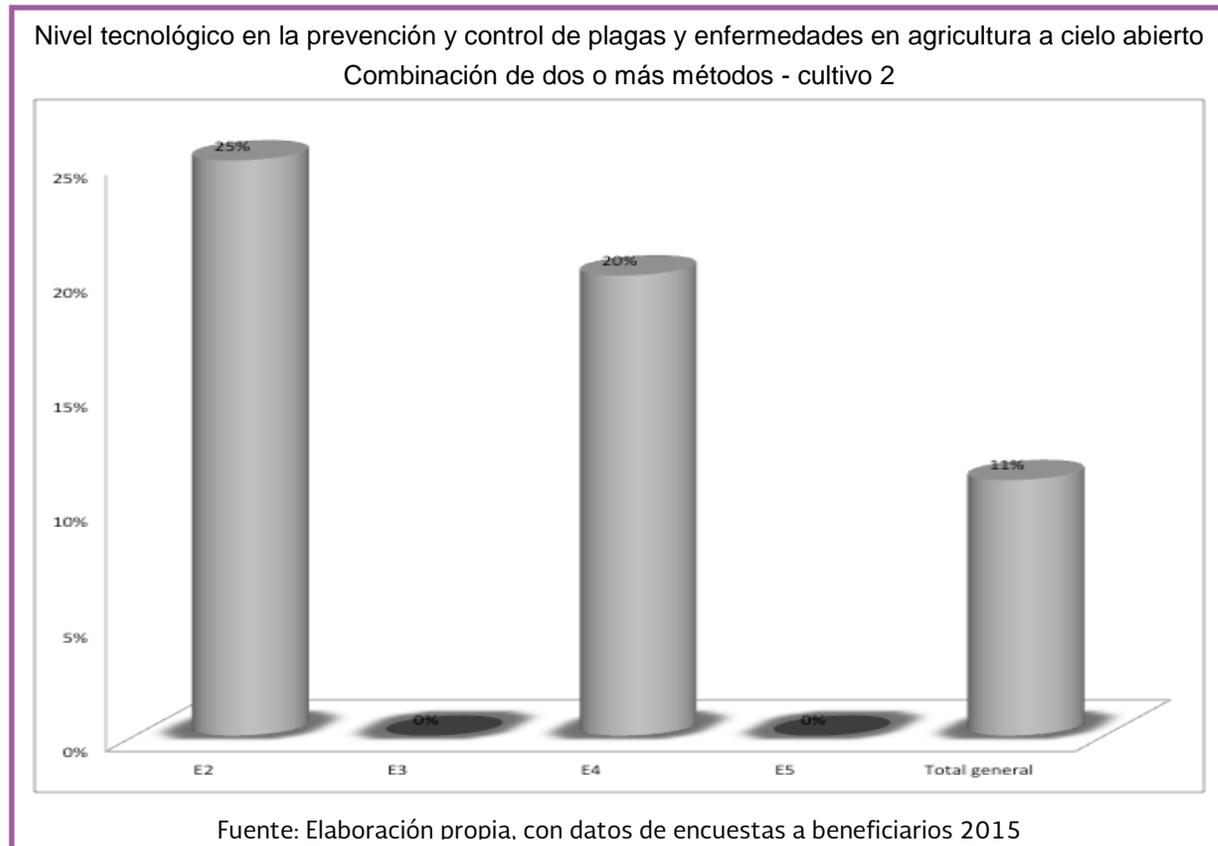
Un criterio de decisión, implica el conocimiento del tema y manejo de la información para tomar una decisión certera, de acuerdo a los lineamientos específicos. Esto implica que la prevención y control de plagas y enfermedades, manejado en base en dos o más métodos, con criterios de decisión, los beneficiarios sean expertos en la materia. Si se considera que el 16% de los mismos realizan ésta práctica, el nivel de capacitación es muy alto, destacando los estratos de productores altos (E5 y E6).



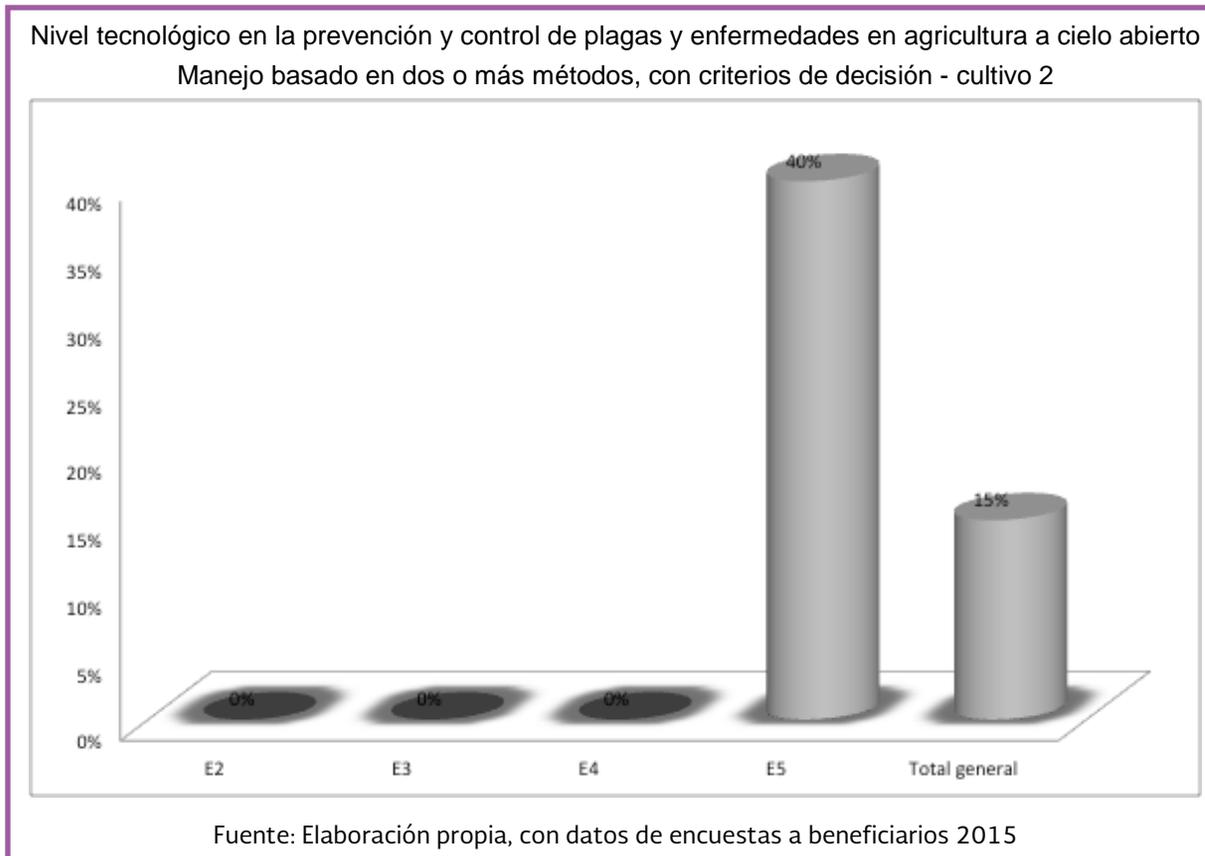
Los beneficiarios del PCEF 2015, se comportan de manera racional, debido que las acciones se repiten tanto para el cultivo principal, como para el secundario o complementario. De tal manera que el porcentaje de beneficiarios que no aplican prevención y control de plagas y enfermedades se similar para ambos cultivos. Destacando que el estrato 6, es el único que realiza tales acciones al 100%.



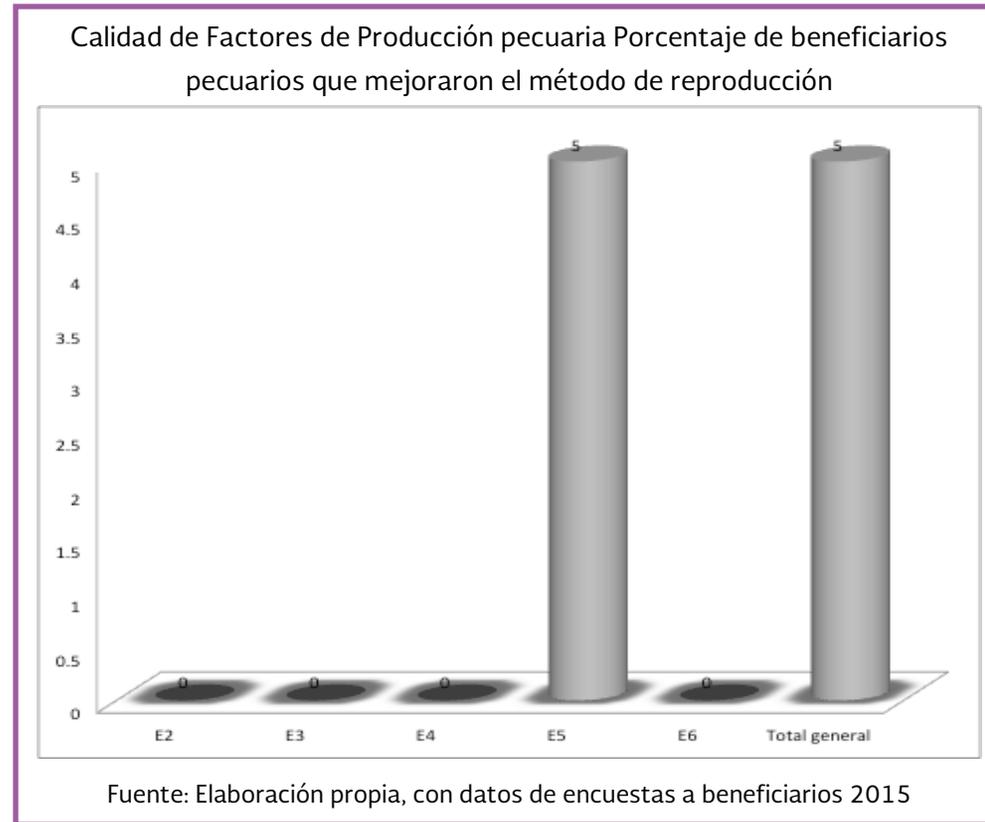
El uso de plaguicidas depende de dos variables, primero el nivel de incidencia y segunda el poder adquisitivo del productor, por ende estratos 1 y 2 no realiza dichas actividades y en promedio el 15% de los beneficiarios realizan el control de plagas y enfermedades en el cultivo secundario. En el caso de los estratos E3 y E5 destacan a causa de que sus producciones y los precios que reciben por ellas, están relacionadas con la calidad del producto (trigo y frijol).



La combinación de dos o más métodos para la prevención y control de plagas y enfermedades tiende a reducirse en los cultivos secundarios o complementarios a un 11%, y la causa principal al menos para el año 2015 fue la benevolencia climatológica, que impidió la proliferación de plagas que se presentan continuamente.

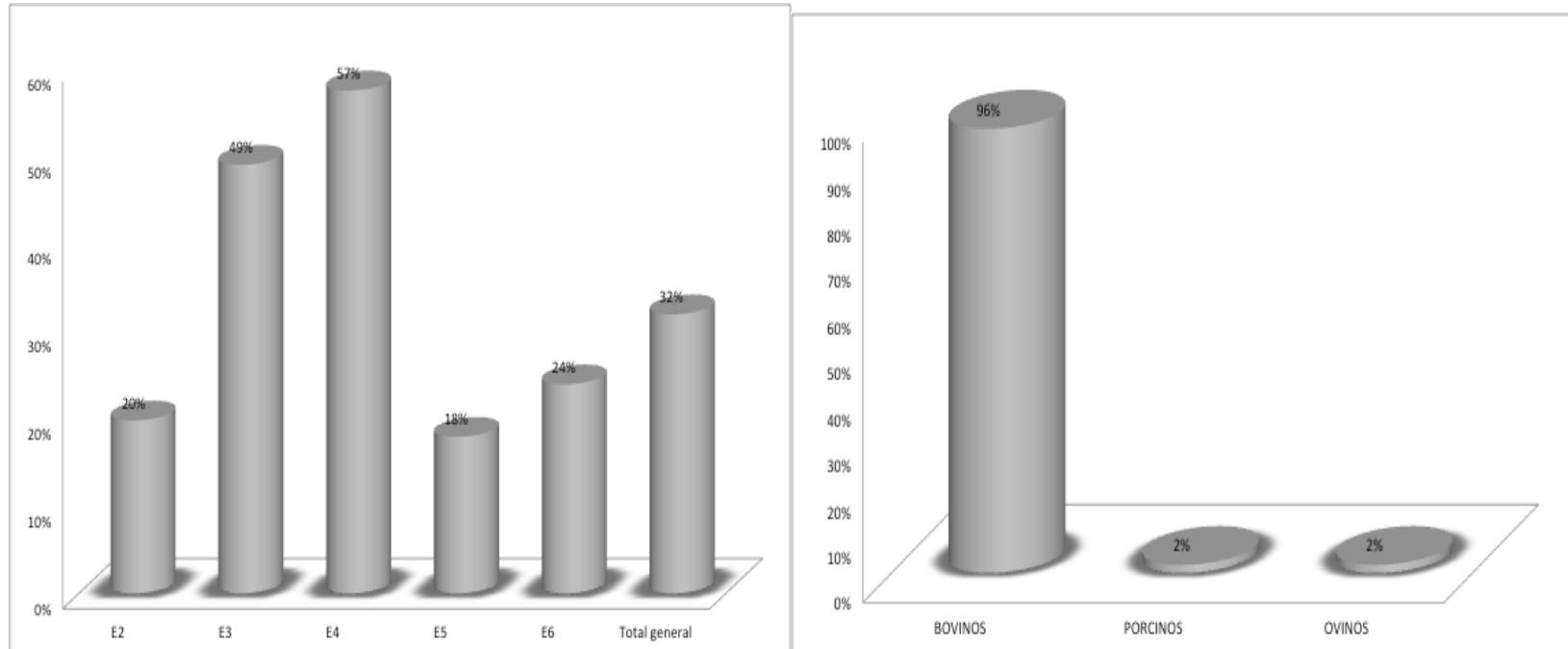


La toma de decisiones con información y conocimiento de causa, es el estadio ideal; empero en el estado esto solamente se plasma en los estratos de productores (E5) con mayor acceso a la información y con soltura económica. En el caso de la prevención y control de plagas y enfermedades en agricultura a cielo abierto y manejo basado en dos o más métodos, con criterios de decisión, el comportamiento es similar al del cultivo principal, es decir, solo el 15% de los beneficiarios aplican éste principio y los cuales pertenecen a los estratos altos.



El 9% de los beneficiarios del PCEF, todos ellos pertenecientes al estrato 5, mejoraron la forma de reproducción en sus hatos al pasar de monta natural a inseminación artificial. Esta adopción de tecnología está íntimamente ligado al precio de mercado de los productos (becerro en pie), es decir, al tener un buen precio en el 2014 y 2015, los productores incrementaron su oferta, al incrementar su producción, misma que fue producto de las mejoras en la reproducción de los hatos ganaderos.

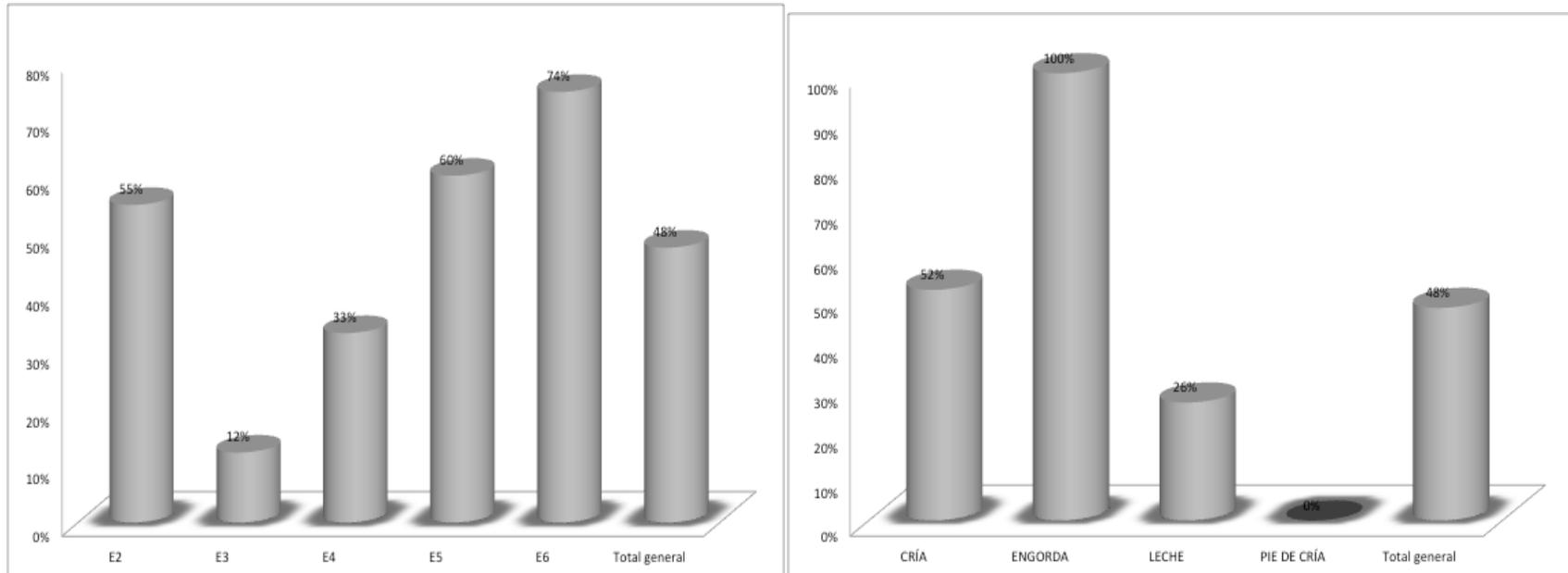
Nivel tecnológico de la genética pecuaria Criollo seleccionado - especie 1



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

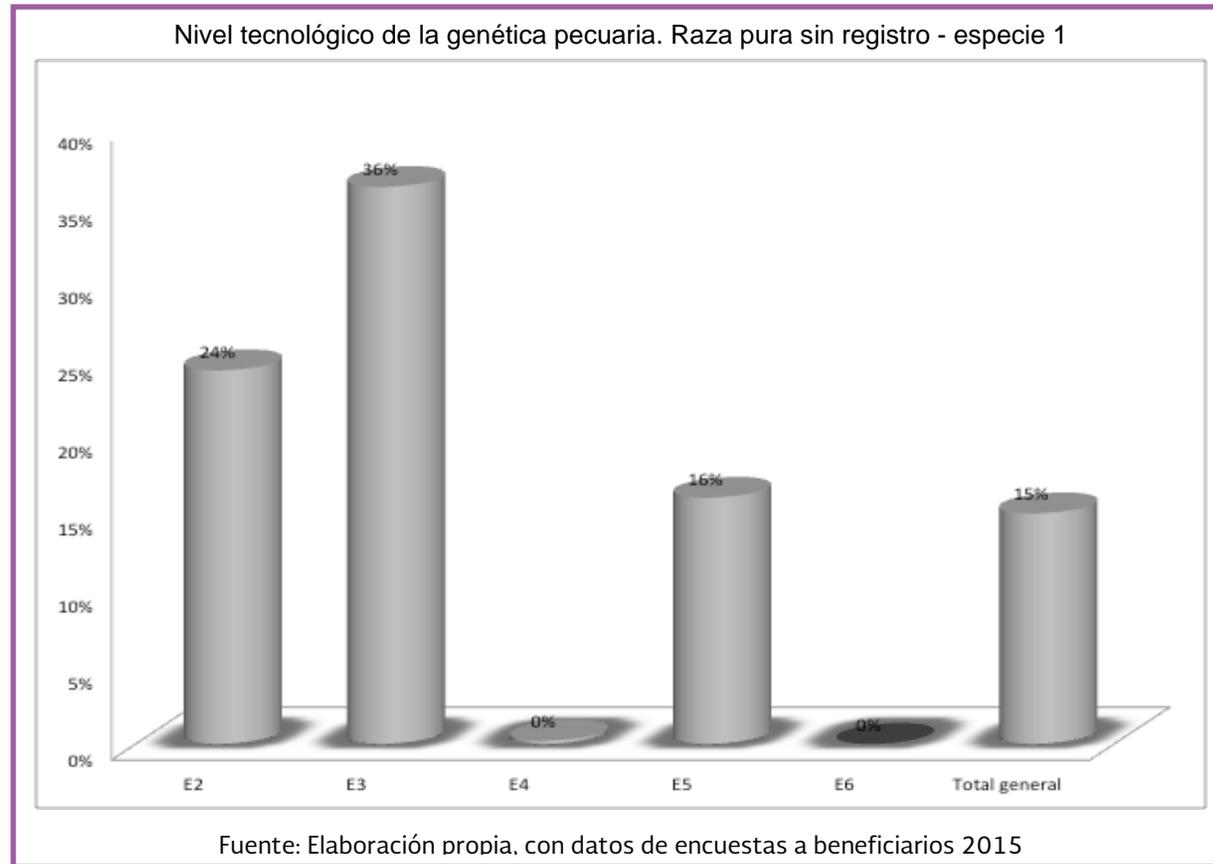
El 96% de los beneficiarios pecuarios del PCEF, son productores de bovinos, los cuales el nivel genético está determinado por el semental que emplean, el cual es un criollo seleccionado. Por lo cual, el programa de sementales en el estado, implicaría incrementar la genética de los hatos a través, de la adquisición de sementales de registro. El comportamiento en el uso de sementales criollos es inversamente proporcional al estrato, es decir, a mayor estrato menor uso de sementales criollos y viceversa.

Nivel tecnológico de la genética pecuaria. Mejorado sin registro - especie 1

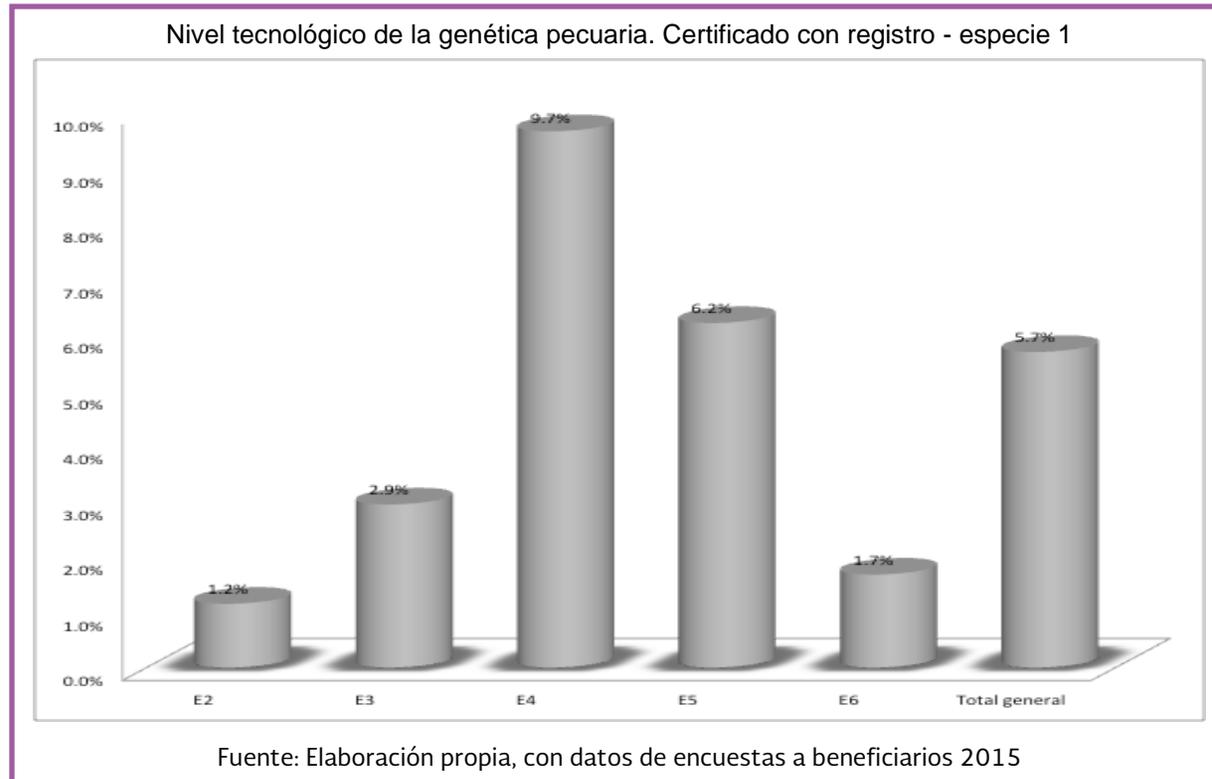


Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

El programa implementado por el gobierno del estado, implica un subsidio al precio del semental, que en la mayoría de los casos es mejorado sin registro. Impulsando la mejora genético pero sin registro de ella. La implementación de ellos se refleja en que el 48% de los beneficiarios la práctica, teniendo mayor adopción en los estratos altos de productores y en el ganado de bovinos carne.

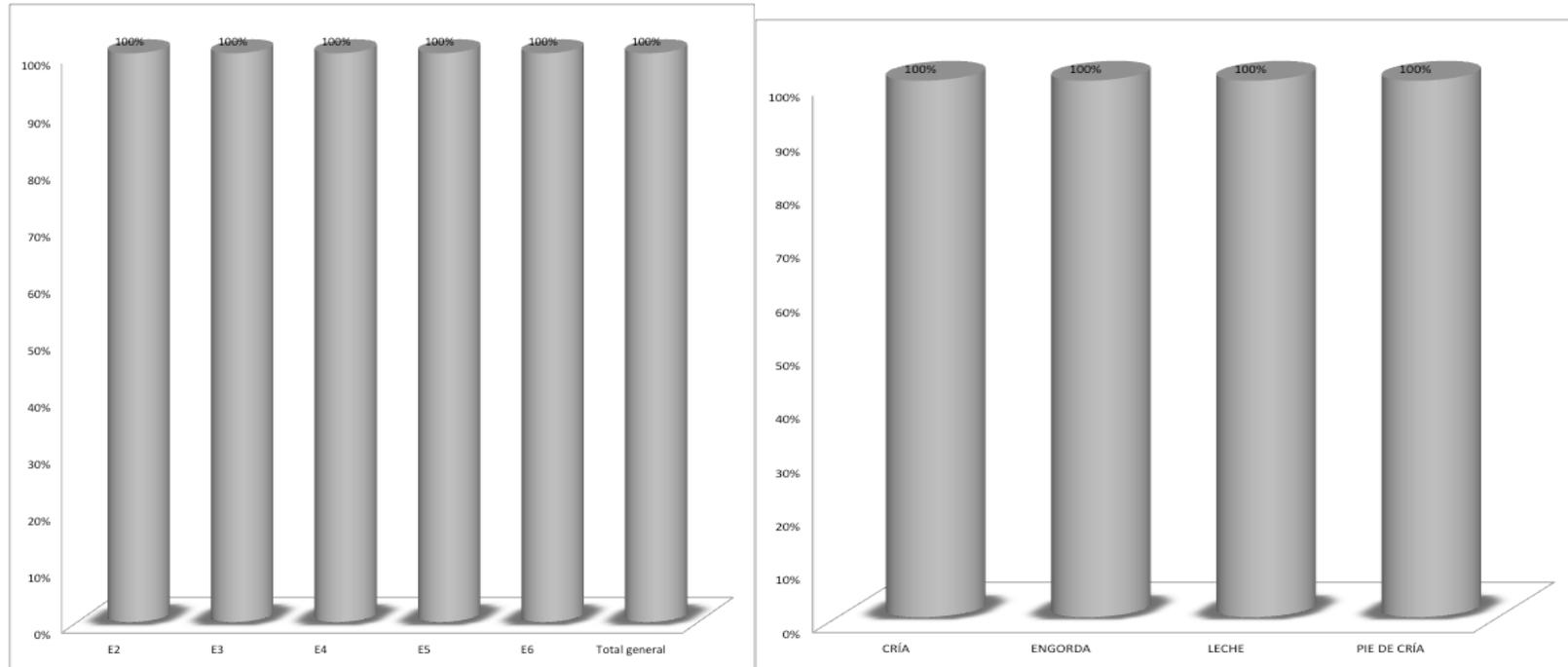


La mejora genética a través de la raza pura sin registro ha incrementado en el estado a un 15%, destacando la incursión de estratos bajos en la producción de razas puras, implicando innovaciones en los sistemas de producción e incursionar en mercados selectos y con mejores precios de compra. Esto tiene una correlación directa con los niveles de educación y capacitación de los estratos, es decir, que no solamente este tipo de beneficiarios han recibido apoyos para la adquisición de genética, sino capacitación para el manejo de la misma y apropiarse de otros eslabones de la cadena de valor de bovinos carne.



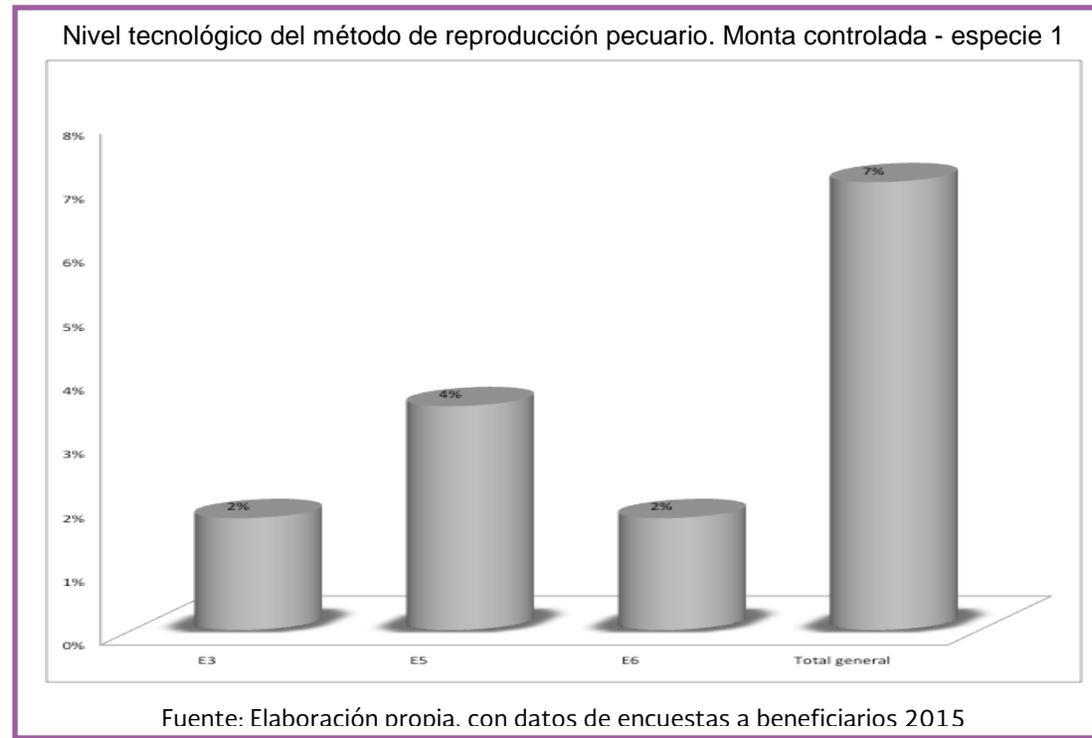
El ser criador de ganado de registro implica no solo el cambio en la forma de producir, sino en el mercado que se incursiona y por ende el precio de los productos a vender. Por tal circunstancia solamente el 5% de beneficiarios son productores de ganado de registro, concentrándose en productores con estratos medios, debido a la gran cantidad de recursos, dedicación y de tiempo que conlleva esta actividad.

Nivel tecnológico del método de reproducción pecuario. Monta natural - especie 1

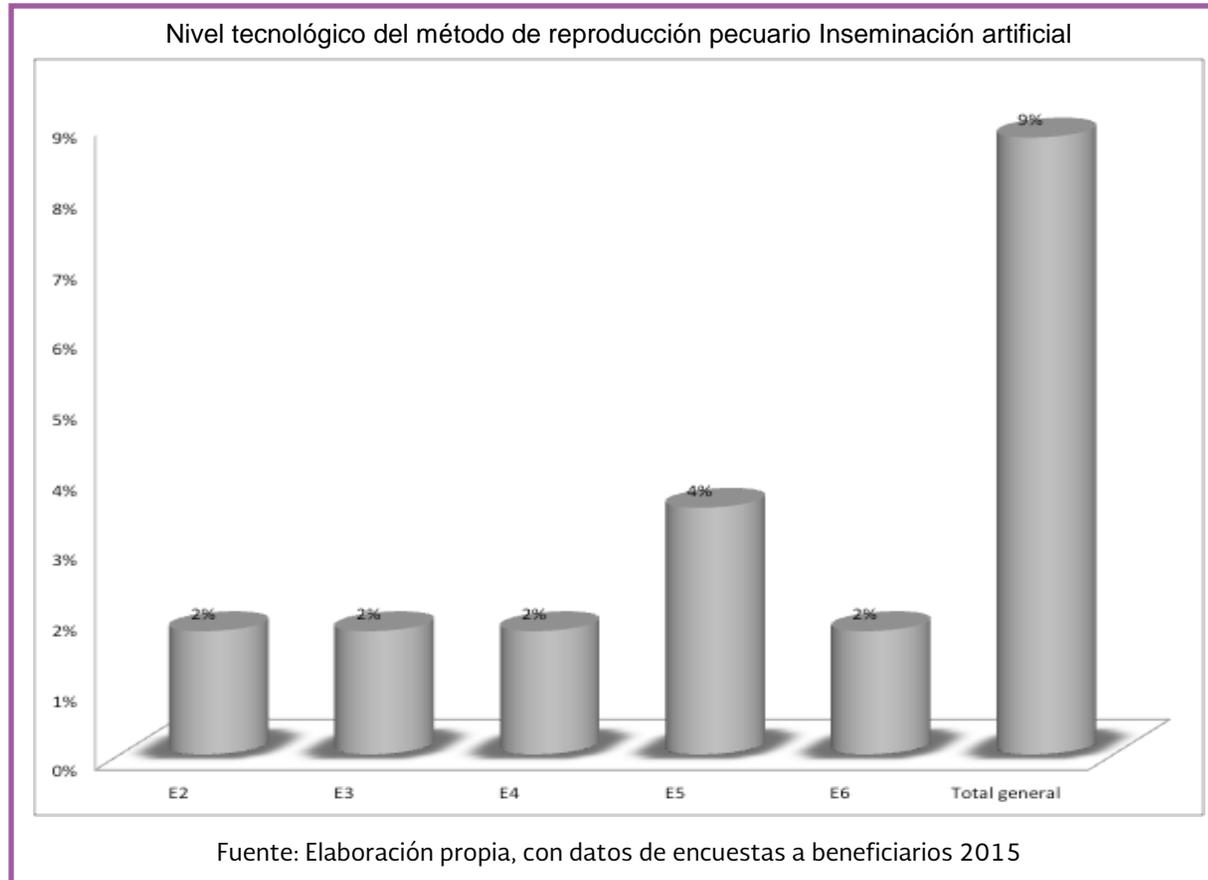


Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

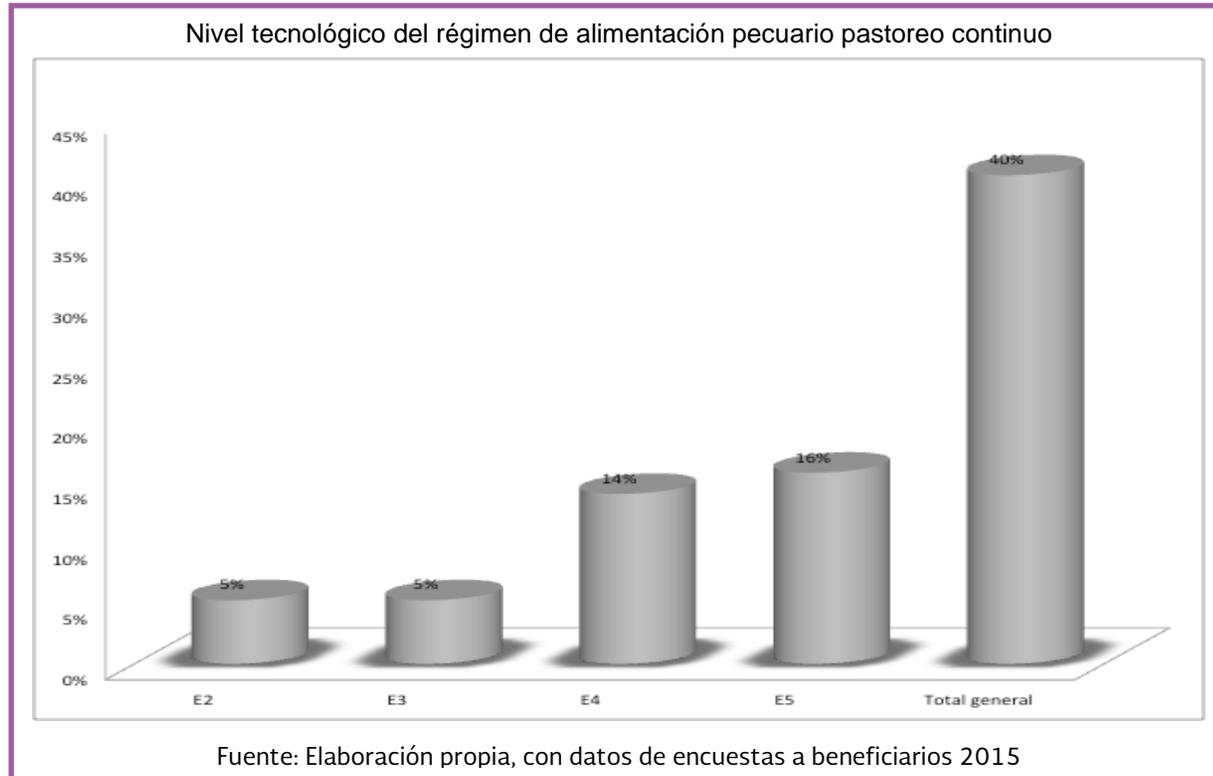
Básicamente en el estado de Chihuahua y en específico los beneficiarios del PCEF 2015, utilizaron todos la monta natural como forma de reproducción al interior de los hatos. Lo cual no implica que sean ineficientes, sino que el manejo que se le da al ganado, implica poco control en las variables de reproducción por ser extensivo.



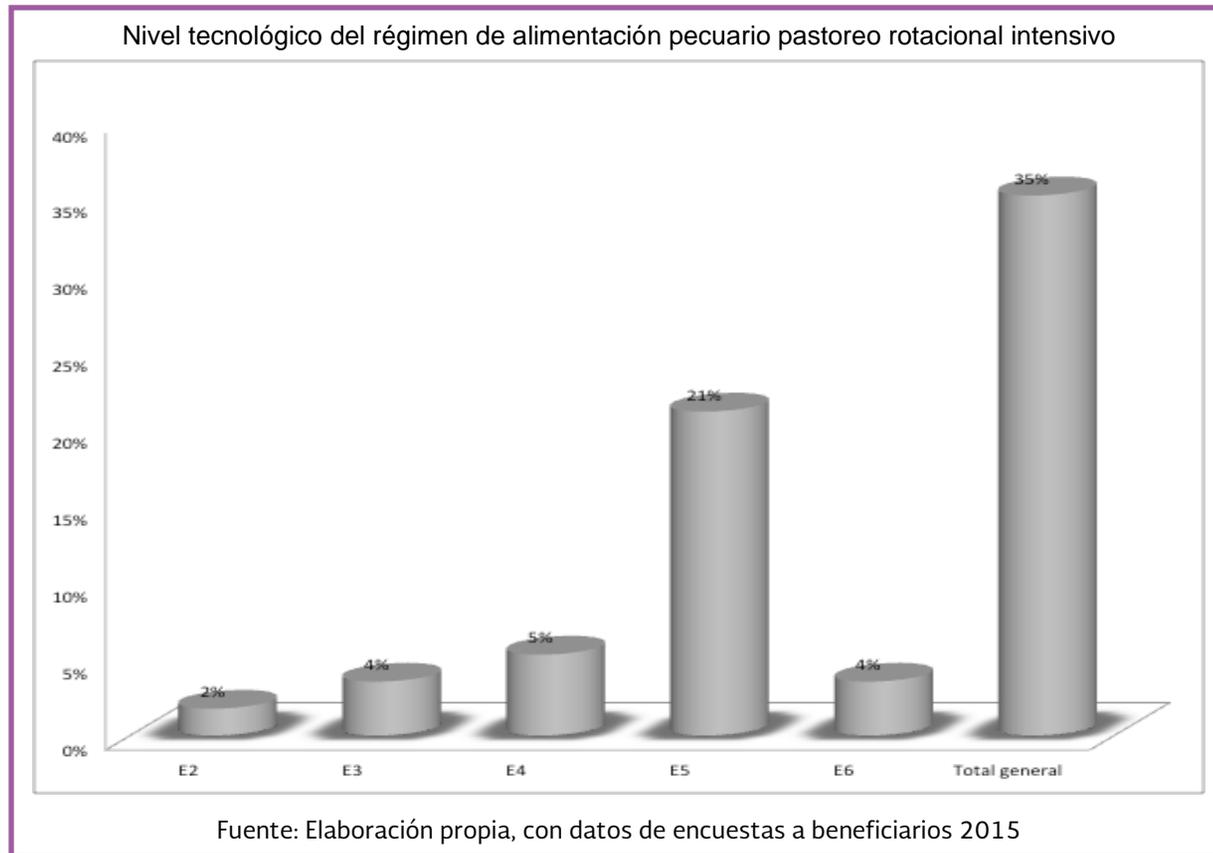
El empadre controlado o monta controlada, ha incrementado su uso en el estado, principalmente para programar las pariciones en un periodo corto de tiempo y poder realizar el manejo del ganado de manera eficiente, es utilizada por el 7% de los productores, sin existir una tendencia por tipología de productor.



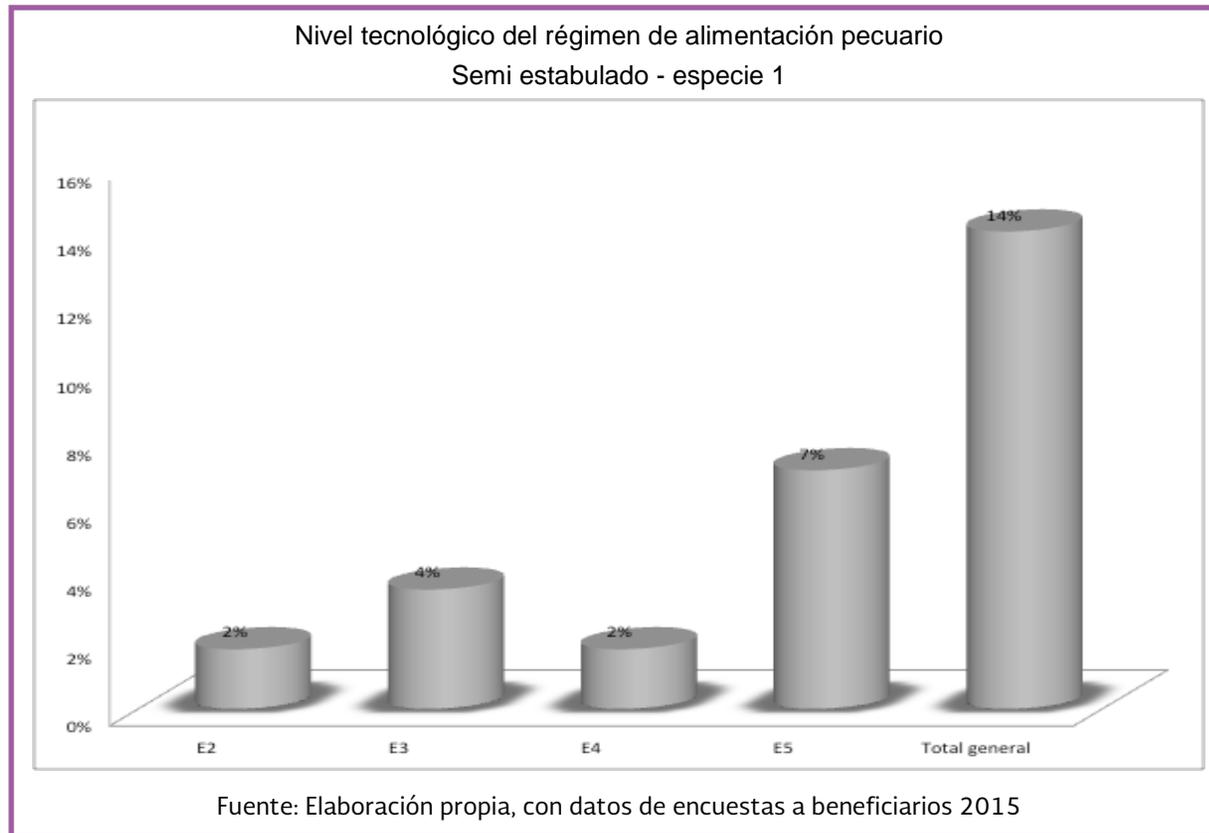
Solamente el 9% de los productores utilizan la inseminación artificial como práctica complementaria a la monta naturales. El comportamiento de los productores beneficiarios con el PCEF, en el tema de reproducción se encuentra que no existen diferencias significativas acorde a la estratificación de los mismos, es decir, que los métodos de reproducción se utilizan de manera homogénea por todos los productores del estado.



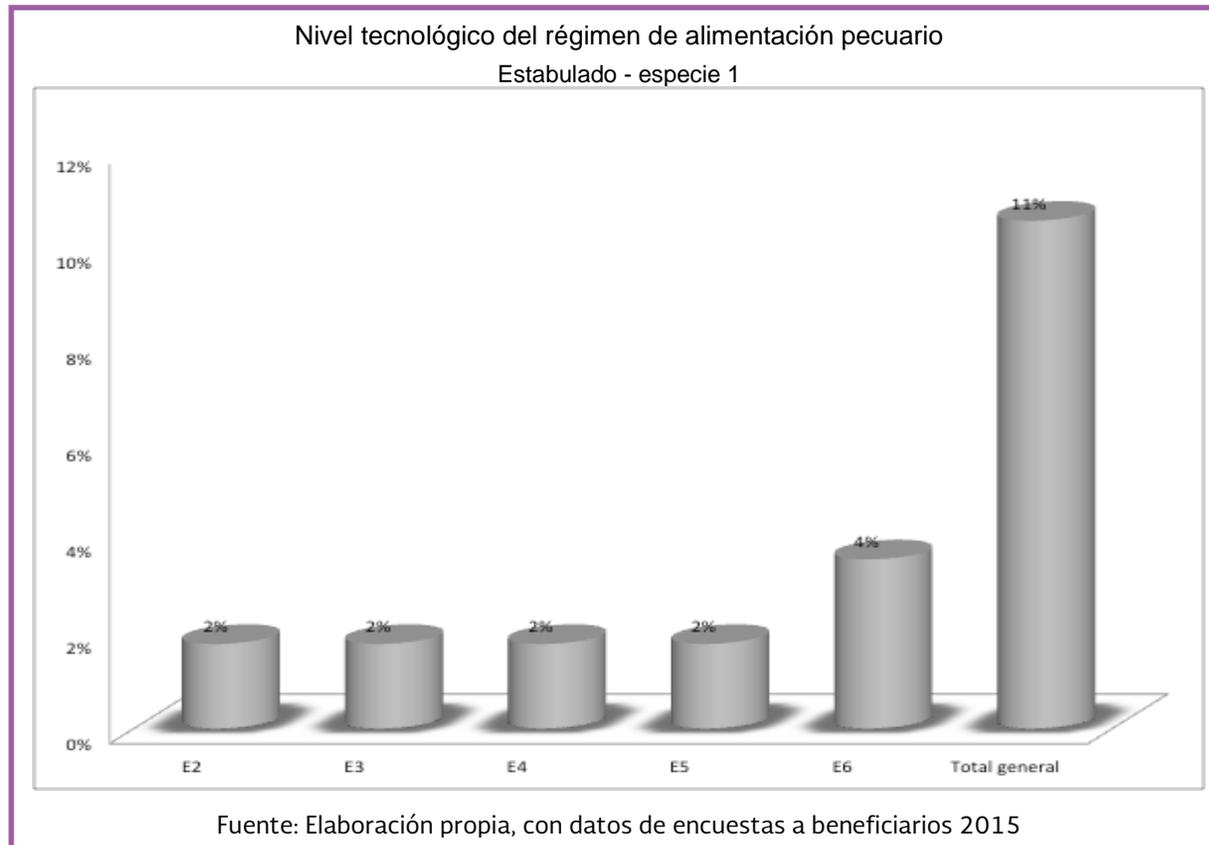
La producción pecuaria en el estado de Chihuahua sigue siendo una actividad tradicional y con arraigo profundo en la forma de hacer las cosas, por ello, el 40% de los beneficiarios utilizan como método de alimentación el pastoreo de forma continua. Teniendo serias repercusiones en la condición de los pastizales y la de los animales. De tal forma es necesario el incremento en las capacitaciones a los productores para reducir la presión sobre los recursos naturales utilizados en la producción pecuaria del estado.



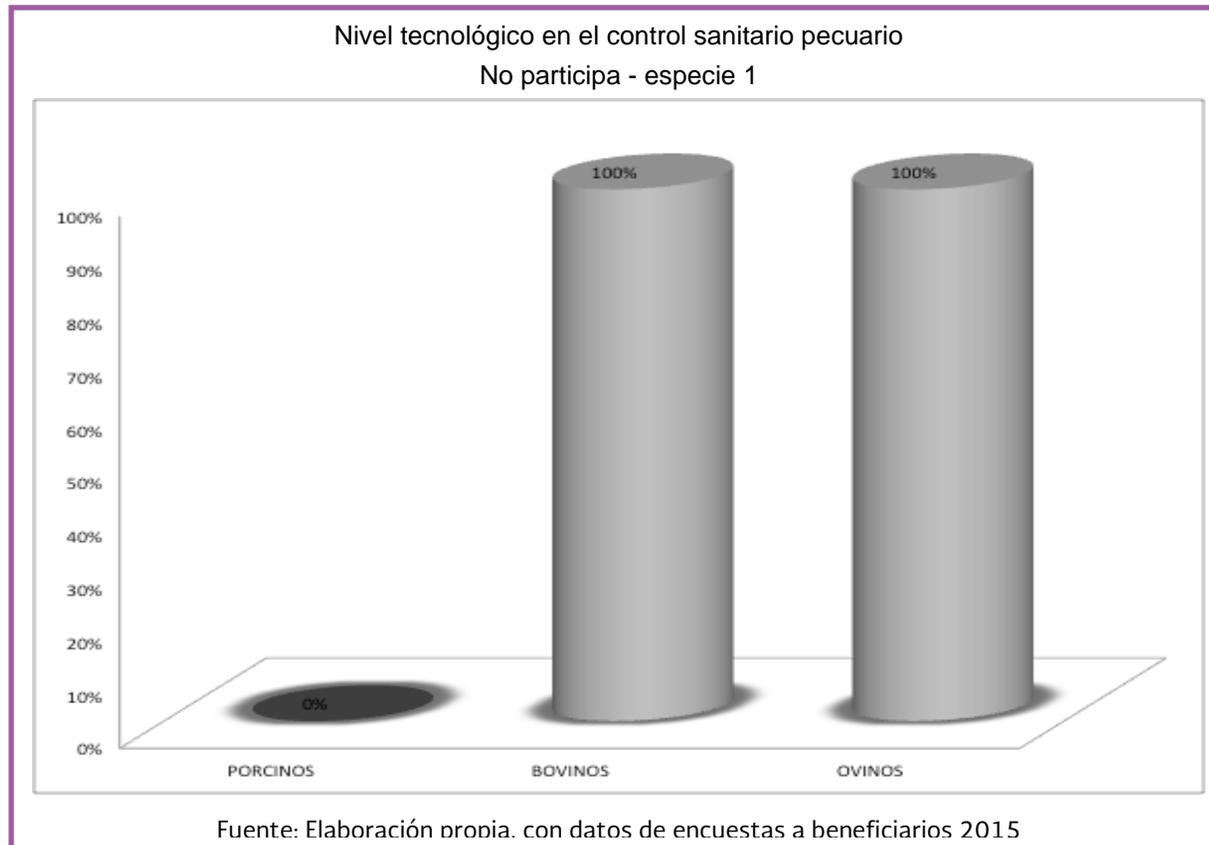
El pastoreo rotacional intensivo, implica dos cosas para el productor: tiempo y dinero. Esto a consecuencia que para realizar este tipo de práctica el productor requiere un manejo adecuado del hato, moverlo de potrero a potrero y por otro lado las inversiones necesarias para realizar las divisiones de los potreros en superficies manejables. Por ello, la adopción de este tipo de innovaciones la realiza el 35% de los beneficiarios pecuarios, teniendo mayor adopción en el estrato 5, debido a que la actividad pecuaria es su actividad principal.



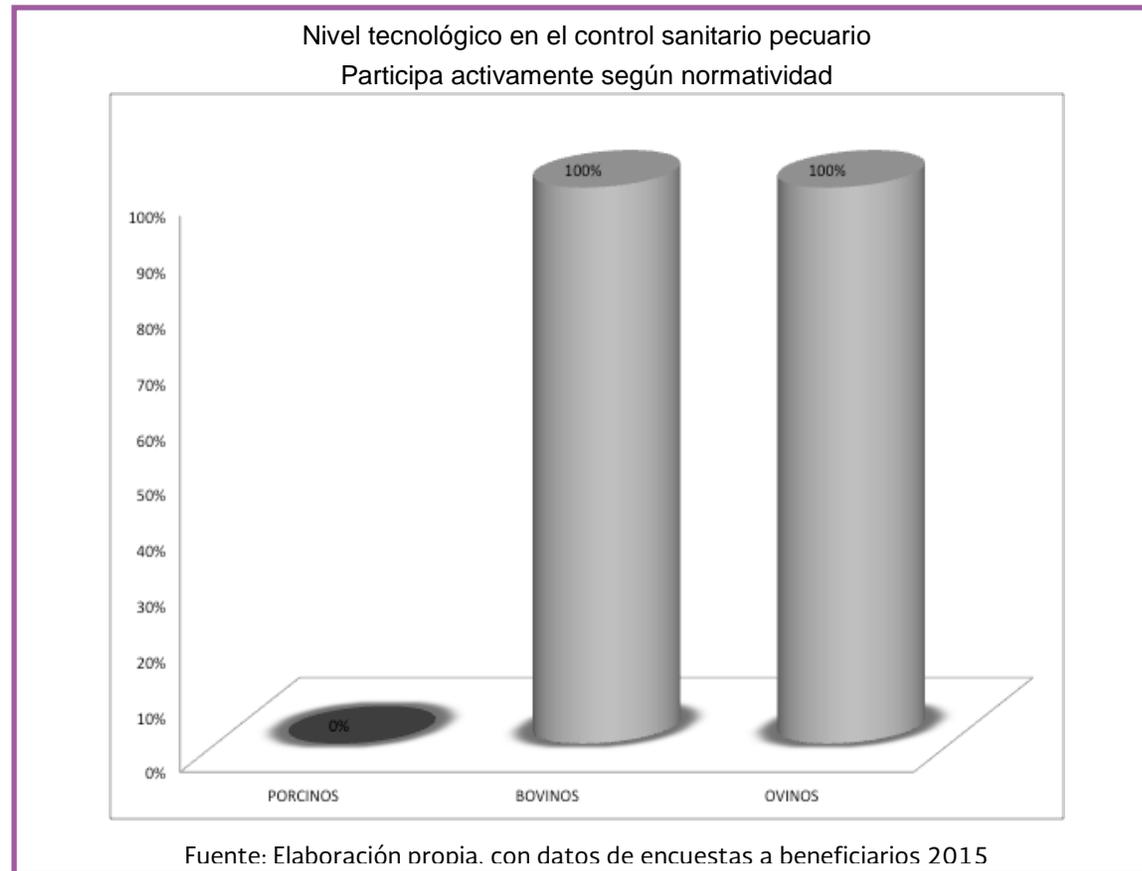
La alimentación semiestabulada implementada en el estado de Chihuahua, se realiza en las actividades lecheras, en donde se sueltan los animales en praderas sembradas preponderantemente de alfalfa, lo cual contribuye a la reducción de los costos de alimentación, por ende el 14% de los beneficiarios pecuarios la practican. Esta innovación no es muy utilizada debido a que se debe de contar con superficies agrícolas con acceso al agua.



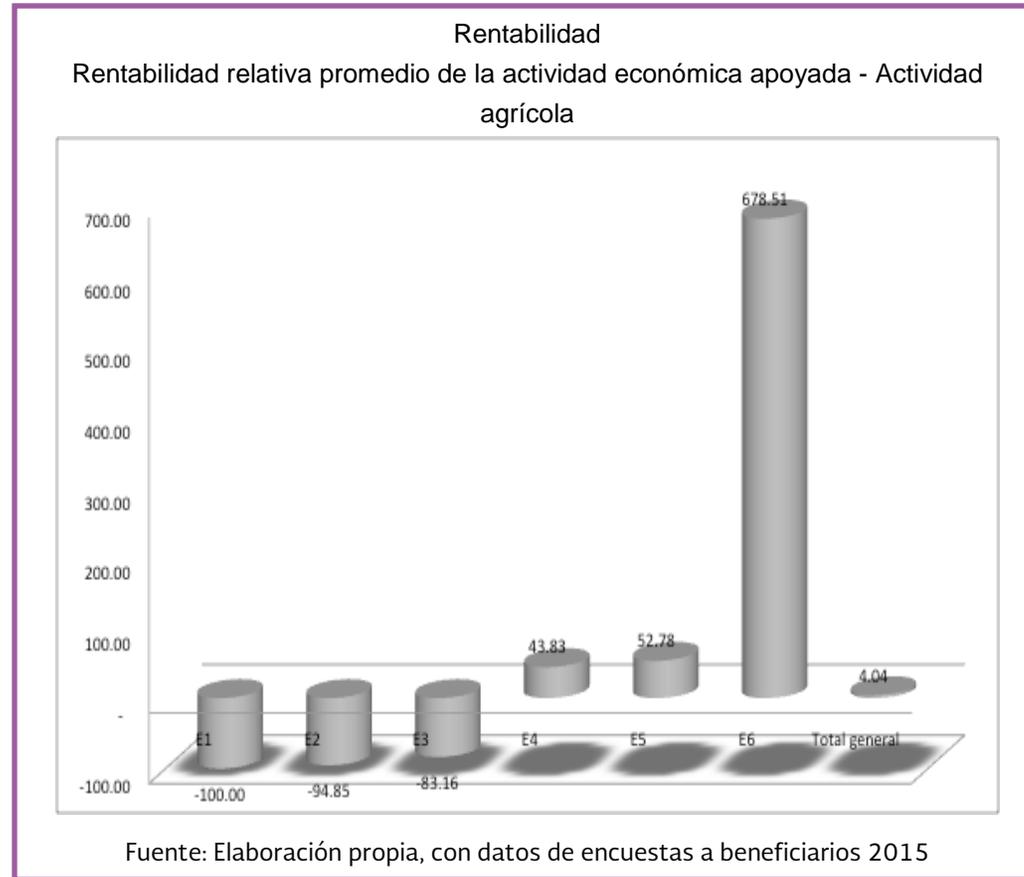
El régimen de alimentación estabulado en el estado es exclusivo del ganado lechero. Para el caso de los beneficiarios del PCEF 2015, el 11% utiliza éste régimen; sin embargo, este porcentaje incluye al 100% de la muestra que se dedica a las actividades lecheras. El régimen estabulado contribuye a reducir la quema de energías y calorías por parte de los animales, lo que incrementa su productividad.



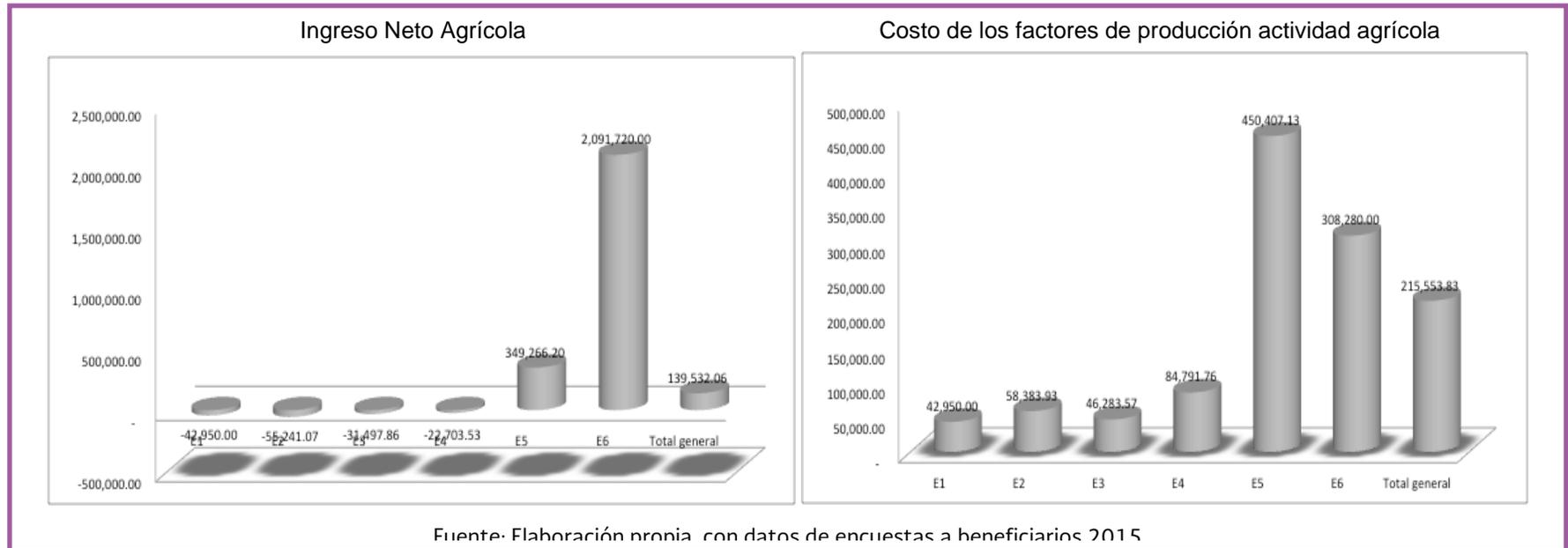
El estado por ser una zona en erradicación de tuberculosis y brucelosis, se encuentra inspeccionada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) año tras año. Por lo que se ha vuelto un hábito el control zoonosario en las unidades de producción, especialmente en el Ganado bovino. En lo que respecta al ganado porcino, practicas sanitarias no cuentan con el mismo rigor que en el Ganado bovino, por lo que no se encuentran obligados hasta el momento por la normativa vigente.



La normatividad vigente en el estado y en coordinación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), implica el uso de aretes SIINIGA, pruebas de tuberculosis y brucelosis para la movilización y exportación del ganado bovino, así como la castración de los becerros y becerras que serán exportados. Todas estas actividades deben de ser acatadas por los productores del estado, si quieren acceder al mercado internacional el cual tiene un precio superior si se compara con el mercado nacional. Por ende el 100% de los beneficiarios participan en el control sanitario de acuerdo a la normativa vigente.

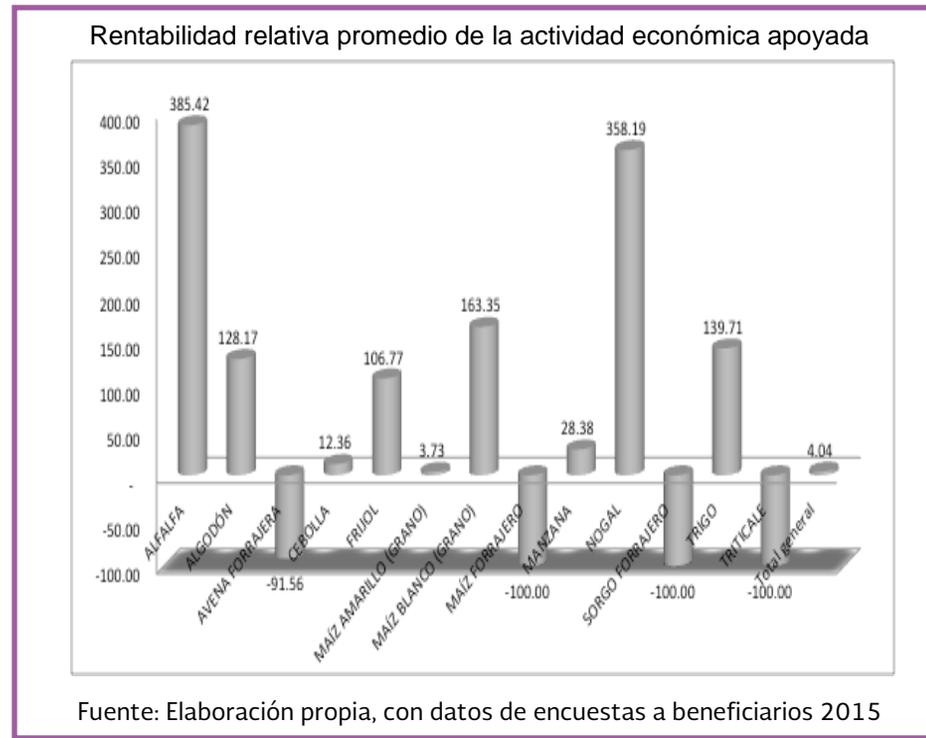


La rentabilidad promedio en las actividades agrícolas es de 4.04, siendo positiva; sin embargo, si este mismo indicador es analizado por estrato de beneficiario, se tiene como resultado que los estratos bajos (E1, E2, E3) se encuentran con rentabilidades negativas y los estratos altos (E4, E5 E6) su situación es positiva y el promedio general es influenciado por la enorme rentabilidad del estrato 6 . Lo cual es concluyente en el sentido de que la rentabilidad tiene una alta correlación (0.712) positiva con respecto al nivel de activos productivos, sin ser influenciados por el grado de marginación.

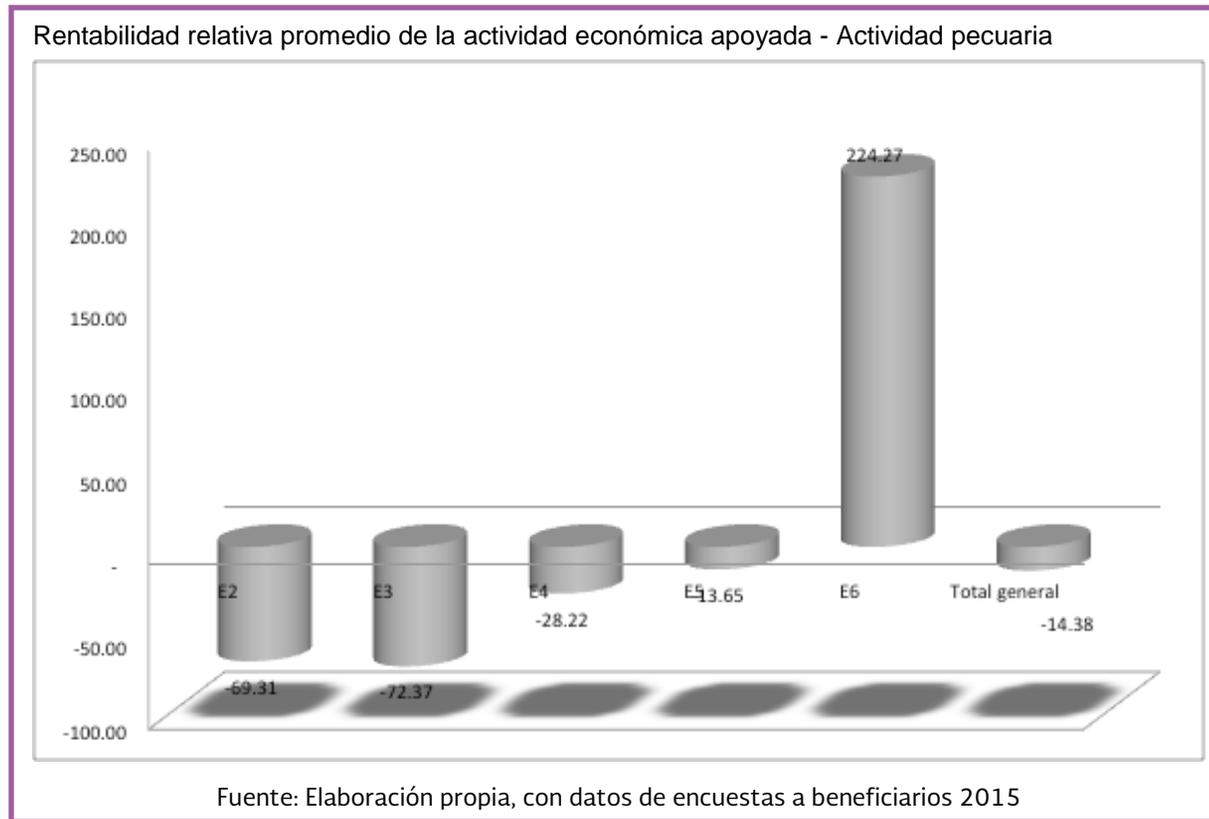


El ingreso neto agrícola promedio en el estado asciende a \$139,532, el cual tiene una alta influencia por parte de los estratos E5 y E6, que son los únicos con ingreso neto positivo, teniendo una mayor influencia el estrato E5, debido a que representa el 31% de la muestra. Los estratos E1, E2, E3, E4 en promedio tienen una rentabilidad negativa de -\$38,000, los cuales representan el 61% de la muestra. Cabe resaltar que estratos altos E5 y E6, sin la necesidad de transferencias gubernamentales son rentables (ingresos netos positivos) en cambio los estratos medios y bajos que representan el 61% de los beneficiarios siguen sin tener ingresos positivos, aun y después de las transferencias gubernamentales.

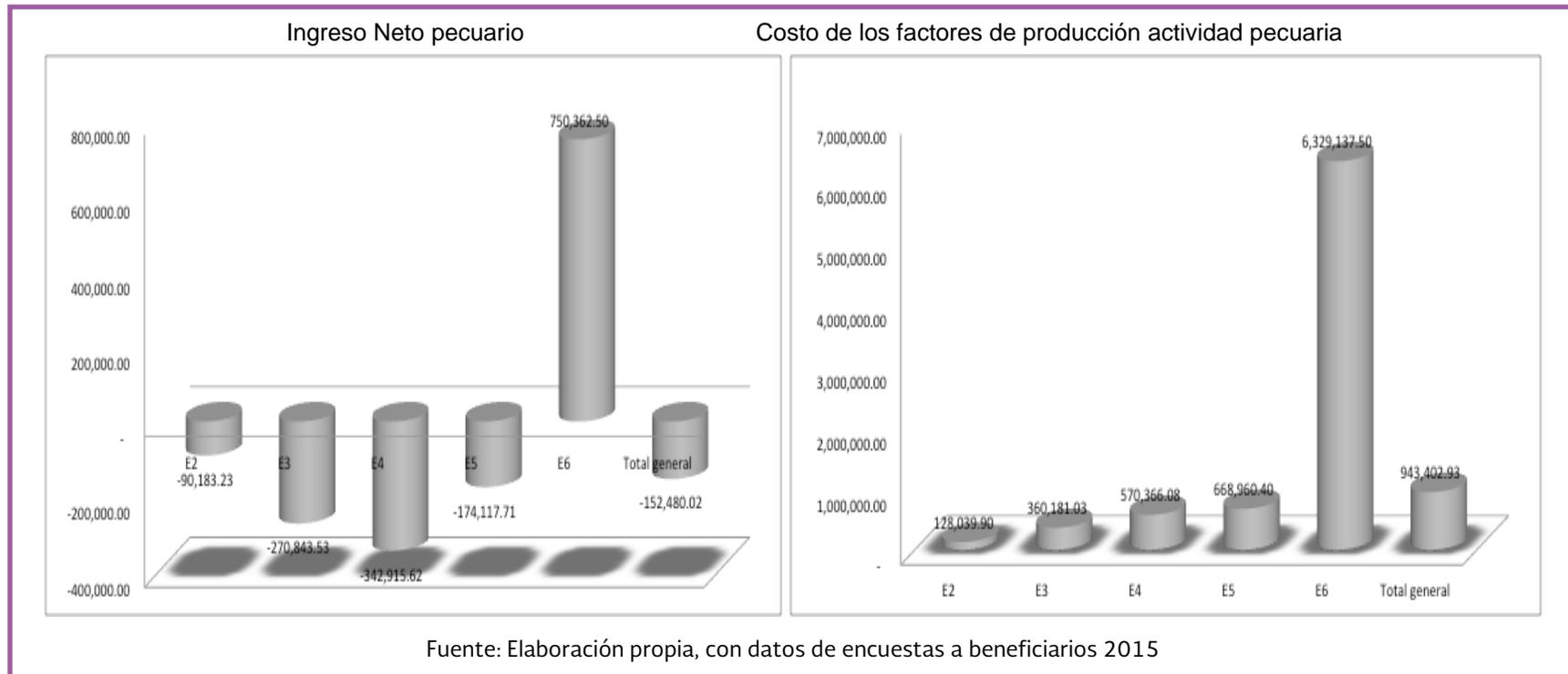
Con respecto a los costos de los factores de producción el costo promedio en los estratos E1, E2, E3 y E4 no sobrepasan los \$59,000. Y si consideramos que el costo promedio es \$215,553, la aportación en éstos estratos solo es del 26%. Nuevamente los estratos altos (E5, E6) son los que tienen una mayor erogación, afectando el promedio estatal.



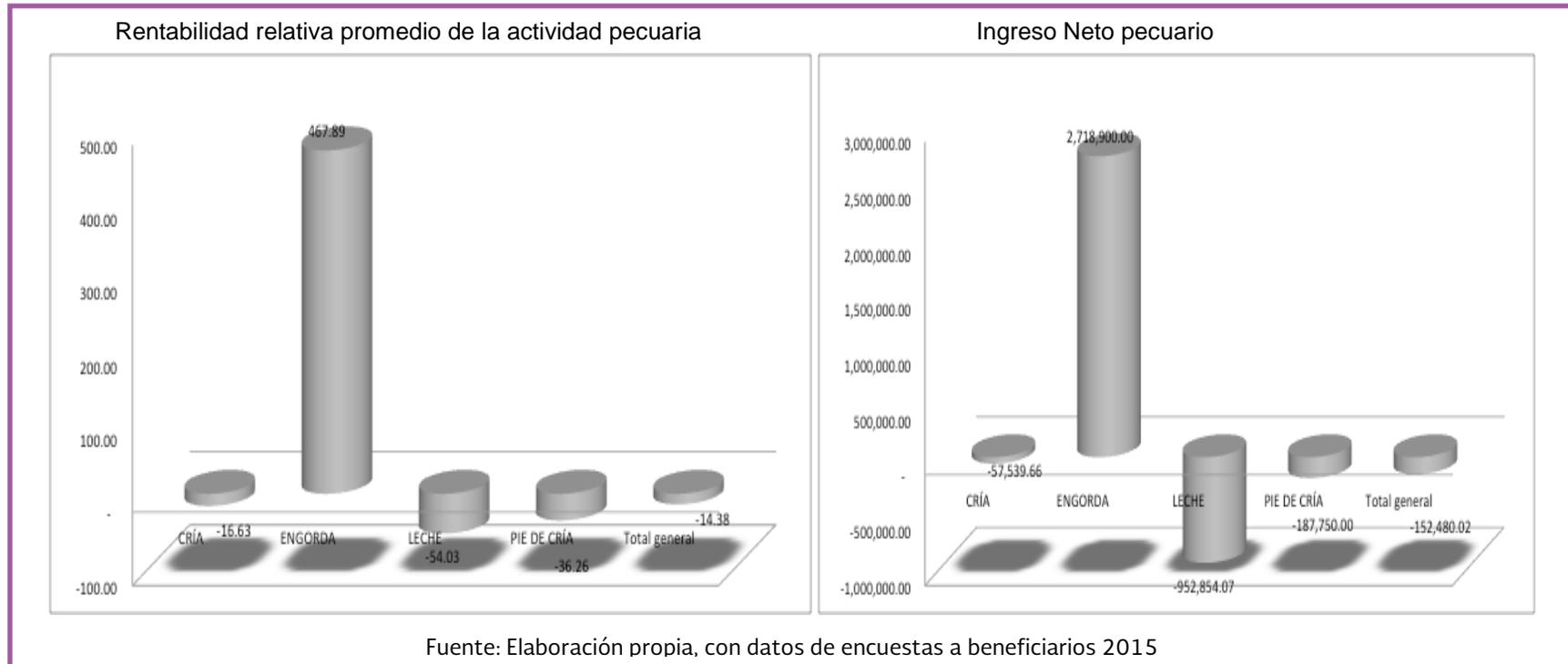
La rentabilidad por sistemas producto implica que los cultivos altamente rentables que fueron apoyados por el PCEF 2015, mantuvieron esa misma tendencia, como es el caso de la alfalfa, algodón, cebolla, frijol, maíz blanco, manzana, nogal y trigo. En cambio los apoyos otorgados en material genético vegetativo enfocados al apoyo de forrajes como es el caso de avena forrajera, maíz forrajero, sorgo forrajero y triticale tienen una rentabilidad negativa promedio -97%. Es de suma importancia considerar que el análisis de rentabilidad se realizó de manera segmentada, es decir, la rentabilidad tal como debe de ser analizó desde cada una de las secciones productivas de la unidad de producción rural, no es su conjunto. Con la finalidad de detectar las economías y deseconomías de las unidades productivas.



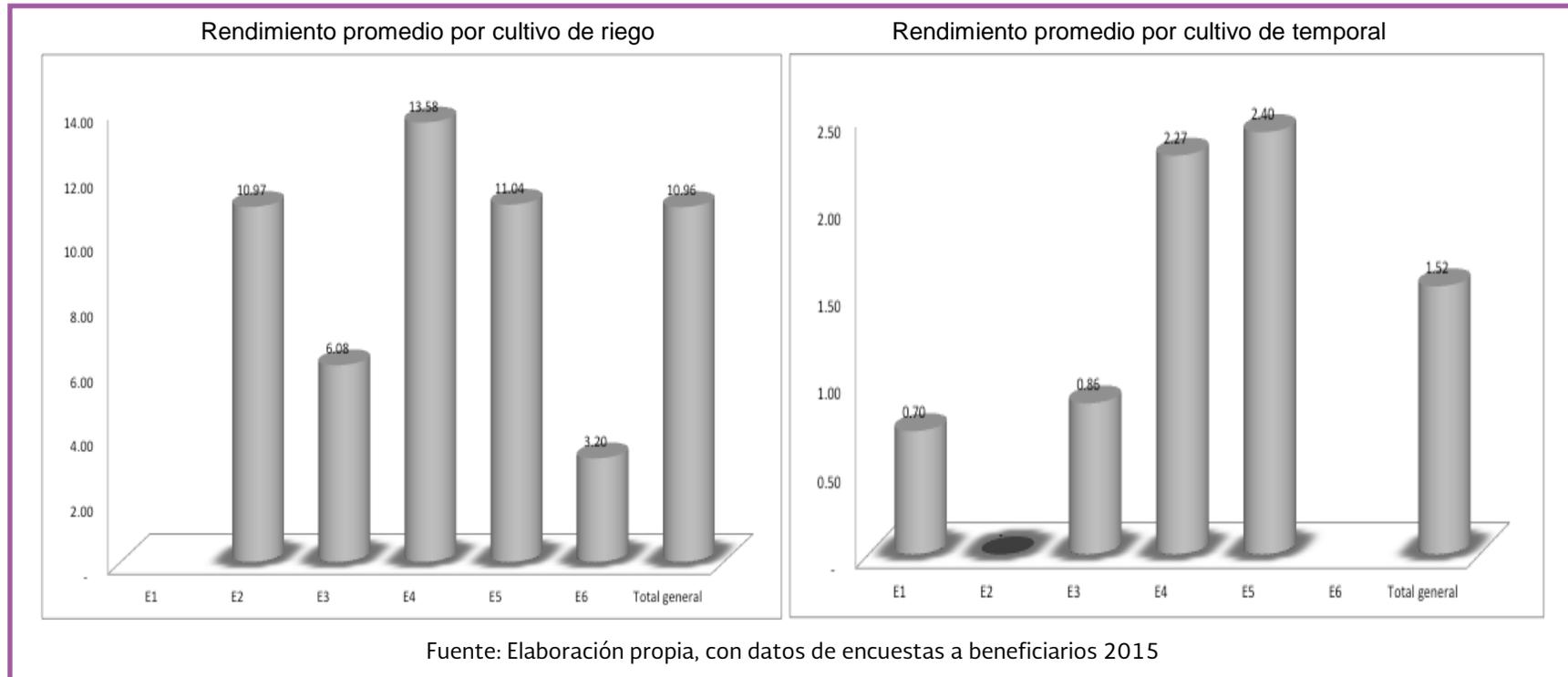
La rentabilidad promedio de las actividades ganaderas es negativa en 14.3%, generada por los estratos E2, E3, E4, aunque los estratos altos cuentan con rentabilidades positivas, su contribución no fue suficiente para generar un indicador positivo. Este resultado está altamente influenciado por la rentabilidad negativa de la actividad de bovinos leche, ya que en términos generales la que mayores pérdidas obtuvieron en el 2015. Lo cual implica que los apoyos otorgados, principalmente a la mejora genética del Ganado y de los forrajes no contribuyeron, en la solución de los problemas económicos de los beneficiarios.



El ingreso neto pecuario promedio en los beneficiarios es negativo y asciende a una pérdida de \$152,480 propiciada por el 98% de los beneficiarios que se encuentran en la misma situación, solo el estrato más alta E6 reporta ingresos positivos. Este resultado es consecuencia del aumento en la mayoría de los insumos y la caída del precio del becerro en pío, al caer el precio internacional en un 40%. El costo total de producción ha sido afectado y se ha incrementado en más del 30%, debido a que la mayoría de los insumos utilizados provienen del extranjero y son comprados en divisas internacionales (dólar americano) lo cual ha aumentado el precio acorde a la devaluación del peso mexicano.

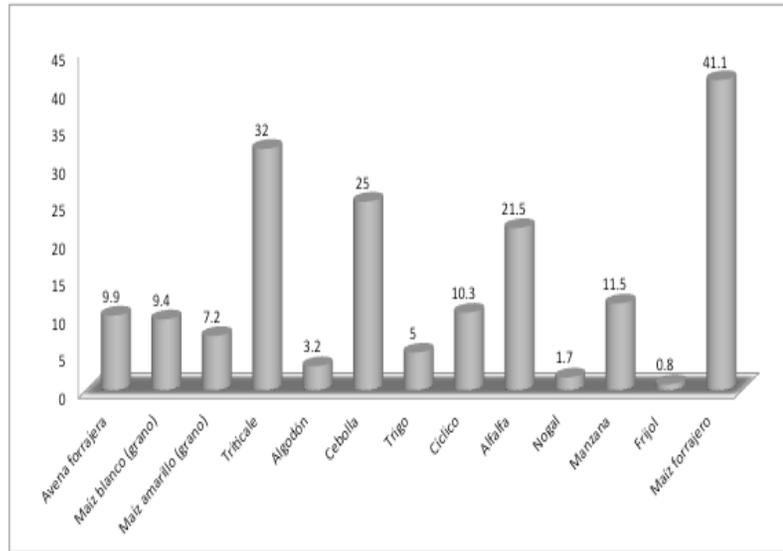


Al desglosar la composición de la rentabilidad y el ingreso neto de la actividad pecuaria, se percata que solamente la actividad de engorde de bovinos carne es la única rentable, las demás actividades pecuaria no son rentables y tienen pérdidas considerables, sobre todo la actividad lechera. Las actividades en específico tienen una alta correlación con los estratos de beneficiarios, es decir, las actividades rentables (engorda) esta correlacionada con los estratos E5 y E6 (0.621); en cambio actividades como la lechería y pie de cría su correlación es con los estratos E2, E3 y E4 (0.725), en consecuencia se está abriendo la brecha entre estratos altos y bajos.

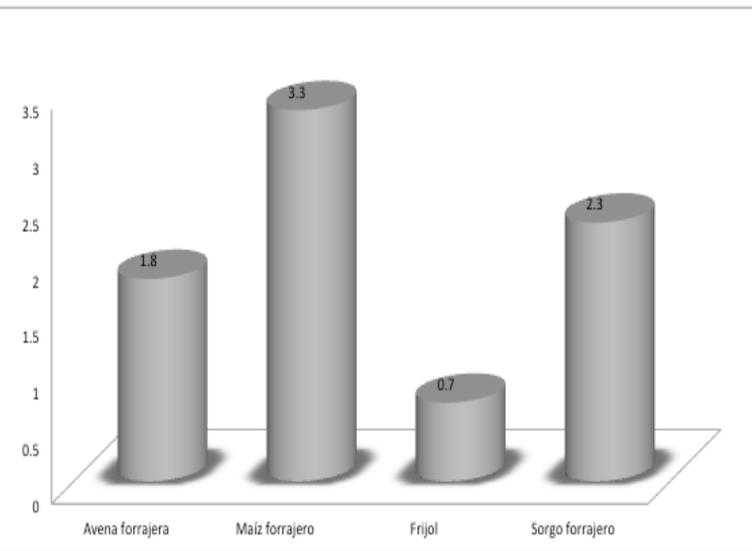


El resultado de las innovaciones implementadas es el rendimiento por hectárea. Al realizar el análisis por estrato de productores, se observa que el E1, no existe en los cultivos de riego, debido a que el solamente produce en temporal. El rendimiento en riego asciende a 10.9 toneladas por hectárea; sin embargo, el E6 su rendimiento es inferior, pero debido a que sus plantaciones son de nogal. En el caso de los rendimientos en temporal si existe una diferencia significativa a nivel de estratos, pues el promedio del estrato E5 es tres veces superior al estrato E1, el cual es causado por el nivel tecnológico empleado.

Rendimiento promedio por cultivo de riego

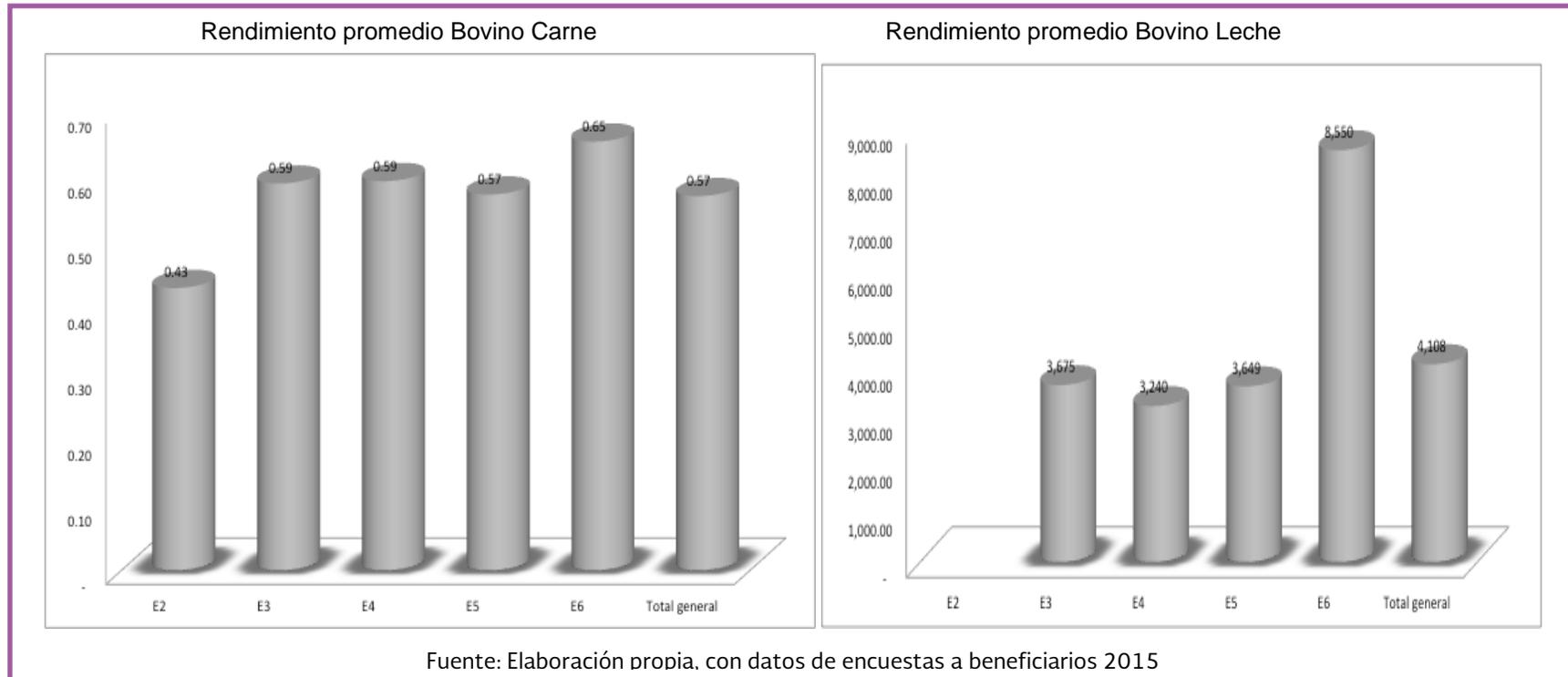


Rendimiento promedio por cultivo de temporal



Fuente: Elaboración propia, con datos de encuestas a beneficiarios 2015

El rendimiento promedio en los cultivos de riego o temporal en el estado, siguen siendo por debajo de los promedios nacionales, por ejemplo los rendimientos nacionales para el año 2015 son: alfalfa 75 t ha⁻¹, manzana 14.7 t ha⁻¹, avena forrajera 2.2 t ha⁻¹, maíz forrajero 35.2 t ha⁻¹, frijol 0.9 t ha⁻¹ y trigo 6.5 t ha⁻¹. Lo cual implica que aun no se ha incrementado la competitividad de los sistemas productos prioritarios para el estado de Chihuahua.



Los rendimientos promedio por actividad pecuaria varían acorde al estrato de beneficiario, a consecuencia de las innovaciones implementadas, así como sus costos y el acceso a la información y conocimiento requerido. Para el caso de los bovinos carne el rendimiento estimado en crías no es significativo por nivel de estratificación, debido a que en esta actividad no existen diferencias significativas en los niveles de tecnificación. Pero para el caso de los bovinos leche la situación es totalmente inversa, ya que a mayor nivel de estratificación (E6) mayor será su rendimiento, pues más que duplica el rendimiento de cualquier otro estrato.

CAPÍTULO 4

Consideraciones Finales



4.1 Análisis integral de los principales hallazgos sobre los indicadores de gestión y resultados

Una vez realizados los análisis pertinentes en los indicadores de resultados para el PCEF 2015 en el estado de Chihuahua, se determinaron los siguientes hallazgos principales:

- Los estratos de beneficiarios apoyados, se concentran en los altos (E5, E6).
- Existe una tendencia en el estado, de apoyar la actividad pecuaria, debido a que se destinó el 85% del monto total a las actividades relacionadas con la ganadería (de manera directa e indirecta). Empero, los programas federales de ejecución directa canalizan mayores recursos a las actividades agrícolas.
- Los estratos bajos de beneficiarios (E1, E2) su apoyo económico fue inferior a la media estatal.
- En las actividades agrícolas, el nivel de tecnificación tiene una correlación directa con los estratos de beneficiarios, es decir, a mayor nivel tecnológico mayor es el estrato del beneficiario.
- Los niveles de tecnificación en fertilización y control de plagas y enfermedades son bajos (60%) en los cultivos apoyados por el PCEF 2015.
- El nivel tecnológico en cultivos forrajeros es bajo y con rentabilidad negativa.
- Los paquetes tecnológicos de material genético vegetativo obtuvieron rentabilidad e ingreso neto negativos, y rendimiento por debajo de la media nacional.
- El nivel tecnológico en las actividades pecuarias es bajo, y no tiene correlación con los estratos de beneficiarios (0.178), es decir, las actividades pecuarias en el estado se siguen realizando de manera tradicional.
- Los análisis para la focalización en la distribución de los apoyos se recomienda realizarlos antes de apertura de ventanillas es decir Planeación oportuna, se tiene más del 50% de solicitudes ingresadas en el año 2015-2016 que ingresaron y no recibieron apoyo; como recomendación se sugiere considerar las solicitudes que puedan ser retomadas en el siguiente año, “Banco de solicitudes”; es decir, las que no fueron apoyadas en el año que se ingresó la solicitud, algunas sean reconsideradas para el siguiente año.
- Conforme la oportunidad en la Gestión, al momento de asignar acuerdos de liberación para el pago de proyectos se genera el cuello de botella, ya que es un proceso demasiado detallado y minucioso por la cantidad de solicitudes que se registran y capturan para pago, sin embargo la suficiencia de personal en específico en Fomento Pecuario es limitado

con solo 2 personas quienes atienden esta demanda. La priorización se refleja en los expedientes físicos pero no en la base de datos SURI. Se recomienda una adecuada coordinación de las áreas para contar con la suficiencia de personal y priorizar de la misma forma el cotejo físico de los expedientes sea reflejado en la base de datos SURI.

Anexo Metodológico



ANEXO 1 CALCULO MUESTRAL

Tamaño de muestra
Plantilla de cálculo
Estado de Chihuahua

Marco muestral		Tipo de Apoyo				Total N _i	Varianza S _i ²	Desviación estándar S _i	N _i * S _i	N _i * S _i ²	Muestra por estrato n _i
		Infraestructura	Maquinaria y equipo	Material genético	Paquetes tecnológicos						
Vertiente	Agrícola	3	991	7	1,099	12,584,141,921	112,179	233,800,388	26,451,866,317,164	79	
	Pecuario	331	200	371	0	1,402	12,584,141,921	112,179	137,275,043	17,642,966,972,723	53
	Acuícola y Pesca	48	1	0	0	49	12,584,141,921	112,179	5,496,774	616,622,954,111	2
	Total	384	1,192	878	1,099	3,553			398,572,207	44,711,456,243,998	134

d = 10% 186,428
 alpha = 5% 18,643
 1.96
 v = (d/z)² 90,474,481

$$n = \frac{\sum_{j=1}^j N_j s_j^2}{N^2 \frac{d^2}{z^2} + \sum_{j=1}^j N_j s_j^2} = 134$$

Muestra

Estrato		Tipo de Apoyo				Total
		Infraestructura	Maquinaria y equipo	Material genético	Paquetes tecnológicos	
Vertiente	Agrícola	0	37	0	41	79
	Pecuario	12	8	33	0	53
	Acuícola y Pesca	2	0	0	0	2
	Total	14	45	33	41	134

Muestra

Estrato		Tipo de Apoyo				Total
		Infraestructura	Maquinaria y equipo	Material genético	Paquetes tecnológicos	
Vertiente	Agrícola	0	45	0	50	91
	Pecuario	14	9	38	0	61
	Acuícola y Pesca	2	0	0	0	2
	Total	17	52	38	48	154

ANEXO 2 ANEXO DE EJECUCIÓN 2015

y seis millones novecientos mil pesos); que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$39'000,000.00 (treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015.

De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5%, para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al "FOFAE", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: "Recursos Convenidos Federación - Estado 2015" y "Calendario de Ejecución 2015".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos" y "Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)"

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre del 2015, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural, en los siguientes componentes:

A. Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del "CEIP", el cual es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria, mediante el

8



Apéndice I
Chihuahua
Recursos Convenidos Federación - Estado 2015
 (Aportaciones en Pesos)

DPEF 2015		De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	393,322,625	88,980,656	482,303,281

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	153,900,000	38,475,000	192,375,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	153,900,000	38,475,000	192,375,000
2	Programa Integral de Desarrollo Rural	158,862,250	8,940,563	167,802,813
2.1	Extensión e Innovación Productiva	20,700,000	5,175,000	25,875,000
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	15,062,250	3,765,563	18,827,813
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	123,100,000	-	123,100,000
3	Programa de Fomento a la Agricultura	1,060,375	265,093	1,325,468
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	1,060,375	265,093	1,325,468
4	Programa de Fomento Ganadero	400,000	100,000	500,000
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	400,000	100,000	500,000
5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2,200,000	2,200,000	4,400,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,200,000	2,200,000	4,400,000
6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	76,900,000	39,000,000	115,900,000

ANEXO 3 CONVOCATORIA Y REQUISITOS

COMUNICA

A las Personas Físicas y Morales dedicadas a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y/o que agreguen valor a estas actividades

Interesadas en participar en el componente de Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, deberán presentar solicitud en ventanilla conforme al formato "Convênio Específico de Adhesión" (Anexo I), acompañada de los siguientes:

REQUISITOS GENERALES

1. Personas físicas mayores de edad:

- Identificación oficial.
- CURP.
- RFC, en su caso.
- Comprobante de domicilio del solicitante, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Comprobante de la legal posesión del predio donde habrá de desarrollarse el proyecto.

2. Personas morales:

- Acta constitutiva de la organización solicitante y de sus modificaciones, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante notario público.
- Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante notario público.
- Comprobante de domicilio fiscal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- RFC
- Identificación oficial del representante legal.
- CURP del representante legal.
- Comprobante de la legal posesión del predio donde habrá de desarrollarse el proyecto.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Presupuesto de las inversiones consideradas en el proyecto.
- Aquellas inversiones que soliciten apoyos de 250 mil pesos o menos deberán presentar un proyecto de acuerdo al Anexo II Proyecto Simplificado que excluye este requisito para el caso de adquisición de semovientes; y de solicitudes por un monto superior a 250 mil pesos, proyecto en extenso conforme al Anexo III Proyecto Extenso.
- Según la naturaleza del proyecto se deberá de cumplir con autorizaciones y permisos conforme a la normalidad vigente (ejemplos: cambio de uso de suelo, concesión para uso de agua, entre otros).
- En caso de solicitudes de incentivos dirigidos al sector pecuario, deberán ajustarse a lo establecido en los Elementos Técnicos en materia de Ganadería aplicables, además de las siguientes precisiones:
 - La comprobación de la legal posesión del predio donde habrá de desarrollarse el proyecto será mediante su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional ya sea de UPP o PSC).
 - En el caso de solicitudes de semovientes, constancia de cumplimiento de campañas sanitaria (dictamen de Tuberculosis y dictamen o Vacuna de Brucela).
 - Los hatos cuarentenados no podrán comercializar ni recibir apoyos para la adquisición de semovientes de los programas.
 - Los solicitantes de semovientes deberán mostrar que tienen capacidad para darles alojamiento, agua y alimento.
 - Los proveedores no podrán ser beneficiarios en apoyos para la adquisición de semovientes.

PRIORIDADES

Con cargo a los recursos de este programa se autorizarán incentivos para la inversión en Proyectos Estratégicos y/o Productivos que consideren las siguientes prioridades:

- Conservación y manejo adecuado de los recursos naturales
- Sanidad e Inocuidad
- Incremento en la Productividad
- Aumento en el ingreso y rentabilidad
- Valor Agregado y/o Agroindustria

CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE LOS INCENTIVOS:

Dentro del Programa, se privilegiarán apoyos a solicitudes para Proyectos Estratégicos y/o Productivos de Impacto local, regional y/o estatal que sean presentadas por productores del sector social y que vayan dirigidos a las siguientes actividades y conceptos.

AGRICULTURA		
Proyecto	Concepto	Monto Máximo de Apoyo
Paquete tecnológico para la producción de cultivos agrícolas Cido IV-2015	Labores culturales en maíz, frijol y sorgo; rastrojo y barbecho.	Hasta \$ 400.00 por hectárea del costo de labores presembrar: barbecho y rastrojo, y hasta 30 hectáreas por productor
	Insumos para siembra de frijol y sorgo de temporal	Hasta el 50% del valor de referencia y hasta 20 hectáreas
Uso de Fuentes Alternas de Energía	Infraestructura y equipo para aprovechamiento de energía solar y eólica	Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$250 mil pesos
Paquete tecnológico para la fruticultura	Biofertilizante para productores de manzana que tengan hasta 5 hectáreas	Hasta \$3 mil 750 pesos por hectárea
Modernización de riego	Sistema de riego para productores que tengan hasta 5 hectáreas	Hasta \$18 mil pesos por hectárea
Mecanización	Implementos y equipo para labores mecanizadas y de tracción animal	Un solo implemento por solicitante, hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$30 mil pesos
	Implementos y equipos especializados para actividades de labranza mínima, de conservación e incorporación de rastrojos de maíz	Un solo implemento por solicitante, hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$100 mil pesos
Protección de la fruticultura ante riesgos climáticos	Mallas antigranizo para productores de manzana que tengan hasta 5 hectáreas	Hasta \$15 mil pesos por hectárea
Impulso a cultivos alternativos	Material vegetativo para vid y berries	Hasta \$60 mil pesos y hasta 0.5 hectáreas

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

GANADERÍA

Proyecto	Concepto	Monto Máximo de Apoyo
Mejoramiento genético del hato ganadero	Sementales	Hasta \$12 mil pesos por semental y hasta 3 sementales
	Bovinos Lecheros Gestantes sin Registro Genealógico (Grade) para productores ubicados en la Zona de Control D-2, de acuerdo a las Campañas Zoonositarias	Hasta el 50% del valor de referencia y hasta 10 cabezas
Productividad pecuaria	Infraestructura y equipo básico para la producción primaria	Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$250 mil pesos
Modernización de establos lecheros del sector social	Infraestructura y equipo básico para la producción de leche	Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$250 mil pesos

ACUICULTURA Y PESCA

Proyecto	Concepto	Monto Máximo de Apoyo
Impulso a la pesca y acuicultura	Infraestructura y equipo para la producción primaria	Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$250 mil pesos

VALOR AGREGADO

Proyecto	Concepto	Monto Máximo de Apoyo
Desarrollo de infraestructura y equipamiento para valor agregado y/o agroindustria	Infraestructura y equipo para acople, selección, empaque, proceso, manejo y/o comercialización de la producción primaria	Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$250 mil pesos

Para el caso de proyectos estratégicos, presentados por personas morales constituidas por al menos 5 integrantes, se podrán apoyar otros conceptos considerados en las Reglas de Operación y hasta el 50% del valor del proyecto.

El incentivo podrá ser de hasta el 80% del valor del proyecto que se determine por el FOFAE y sin rebasar 250 mil pesos por proyecto para productores de bajas ingresos.

Su aportación podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos pre-existent, mano de obra y materiales que el proyecto justifique, ubicados en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, determinadas por CONAPO.

Los valores de referencia de semovientes, se establecen en los Elementos Técnicos y valores de referencia de los conceptos de apoyo de los Programas de Fomento Ganadero y Concurrencia con las Entidades Federativas.

El dictamen de proyectos se realizará conforme a cuatro criterios y un índice de impacto social, de conformidad con lo acordado por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable:

1. Incremento de la producción:	25 %
2. Valor agregado a la producción:	15 %
3. Mayor número de empleos directos:	20 %
4. Mayor número de beneficiarios directos:	15 %
5. Grado de Marginación (CONAPO):	25 %
Total	100 %

Restricciones

No se otorgarán incentivos del presente programa para:

- La compra de tierras, edificación de uso habitacional o de eventos sociales;
- El pago o abono de pasivos y de cualquier tipo de interés financiero contratado;
- La compra de equipo y maquinaria usada, reparaciones o refacciones piezas sueltas;
- La compra de remolques para el traslado de especies exóticas, de competencia o gala;
- La compra de pasto para espacios deportivos, decorativo e insumos para arreglos de jardinería;
- Adquisición de tractores o motocolores que no cuenten con la certificación vigente por OCIMA y que no estén registrados como tales en la página de www.inifap.gob.mx/Site/Pages/productos_servicios/ocima.aspx;
- A quien haya recibido incentivos o subsidios de otros programas federales para los mismos conceptos aprobados.
- La construcción o adquisición de embarcaciones no incluidas como activos estratégicos definidos por la CONAPEGCA.
- Materias primas, insumos, consumibles, o capital de trabajo, con excepción de paquetes tecnológicos autorizados por la Secretaría;
- La compra de cualquier tipo de vehículo o embarcación con características de lujo que sea de línea o por pedido prefabricado; salvo adquisición de vehículos nuevos de transporte terrestre de carga chasis desde 1 tonelada y hasta 10 toneladas;
- La adquisición de especies pecuarias a quien no demuestre tener capacidad para darle alojamiento y abastecerlas de agua y alimento para su mantenimiento; procurando en el caso de los animales de pastoreo que no se exceda la capacidad de carga animal, ni se provoque degradación de las tierras de pastoreo;
- En caso de apoyo para semovientes, aquel Ganado de desecho y/o que no cumpla con la Normatividad aplicable en el Estado establecida por el SENASICA.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Ventanillas, La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y sus Residencias, así como la Delegación Estatal de la SAGARPA y sus Distritos de Desarrollo Rural.

Periodo. Del 27 de abril al 29 de mayo de 2015 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Para el caso de la adquisición de sementales bovinos carne, la ventanilla permanecerá abierta en los municipios sede, hasta el cumplimiento de las metas.

La emisión del dictamen oficial de resolución, será a través de la publicación del listado de proyectos en la página www.chihuahua.gob.mx/sdr.

Información

Para mayor información respecto de este comunicado los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua y a la Delegación Estatal de la SAGARPA, o bien, llamar a los teléfonos 6144 29 33 00 y 6142 14 41 00, respectivamente, a las extensiones:

Componente	Secretaría de Desarrollo Rural y Delegación SAGARPA	
	Secretaría de Desarrollo Rural	Delegación SAGARPA
Proyectos Productivos		Extensiones
Agrícola	12554	75257
Ganadero	12575, 12645 y 12560	75258
Pesca	12555	75230
Proyectos Estratégicos	12552	75257, 75256 y 75230

Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de abril de 2015.



PROGRAMA EN CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS 2015
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES



BENEFICIARIO: _____

FECHA: _____

FOLIO: _____

REQUISITO		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	REQUISITOS GENERALES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.1	ANEXO I CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	PERSONAS FISICAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.2	IDENTIFICACIÓN OFICIAL REP. LEGAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.3	CURP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.4	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.5	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL PREDIO DEL PROYECTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.6	PROYECTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.6.1	SIMPLIFICADO EN CASO DE APOYOS DE HASTA \$250 MIL PESOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.1	PRESUPUESTO DE LAS INVERSIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.4	OPINIÓN POSITIVA DEL SAT (32-D) EN CASO DE QUE EL REPORTE DE SURI NO SEA POSITIVO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.5	ESCRITO DEL BENEFICIARIO, MANIFESTANDO DE NO RECIBIR APOYOS SIMILARES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.6	ESCRITO DEL BENEFICIARIO, MANIFESTACION DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES ANTE LA SAGARPA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	AUTORIZACION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.1	EMISION DICTAMEN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.2	NOTIFICACION DE AUTORIZACION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.3	CARTA ACEPTACION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	ENTREGA DE APOYO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.1	FINIQUITO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.2	ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.3	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL DE LAS INVERSIONES (FACTURAS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.4	VERIFICACIÓN DE FACTURAS ANTE EL SAT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.5	FOTOGRAFÍAS DE LA INVERSIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.6	CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, EN SU CASO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.7	DISPERSIÓN DE RECURSOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.8	ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL BENEFICIARIO / PROVEEDOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.9	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL BENEFICIARIO / PROVEEDOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.10	CORRESPONDENCIA DERIVADA (EN SU CASO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.11	ESCRITO DEL BENEFICIARIO, MANIFESTANDO QUE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE PRESENTA Y ENTREGA ES VERDADERA Y FIDEDIGNA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

VERIFICO

SUPERVISO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Anexo 4 REQUISITOS PCEF 2016



PROGRAMA EN CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS 2016
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES



BENEFICIARIO: _____

FECHA: _____

FOLIO: _____

REQUISITO		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	REQUISITOS GENERALES				
1.1	ANEXO I CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.1.1	ANEXO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN (RELACION DE BENEFICIARIOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.1	PERSONAS FÍSICAS				
1.1.1	IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.1.2	CURP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.1.3	RFC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.1.4	COMPROBANTE DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.1.5	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL PREDIO DEL PROYECTO (UPP EN CASO DE PROYECTOS PECUARIOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	OTROS				
2.1	PROYECTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.1.1	SIMPLIFICADO EN CASO DE APOYOS DE HASTA \$250 MIL PESOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.1.2	EXTENSO EN CASO DE SUPERAR LOS \$250 MIL PESOS DE APOYO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.2	PRESUPUESTO DE LAS INVERSIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.5	OPINIÓN POSITIVA DEL SAT (32-D) EN CASO DE QUE EL REPORTE DE SURI NO SEA POSITIVO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.6	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, O ANEXO IV	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	AUTORIZACION				
3.1	EMISION DICTAMEN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.2	NOTIFICACION DE AUTORIZACION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.3	CARTA ACEPTACION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	ENTREGA DE APOYO				
4.1	FINIQUITO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.2	ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.3	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL DE LAS INVERSIONES (FACTURAS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.4	VERIFICACIÓN DE FACTURAS ANTE EL SAT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.5	FOTOGRAFÍAS DE LA INVERSIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.6	CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, EN SU CASO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.7	DISPERSIÓN DE RECURSOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.8	ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL BENEFICIARIO / PROVEEDOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.9	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL BENEFICIARIO / PROVEEDOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

VERIFICO

SUPERVISO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



CONVOCATORIA
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016

A las Personas Físicas y/o Morales dedicadas a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y/o que agreguen valor a estas actividades



Interesados en participar en el componente de Proyectos productivos o estratégicos: agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; deberán presentar solicitud en ventanilla conforme al formato "Convencio Específico de Adhesión" (Anexo I), acompañada de las siguientes:

REQUISITOS GENERALES

1. Personas físicas mayores de edad:

- a) Identificación oficial.
- b) CURP.
- c) RFC, en su caso.
- d) Comprobante de domicilio del solicitante, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- e) Comprobante de la legal posesión del predio donde habrá de desarrollarse el proyecto.

2. Personas morales:

- a) Acta constitutiva de la organización solicitante y de sus modificaciones, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante notario público.
- b) Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante notario público.
- c) Comprobante de domicilio fiscal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- d) RFC.
- e) Identificación oficial del representante legal.
- f) CURP del representante legal.
- g) Comprobante de la legal posesión del predio donde habrá de desarrollarse el proyecto.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Presupuesto de las inversiones consideradas en el proyecto.
- Aquellas inversiones que solicitan apoyos de 250 mil pesos o menos deberán presentar un proyecto de acuerdo al Anexo II Proyecto Simplificado (se excluye este requisito para el caso de adquisición de semovientes y paquetes tecnológicos); y de solicitudes por un monto superior a 250 mil pesos, proyecto en extenso conforme al Anexo III Proyecto Estándar.
- Según la naturaleza del proyecto se deberá cumplir con autorizaciones y permisos conforme a la normatividad vigente (Ejemplo: cambio de uso de suelo, concesión para uso de agua, entre otros).
- Para solicitudes de apoyo superior a 500 mil pesos el solicitante deberá:
 - Presentar opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones fiscales emitida por el SAT.
 - Presentar constancia de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social o, en caso de no tener trabajadores presentar anexo IV.
- En caso de solicitudes de incentivos dirigidos al sector pecuario, deberán ajustarse a lo establecido en los Elementos Técnicos en materia de Ganadería aplicables, además de las siguientes precisiones:
 - Para proyectos pecuarios la comprobación de la legal posesión del predio donde habrá de desarrollarse el proyecto será mediante su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional ya sea de LPP o PGG.
 - En el caso de solicitudes de semovientes, constancia de cumplimiento de campañas sanitarias (dictamen de Tuberculosis y dictamen o Vacuna de Brucela).
 - Los hatos cuarentenados no podrán recibir apoyos para la adquisición de semovientes de los programas, salvo cuando se trate de estrategias sanitarias.
 - Los solicitantes de semovientes deberán mostrar que tienen capacidad para darles alojamiento, agua y alimento.
 - Los proveedores de ganado no podrán ser beneficiarios de apoyos para adquisición de semovientes.

PRIORIDADES

Se atenderá prioritariamente los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, "Sin Hambre".
Con cargo a los recursos de este programa se autorizarán incentivos para la inversión en Proyectos Estratégicos y/o Productivos que consideren las siguientes prioridades:

- Conservación y manejo adecuado de los recursos naturales.
- Salud e inocuidad.
- Incremento en la Productividad.
- Aumento en el ingreso y/o rentabilidad.
- Valor Agregado y/o Agroindustria.

CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE LOS INCENTIVOS:

Dentro del Programa, se privilegiarán apoyos a solicitudes para:

- Proyectos Estratégicos de Impacto local, regional y/o estatal presentados por personas morales constituidas por al menos 5 integrantes, se podrán apoyar otros conceptos contemplados en las Reglas de Operación y hasta el 50% del valor del proyecto.
- Proyectos Productivos que sean presentados por productores del sector social y que vayan dirigidos a las siguientes actividades y conceptos:

AGRICULTURA		
Proyecto	Concepto	Monto Máximo de Apoyo
Proyecto Incentivo para la producción de cultivos agrícolas Caso P-V 2015.	Labores culturales de riego y laboreo para la producción de maíz, frijol, sorgo y avena.	Hasta \$ 400.00 por hectárea del costo de labores primavera: barbecho y riego, y hasta 30 hectáreas por productor.
	Insumos para siembra de frijol, sorgo y avena de temporada.	Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$750 mil pesos.
	Uso de Fuentes Alternas de Energía.	Infraestructura y equipo para aprovechamiento de energía solar, eólica, etc.
	Tejido de riego	Sistemas de riego por goteo, aspersión, microaspersión y multi-conjuntos.
	Mecanización	Implementos para labores mecánicas.
		Equipo e implementos para tracción animal.
		Equipos para manejo postcosecha.
	Producción de la fruta/vegetal ante plagas climáticas.	Mallas arrejuntadas, para producción de frutas que tengan hasta 5 hectáreas.

GANADERIA		
Proyecto	Concepto	Monto Máximo de Apoyo
	Mejoramiento genético del hato ganadero.	Remesas bonificadas de registro. Hasta \$10 mil pesos por animal y hasta 3 animales.
	Reposicionamiento y sanidad pecuaria.	Revolcos insumos ganaderos para reposicionamiento por campañas sanitarias.
	Productividad pecuaria.	Infraestructura y equipo básico para la producción primaria.
	Modernización de unidades económicas del sector social.	Infraestructura y equipo básico para la producción de leche.
		Tanque extractor de leche.
	Uso de Fuentes Alternas de Energía.	Infraestructura y equipo para aprovechamiento de energía solar, eólica, etc.
ACUICULTURA Y PISCICULTURA		
	Impulso a la pesca y acuicultura.	Infraestructura y equipo para la producción primaria.
VALOR AGREGADO		
	Desarrollo de infraestructura y equipamiento para valor agregado y/o agroindustria.	Infraestructura y equipo para apoyo, selección, empacado, procesamiento, manejo, transformación y valor agregado de la producción primaria.

El incentivo podrá ser de hasta el 50% del valor del proyecto cuando se trate de productores de bajos ingresos, su aportación podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer activos preexistentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique, ubicados en zonas y localidades de alta y muy alta marginalidad, determinadas por CONAPO.
Los valores de referencia de semovientes, se establecen en los Elementos Técnicos y valores de referencia de los conceptos de apoyo del Programa de Fomento Ganadero.

DICTAMEN

El dictamen de proyectos se realizará conforme a cuatro criterios y un Índice de Impacto social, de conformidad con lo acordado por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable:

1. Incremento de la producción:	25 %
2. Valor agregado a la producción:	15 %
3. Mayor número de empleos directos:	20 %
4. Mayor número de beneficiarios directos:	15 %
5. Grado de Marginalidad (CONAPO):	25 %
Total	100 %

Restricciones

No se otorgarán incentivos del presente programa para:

- La compra de tierras, edificación de una habitacional o de eventos sociales.
- El pago o abono de pasajes y de cualquier tipo de interés financiero contratado.
- La compra de equipo y maquinaria usada, reparaciones o modificaciones piezas sueltas.
- La compra de remolques para el traslado de especies exóticas, de competencia o gala.
- La compra de pasto para especies deportivas, decorativo e insumos para amigos de jardiñería.
- Adquisición de tractores o motocultores que no cuenten con la certificación vigente por OCIMA y que no estén registrados como tales en la página de www.infop.gob.mx/SIN/Pages/productos_servicios/ocima.aspx.
- Apoyos o subsidios de otros programas federales para los mismos conceptos de apoyo.
- La construcción o adquisición de embarcaciones no incluidas como activos estratégicos definidos por la COINARPECA, consultar en http://www.conapeca.gob.mx/historico/lineas_y_vl_3.
- Materias primas, insumos, consumibles, o capital de trabajo, con excepción de paquetes tecnológicos autorizados por la Secretaría a través de la Interventoría Técnica del subsector.
- La compra de cualquier tipo de vehículo o embarcación con características de lujo que sea de línea, por pedido o prefabricado, salvo adquisición de vehículos nuevos de transporte terrestre de carga chasis desde 2.5 toneladas y hasta 22 toneladas.
- La adquisición de especies pecuarias a quien no demuestre tener capacidad para darles alojamiento y abastecimiento de agua y alimento para su mantenimiento; procurando en el caso de los animales de pastoreo que no se exceda la capacidad de carga animal, ni se provoque degradación de las tierras de pastoreo.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Ventanilla. La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y sus Residencias, así como la Delegación Estatal de la SAGARPA y sus Distritos de Desarrollo Rural.

Periodo. Se recibirán solicitudes a partir del 14 de marzo al 1 de abril de 2016 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Para el caso de la adquisición de semovientes, la recepción de solicitudes se llevará a cabo conforme a las fechas de entregas que será publicado previamente en los municipios sede.

La emisión del dictamen oficial de resolución, será a través de la publicación del listado de proyectos en la página www.chihuahua.gob.mx/rd; y www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/chihuahua.

Información

Para mayor información respecto de este comunicado los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua y a la Delegación Estatal de la SAGARPA, o bien, llamar a los teléfonos 0144 29 30 00 y 0140 14 41 00, respectivamente, a las siguientes direcciones:

Componente	Secretaría de Desarrollo Rural		Delegación SAGARPA
	Residencias		
Proyectos Productivos			
Agrícola	12540	12540 y 12580	75201
Ganadero	12575	12540 y 12580	75201
Acuicultura y Pesca	12580		75200
Proyectos Estratégicos	12582		75201 y 75200

Chihuahua, Chihuahua, a los 10 días del mes de marzo de 2016.

*Este Programa se publica, agota a cualquier período público. Queda prohibido el uso para fines distintos a los autorizados por el CONAPO.

Anexo 5 ANEXO DE EJECUCIÓN 2016

del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016.

De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5 % (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al "FOFAE", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, los gastos de operación serán ejercidos por el "SENASICA", las Delegaciones Federales de la "SAGARPA" y por el "GOBIERNO DEL ESTADO" mediante el "FOFAE", de acuerdo a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", emitidos por Oficialía Mayor de la "SAGARPA".

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: "Recursos Convenidos Federación - Estado 2016" y "Calendario de Ejecución 2016".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad con lo establecido en el artículo 325 en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016" y señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos" y "Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre del 2016, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas.

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2 del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas.



Apéndice I

CHIHUAHUARecursos Convenidos Federación - Estado 2016
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2016		De La SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	327,100,000	76,625,000	403,725,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 36 del DPEF 2016.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	108,400,000	27,100,000	135,500,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	108,400,000	27,100,000	135,500,000
1.1.1	Concurrencia en Materia Agrícola	59,640,543	14,910,136	74,550,679
1.1.2	Concurrencia en Materia Pecuaria	39,760,361	9,940,090	49,700,451
1.1.3	Concurrencia en Materia Pesquera	8,999,096	2,249,774	11,248,870
2	Programa de Productividad Rural	109,200,000	3,400,000	112,600,000
2.1	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	13,600,000	3,400,000	17,000,000
2.2	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	95,600,000	---	95,600,000
3	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	19,700,000	4,925,000	24,625,000
3.1	Extensionismo	19,700,000	4,925,000	24,625,000
4	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	85,900,000	39,000,000	124,900,000
4.1	Sanidad Federalizado	85,900,000	39,000,000	124,900,000
5	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	3,900,000	2,200,000	6,100,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	3,900,000	2,200,000	6,100,000